



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018



ILUSTRE COLEGIO DE  
**PROCURADORES**  
DE MADRID





MEMORIA DE  
ACTIVIDADES  
**2018**



ILUSTRE COLEGIO DE  
**PROCURADORES**  
DE MADRID

EDITA

Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.  
Comisión de Imagen, Cultura y Difusión.  
Presidenta: María Granizo Palomeque

COORDINACIÓN

Sergio Azcona, de HAZ COMUNICACIÓN  
Inés de la Concha

IMÁGENES

© iStock/Thinkstock/Inés de la Concha, Frutos García e Ilustre  
Colegio de Procuradores de Madrid

DISEÑO Y MAQUETACIÓN Cyan, Proyectos Editoriales, S.A.

# Índice

<b>INFORME DE GESTIÓN 2018</b>	<b>4</b>
<b>1. JUNTAS GENERALES</b>	<b>7</b>
<b>2. JUNTA DE GOBIERNO</b>	<b>29</b>
Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio durante 2018	30
Actividad Institucional	32
<b>3. COMISIÓN DE RECURSOS</b>	<b>49</b>
<b>4. COMISIONES DE TRABAJO</b>	<b>51</b>
Comisión de Aranceles	53
Comisión de Deontología	54
Comisión de Financiación	57
Comisión de Formación	58
Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio	67
Comisión de Imagen, Cultura y Difusión	71
Comisión de Régimen Interior	74
Comisión de Relaciones con los Tribunales	75
Comisión de Salones de Procuradores	77
Comisión de Igualdad	78
Comisión de Subastas y Depósitos	83
Comisión de Responsabilidad Social Corporativa	84
Comisión de Jóvenes	85
<b>5. INSTITUTO DE MEDIACIÓN</b>	<b>87</b>
<b>6. CENTRO OFICIAL DE FORMACIÓN</b>	<b>93</b>
<b>7. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018</b>	<b>99</b>
<b>8. SERVICIOS COLEGIALES</b>	<b>143</b>
Servicio de Notificaciones y Traslados de Copias	144
Servicios de Actos de Comunicación	148
Servicio de Representación Procesal	150
Servicio de Justicia Gratuita	154
Servicio de Asesoría Laboral	156
Servicio de Asesoría Fiscal	157
<b>9. ALTAS Y BAJAS</b>	<b>159</b>

# INFORME DE GESTIÓN 2018



**Gabriel Mª de Diego Quevedo**

*Decano*

**E**n este 2018, la unidad de la procura madrileña y la defensa de nuestros intereses profesionales comunes ha sido determinante para el perfecto desarrollo de la actividad del Colegio. Tras arrancar el año con el Debate sobre los derechos del menor, violencia de género y delitos de odio, el 7 de febrero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid confirmaba la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 34 de Madrid, que anulaba la proclamación de candidatos electos a la Junta de Gobierno del ICPM de 24 de febrero de 2015.

A pesar de no tratarse de una sentencia firme, inmediatamente desde la Junta de Gobierno tomamos la decisión unánime, por honor y respeto a este Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, de presentar nuestra dimisión en bloque. Quiero reconocer en estas líneas mi admiración y profundo respeto por mis compañeros.

El 20 de febrero, apenas dos semanas más tarde, tomaba posesión la Junta Provisional. Fueron elegidos en estos puestos los siguientes profesionales: vicedecano, Fernando Gala Escribano; secretario, Javier Domínguez López; vicesecretario, Carlos Navarro Blanco; tesorero, Florencio Aráez Martínez; contadora, Beatriz Ruano Casanova; vocal 1º, Fernando Rodríguez Serrano; vocal 2ª, María Rodríguez Puyol; vocal 3º, Carlos Beltrán Marín; vocal 4º, Ángel Luis Castaño Díaz; vocal 5º, Víctor Requejo Calvo; vocal 6º, José María Rodríguez Jiménez; vocal 7º, Ángel Ramón López Meseguer; vocal 8ª, María del Carmen Otero García. Al frente, como decano, Argimiro Vázquez Guillén, brillante profesional de larga e intachable trayectoria, y talante siempre abierto al diálogo. Precisamente por tales méritos, el 16 de julio el Colegio le rindió un emotivo homenaje, que incluyó a dicha Junta provisional en reconocimiento al desinteresado trabajo que realizaron para el buen funcionamiento de la institución colegial.

La actividad institucional mantuvo en todo momento su velocidad de crucero, así, el 8 de marzo tuvo lugar el acto por Día Internacional de la Mujer. En esta edición se concedió a título póstumo el premio Eulalia Ruiz de Clavijo —primera mujer procuradora de España—, a Carme Chacón por su defensa de la igualdad en puestos de poder, por su coraje, y su lucha contra el techo de cristal.

El evento contó con los testimonios del decano de la Junta provisional Argimiro Vázquez Guillén; del presidente del Consejo General de Procuradores, Juan Carlos Estévez; la hermana de la homenajeadora, Mireia Chacón; Cristina Narbona, presidenta de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE; Rafael Mateu de Ros, abogado; y Jorge Gutiérrez Ramos, responsable de Santander Justicia, que entregó un cheque que la familia donó en su integridad a la Asociación Española contra la Muerte Súbita.

Participaron, también, María Teresa Fernández de la Vega, consejera de Estado; Alicia Sánchez-Camacho, secretaria primera de la Mesa del Congreso de los Diputados; Begoña Villacís, concejala de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid; la periodista Ana García Lozano; Simon Manley, embajador del Reino Unido en España; y Clara Martínez de Careaga y García, magistrada del Tribunal Supremo, vocal y presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial.

Abril estuvo marcado por las elecciones a la Junta de Gobierno. Mi formación se enfrentó a la de Silvia Batanero Vázquez, compañera procuradora con una amplia experiencia de más de dos décadas. La votación tuvo lugar el 25 de abril, y mi candidatura obtuvo el respaldo mayoritario de los electores convocados a las urnas.

El decano saliente, Argimiro Vázquez Guillén, agradeció a los procuradores madrileños «haber acudido a votar en masa para lograr, entre todos, el mayor beneficio para la procura». Me sumo a sus palabras.

En junio tuvo lugar la tradicional y multitudinaria Fiesta Institucional de la Procura en honor a nuestra patrona la Virgen de la Asunción, que dio paso a un

mes de julio donde entregamos las menciones honoríficas, diplomas e insignias que otorga el Consejo General de Procuradores de España a los colegiados que cumplan 25 y 50 años de ejercicio en la profesión, así como los diplomas de la Mutualidad de Procuradores. En esas mismas fechas fuimos recibidos por el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, y la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola, con quien pocos días más tarde rubricamos la renovación del convenio para el Servicio de Representación Procesal.

Entre las numerosas actividades y cursos de formación que llevamos a cabo durante el inicio del año judicial quisiera destacar la Jornada de Ciberviolencia de Género, término que alude a la violencia desarrollada frente a la mujer que se sustancia en el mundo virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio mediante smartphones, redes sociales y Apps de mensajería instantánea. Las conferencias, de enorme trascendencia por la actualidad que suponen, tuvieron una gran repercusión de público y mediática.

Cómo no, he de destacar otro año más la campaña solidaria de recogida de alimentos que nuestro Colegio desarrolló con Cáritas Madrid Procura una sonrisa en Navidad. Gracias a la participación de todos tuvo un enorme éxito, y superamos la cifra recaudada el año pasado.

No quiero finalizar sin mencionar las grandes asignaturas en las que nuestro Colegio centra gran parte de su esfuerzo diario: LexNet, los baremos de Justicia Gratuita, los aranceles y la férrea lucha contra la morosidad.

La Junta de Gobierno que presido seguirá en 2019 trabajando con rigor, manteniendo nuestra estrecha y activa relación con la Administración de Justicia, en aras de defender la profesión de los procuradores, la igualdad, y el derecho a conciliar vida personal con laboral. El respeto a la profesión, al resto de compañeros y compañeras, y en consecuencia al justiciable, son y seguirán siendo las bases de nuestra profesión y nuestra labor como servicio público.



JUNTAS  
GENERALES

1

# Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid, el día 25 de abril de 2018

Resumen del “Acta del escrutinio general” así como del “Acta de presencia a requerimiento del ICPM” del notario D. Alfredo Barrau Moreno, por resultar imposible su reproducción completa aquí (145 páginas), y cuyo original está a disposición de los colegiados en el Dpto. de Secretaría de la sede central del Colegio de Bárbara de Braganza nº 6.

**Resumen del Acta de escrutinio general y de proclamación de los electos en las elecciones celebradas por el ICPM el día 25 de abril de 2018, en el salón de actos de los Juzgados de Instrucción, sito en Plaza de Castilla, para proceder a la renovación completa de todos los miembros de la Junta de Gobierno.**

En la Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2018, iniciada en segunda convocatoria, que fue convocada en fecha de 26 de febrero de 2018, para proceder a la elección de Junta de Gobierno del ICPM, y, en concreto, de los cargos

de decano, vicedecano, tesorero, contador, secretario, vicesecretario y vocales primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, y una vez concluida la votación la Junta Electoral ha procedido al recuento de votos emitidos por personación de los electores ante las Mesas, o bien, por correo o depósito previo en el Colegio conforme a lo dispuesto en los Estatutos.

Todo ello, con excepción de lo reseñado en la proclamación definitiva acordada por esta Junta Electoral, en fecha 2 de abril de 2018, donde se ratifica el acuerdo inicial de 27/03/18 proclamándose como electos a los siguientes candidatos:

Vocal primero: D. Alberto García Barrenechea

Vocal novena: D<sup>a</sup>. María Pardillo Landeta

Vocal décimo: D. Álvaro Ignacio García Gómez

Siendo el resultado del escrutinio el siguiente:



A la vista de todo expuesto, el **ESCRUTINIO FINAL** es el que figura a continuación, haciendo constar los votos obtenidos por cada uno de los candidatos, así como los votos nulos o en blanco:

DECANO: GABRIEL M <sup>o</sup> . DE DIEGO QUEVEDO	589
VICEDECANA: M <sup>o</sup> . DEL ROCÍO SAMPERE MENESES	584
TESORERO: IGNACIO ARGOS LINARES	585
CONTADOR: ÁNGEL LUIS MESSAS PEIRÓ	587
SECRETARIO: MANUEL FCO. ORTIZ DE APODACA GARCÍA	586
VICESECRETARIO: IGNACIO MELCHOR ORUÑA	583
VOCAL SEGUNDA: MARTA FRANCH MARTÍNEZ	586
VOCAL TERCERO: NOEL ALAIN DE DORREMOCHEA GUIOT	581
VOCAL CUARTO: ANTONIO A. SÁNCHEZ-JÁUREGUI ALCAIDE	587
VOCAL QUINTA: M <sup>o</sup> . DEL CARMEN GIMÉNEZ CARDONA	583
VOCAL SEXTA: PILAR AZORÍN-ALBIÑANA LÓPEZ	581
VOCAL SÉPTIMA: M <sup>o</sup> . TERESA DE DONESTEVE Y VELÁZQUEZ-GAZTELU	584
VOCAL OCTAVA : MARÍA GRANIZO PALOMEQUE	584
DECANA: SILVIA BATANERO VÁZQUEZ	242
VICEDECANO: FRANCISCO JAVIER BALADO ZAMORANO	241
TESORERA: MARIA JOSÉ MORUNO CUESTA	243
CONTADORA: M <sup>o</sup> . EUGENIA PATO SANZ	241
SECRETARIA: M <sup>o</sup> . PILAR CARRIÓN CRESPO	244
VICESECRETARIA: ALICIA VELASCO MAS	245
VOCAL SEGUNDO: CECILIO CASTILLO GONZÁLEZ	240
VOCAL TERCERO: LUIS DE ARGÜELLES GONZÁLEZ	244



DY4308118

VOCAL CUARTA: VIRGINIA CRESPO DEL BARRIO	241
VOCAL QUINTA: VIRGINIA SARO GONZÁLEZ	243
VOCAL SEXTA: ANA ESPINOSA TROYANO	243
VOCAL SÉPTIMA: SUSANA GARCÍA CAÑO	242
VOCAL OCTAVA: MARIA DEL MAR RODRÍGUEZ GIL	242
VOTOS NULOS	12
VOTOS EN BLANCO	6

Por el Sr. Notario presente en el proceso electoral se retiraron 3 votos recibidos por correo, no admitidos antes de empezar la votación.

De conformidad con cuanto estipula el art. 60 del Estatuto corporativo, tras las votaciones se procede a la PROCLAMACIÓN como electos de los siguientes candidatos:

DECANO/A: GABRIEL M <sup>º</sup> . DE DIEGO QUEVEDO
VICEDECANO/A: M <sup>º</sup> . DEL ROCÍO SAMPERE MENESES
TESORERO/A: IGNACIO ARGOS LINARES
CONTADOR/A: ÁNGEL LUIS MESAS PEIRÓ
SECRETARIO/A: MANUEL FCO. ORTIZ DE APODACA GARCÍA
VICESECRETARIO/A: IGNACIO MELCHOR ORUÑA
VOCAL SEGUNDO/A: MARTA FRANCH MARTÍNEZ
VOCAL TERCERO/A: NOEL ALAIN DE DORREMOCHEA GUIOT
VOCAL CUARTO/A: ANTONIO A. SÁNCHEZ-JÁUREGUI ALCAIDE
VOCAL QUINTO/A: M <sup>º</sup> . DEL CARMEN GIMÉNEZ CARDONA
VOCAL SEXTO/A: PILAR AZORIN-ALBIÑANA LÓPEZ
VOCAL SÉPTIMO/A: M <sup>º</sup> . TERESA DE DONESTEVE y VELÁZQUEZ-GAZTELU
VOCAL OCTAVO/A: MARÍA GRANIZO PALOMEQUE

Así mismo quedan declarados proclamados los anteriores candidatos declarados electos que lo fueron por inexistencia de candidatura contraria, siendo estos:

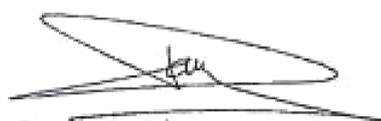
<b>VOCAL PRIMERO: ALBERTO N. GARCIA BARRENECHEA</b>
---

<b>VOCAL NOVENA: DOÑA MARÍA PARDILLO LANDETA</b>
--

<b>VOCAL DÉCIMO: DON ÁLVARO IGNACIO GARCÍA GÓMEZ</b>
--

Se deja constancia que durante todo el proceso electoral hasta su terminación, ha estado presente el Notario del Ilustre colegio Oficial de Notarios de Madrid, Don Alfredo Barrau Moreno, quien recibió en la sede del ICPM los votos recibidos por correo o depositados conforme al Estatuto vigente, habiéndolos custodiado personalmente desde la sede colegial hasta el salón de actos de los Juzgados de Plaza de Castilla, donde se han celebrado las elecciones.

Finalizadas las Elecciones y habiéndose hecho público su resultado, firman este Acta, los miembros que componen la Junta Electoral, en Madrid, a 25 de abril de 2018.



**Ramón Rodríguez Nogueira**  
Presidente



**Marta Martínez Triplana**  
Secretaria



**M.ª. Concepción Hoyos Moliner**  
Vocal



**Virginia Cardenal Pombo**  
Vocal



**Mariano López Ramírez**  
Vocal

**Resumen del Acta de presencia a requerimiento del ICPM, número ochocientos setenta y cuatro, de veinticinco de abril de dos mil dieciocho, del notario del Ilstre. Colegio de Madrid, D. Alfredo Barrau Moreno.**

EXPONE:

- I. Que han sido convocadas elecciones al Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para celebrar el día de hoy.
- II. ME REQUIERE para que en mi carácter de notario levante acta respecto de los particulares siguientes en relación con dichas elecciones convocadas:
  - 1ª. Actuación.- Que personándome a las doce horas del día de celebración de las elecciones, miércoles 25 de abril en la sede del Ilstre. Colegio de Procuradores sito en calle Bárbara de Braganza nº 6 de Madrid, proceda a dejar constancia del número total de votos por correo que hubieren sido recibidos en la sede del Colegio.
  - 2ª. Actuación.- Que seguidamente alrededor de las trece horas me traslade al salón de

actos de los Juzgados de Plza. Castilla, donde estarán instaladas las mesas electorales: y DEJE CONSTANCIA DEL reparto de los votos por correo entre las distintas mesas electorales, según corresponda.

- 3ª. Actuación.- Que con posterioridad y a partir de las dieciséis horas aproximadamente y hasta el cierre de las urnas (aproximadamente a las 20.30 h.): levante acta y deje constancia de:
  - El número de votos por correo que hayan sido eliminados de cada mesa electoral, toda vez que el elector correspondiente se ha personado in situ a emitir su voto.
  - Así como de cualquier otra circunstancia relevante que se pueda producir durante el proceso, bien a instancia del señor requirente (el Excmo. Decano), bien a instancia de cualquiera de los miembros de las mesas electorales, Junta electoral, o bien a instancia de cualquier elector que lo solicitare.

# Acta de la Junta General Ordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid, el día 27 de junio de 2018

En Madrid, a veintisiete de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando comienzo a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, con asistencia de noventa y dos entre presenciales y votos delegados, de colegiados ejercientes y no ejercientes.

Formaron la Mesa de la Presidencia Don Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo, Decano; Doña M<sup>a</sup>. del Rocío Sampere Meneses, Vicedecana; Don Ignacio Argos Linares, Tesorero; Don Ángel Luis Mesas Peiró, Contador; Don Alberto N. García Barrenechea, Vocal Primero; Doña Marta Franch Martínez, Vocal Segunda; Don Noel Alain de Dorremochea Guiot, Vocal Tercero; Don Antonio Sánchez-Jáuregui Alcaide, Vocal Cuarto; Doña M<sup>a</sup>. del Carmen Giménez Cardona, Vocal Quinta; Doña M<sup>a</sup>. Teresa de Dones-teve y Velázquez-Gaztelu, Vocal Séptima; Doña María Granizo Palomeque, Vocal Octava; Doña María Pardillo Landeta, Vocal Novena; Don Alvaro Ignacio García Gómez, Vocal Décimo; Don Ignacio Melchor Oruña, Vicesecretario y Don Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García, Secretario.

El Decano, Don Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes a esta Junta General e informando sobre la ordenación del debate en esta sesión; seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Ortiz de Apodaca para dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 2018

Por parte del Sr. Secretario se consulta a la Asamblea en orden a la aprobación, en su caso, de las actas de la Junta General Ordinaria de 21 de diciembre de 2017 y de la Junta General Extraordinaria de 25 de abril de 2018, cuya votación arroja el siguiente resultado:

<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>67</b>
votos presenciales	29
votos delegados	38
<b>VOTOS EN CONTRA</b>	<b>19</b>
votos presenciales	10
votos delegados	9
<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>

**En su virtud, la Asamblea General ACUERDA, por mayoría de votos, aprobar las actas de las Juntas Generales de fechas 21 de diciembre de 2017 y 25 de abril de 2018.**



De izquierda a derecha: Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Manuel Fco. Ortiz de Apodaca e Ignacio Argos.

### INFORME DEL DECANO Y JUNTA DE GOBIERNO

En primer lugar interviene el Decano, Don Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego, quien comenta la Memoria de actividades correspondientes al año 2017, que contiene una amplia exposición y contenido sobre la actividad colegial, destacando entre otros, el resumen sobre designaciones de justicia gratuita que en 2017 ascendieron a 132.438 frente a las 123.319 del año 2016.

Por otra parte, hace referencia al beneficio que presenta el resultado del Ejercicio económico, ascendente a cerca de 32.000 euros, frente al resultado negativo del pasado año de -119.363,- euros, lo que da muestra del rigor del gasto y de la gestión realizada por esta Junta de Gobierno.

Resalta lo peculiar de esta Junta General, tras haberse producido las siguientes situaciones: primero, el cese de la Junta de Gobierno en fecha 13 de febrero; segundo, la designación de una Junta Provisional o de edad y tercero, la convocatoria de elecciones.

Al hilo de ello, felicita al Decano de la Junta Provisional, Don Argimiro Vázquez Guillén y a su Junta de Gobierno por el magnífico trabajo realizado.

Asimismo, pone de manifiesto que tras su toma de posesión el pasado 26 de abril del presente año, su Junta de Gobierno ha iniciado nuevamente

numerosas visitas institucionales al igual que en el mandato anterior, tanto a representantes judiciales como políticos, entre los cuales, cabe señalar el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Presidentes de la Audiencia Nacional, Tribunal Constitucional, Audiencia Provincial, Tribunal Superior de Justicia; Fiscal Superior de Madrid; Grupos políticos de Ciudadanos, Partido Popular, PSOE y Podemos y Jefe Superior de Policía de Madrid.

El Sr. Decano anuncia que previsiblemente el próximo mes de julio se firmará con la Comunidad de Madrid la renovación del convenio sobre el Servicio de Representación Procesal lo que supondrá el mantenimiento de este Servicio durante el ejercicio 2018.

En cuanto al Servicio de Actos de Comunicación creado por esta Junta de Gobierno en 2016 informa que en 2017 se han realizado 864 actos, prácticamente el doble que en el año anterior donde se efectuaron 489 actos; quedando constatado que se trata de un Servicio efectivo tanto para los colegiados (desempeño de las funciones encomendadas) como para la Admón. de Justicia y con total apoyo de la Comunidad de Madrid ante el ahorro de costes que supone.

Hizo alusión a la creación de una Comisión de aranceles a raíz de una propuesta de nuestro Consejo General de Procuradores, Comisión ésta que aglutina todo el espectro (despachos grandes, menos grandes, unipersonales), a fin de elaborar un informe sobre aranceles que esperamos se tome en cuenta por el Consejo General cuando se plantee con los responsables del equipo ministerial correspondiente.

Recuerda a los presentes la reunión informativa celebrada en pasados días donde se informó sobre el estado del expediente abierto contra el Reino de España y los trabajos que se están llevando a cabo por nuestros máximos responsables de la procura: nuestro Consejo General.

Finaliza su intervención agradeciendo la participación y el compromiso con el Colegio de los compañeros que se han inscrito en las comisiones de trabajo y cede la palabra a distintos miembros de Junta, a fin de informar sobre algunos aspectos puntuales de nuestra actividad colegial, en primer lugar, cede la palabra a la Vicedecana, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Sampere, quien da cuenta del estado jurídico de los procedimientos que tiene abiertos el Colegio.

Toma la palabra la Vicedecana, Doña M<sup>a</sup>. del Rocío Sampere, señalando que en la actualidad se encuentran en trámite 52 asuntos judiciales, 4 se refieren a demandas contenciosas, además de una querrela, todas ellas interpuestas contra acuerdos de Junta de Gobierno. Por otra parte, se encuentra recurrido el acuerdo del Consejo General de Procuradores sobre nombramiento de la Junta Provisional y pendiente de emplazar a ICPM.

Asimismo constan 2 demandas por el tema de la supresión de auxilios; 17 demandas contra acuerdos relativos a cuota variable; 11 demandas sobre expedientes sancionadores; 15 demandas por la reclamación de cuotas.

Destaca la Vicedecana la importancia de las siguientes: A) demanda con motivo de denegación de carné de Oficial Habilitado al exceder de tres los habilitados, procedimiento que fue sentenciado a favor de ICPM en Primera Instancia y que está recurrido. B) Procedimiento contra el Reglamento de la Cuota Colegial que se sigue en Coslada, estando señalado el juicio para el próximo mes de septiembre y del cual dimana una querrela contra la Sra. Sampere Meneses y contra el abogado que lo firma. C) Procedimiento ante la Audiencia Nacional contra una resolución de la Comisión Nacional de Competencia D) Recurso contra el Estatuto corporativo de 2016, encontrándose señalada la Votación y Fallo para el 18/07/18.

Como resumen señala que en trámite hay: 52 los asuntos judiciales y 66 asuntos administrativos:

- 3 reclamaciones patrimoniales interpuestas en 2017 (de éstas, dos desestimadas con informe de la Comisión Jurídica Asesora de la CAM, desprendiéndose la correcta actuación del Colegio y la otra pendiente de recibirse el citado informe).
- 63 recursos administrativos (14 son del año 2018 y 49 del año 2017):
  - 4 interpuestos por la Asociación para la Defensa del Procurador contra la convocatoria de Junta General de 25/04/18, normas electorales, nombramiento de la Junta Electoral proclamación de candidatos, acuerdos de la Junta General Electoral, en varios de los cuales ha habido desistimiento.

- 29 sobre Expedientes Disciplinarios.
- 9 por acuerdos y reclamaciones de cuotas.
- 21 motivados por distintos temas tales como Diligencias Informativas, cartas de justicia gratuita, etcétera.

Por el Secretario, Sr. Ortiz de Apodaca se informa que el total de asistentes presenciales a las 16:40 horas es de treinta y nueve colegiados.

A continuación el Decano cede la palabra al Vocal 4º Don Antonio Sánchez-Jáuregui para exponer los trabajos que se están realizando con el nuevo equipo de justicia de la Comunidad de Madrid y pagos del turno de oficio.

Inicia su exposición el Sr. Sánchez-Jáuregui poniendo de manifiesto la reticencia de la Comunidad de Madrid, tanto en su anterior legislatura como en la presente, respeto a hacer determinados pagos de justicia gratuita, pues, a su entender, primeramente existe la obligación de acreditar las actuaciones en base a lo dispuesto en el Decreto 86/2003, por el que se debería acreditar el inicio de las actuaciones para cobrar el 70% y la finalización del procedimiento para el cobro del restante 30%. Al respecto, siempre se ha defendido desde el ICPM que desde hace quince años se viene efectuando un único pago, entendiéndose que lo contrario supondría una carga tanto para los colegiados como para el Colegio.

La Comunidad de Madrid señala que desde 'Intervención de la CAM' actualmente se contempla el estricto cumplimiento de lo estipulado en el art. 30 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que indica que *“sólo podrá ser retribuida con cargo a los fondos públicos contemplados en el art. 37, cuando exista reconocimiento expreso del derecho a la asistencia jurídica gratuita efectuado en los términos contemplados en esta Ley”*.

Indica el Sr. Sánchez-Jáuregui ante esta posición de la Comunidad de Madrid, que si bien no niega a hacer el pago, nos encontramos con que hay actuaciones que no se podrían abonar con cargo a la justicia gratuita, tales como las designaciones provisionales y las designaciones efectuadas a requerimiento judicial, es decir, en virtud del art. 21 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. En consecuencia, entienden como solución a ello, el dividir el presupuesto destinado a procuradores

## JUNTAS GENERALES

ascendente a 5,5 millones, en 4,5 millones destinados a justicia gratuita y 1 millón más para turno de oficio, exigiendo la aplicación de los criterios desde 1 de enero de 2018, con la aportación de certificaciones mensuales.

Al hilo de ello por parte de la Comunidad de Madrid se propone un convenio que remiten al Consejo General de Procuradores, que justamente coincide con la época en que esta Junta de Gobierno había dimitido y en periodo electoral.

Por esta Junta se ha manifestado a la Comunidad que la interpretación que hace de la regulación es demasiado estricta, no procediendo la división por periodos de la cantidad a cobrar (cantidad muy pequeña: 40,00 euros), toda vez que supone una carga tanto para los colegiados al tener que acreditar el inicio y el final de las actuaciones, como para la correspondiente gestión por parte del Colegio. Y por todo ello, se está negociando para lograr otra interpretación por parte de la Comunidad, donde se viene abonando el 100% de la justicia gratuita desde hace quince años y veintidós años abonándose también por el Ministerio de Justicia; siendo la obligación del procurador finalizar el procedimiento siendo indiferente si es por desistimiento, archivo o por sentencia.

Añade el Vocal 4º que por el Colegio se va a habilitar desde la web, en el área privada un acceso a los procuradores, donde podrán activar los segundos turnos; activación de las designaciones provisionales, que hoy por hoy se siguen efectuando para la Audiencia Provincial, y activación de las designaciones desde el 1 de enero de 2018 donde se va a poder acreditar el inicio y la finalización de las actuaciones.

Por último, y en cuanto a los pagos pendientes y tras las distintas vicisitudes que se producen, queda por pagar parte del cuarto trimestre correspondiente a 2017, teniéndose el compromiso de la Consejería de Justicia de un pago inmediato, con lo que quedaría pendiente el cobro del primer trimestre de 2018 que según la Comunidad, después de verano procederá a efectuar los pagos mensuales.

Por el Sr. De Diego Quevedo se cede la palabra a la Vocal 8ª, Doña María Granizo para dar a conocer la actividad del departamento de comunicación.

Comenta la Sra. Granizo que el dpto. de comunicación trabaja diariamente en tres planos simultáneos

a través de las redes sociales: facebook, youtube y twitter; con boletines informativos quincenales que son las denominadas Newsletter donde se recogen eventos, cursos, actividades y las últimas noticias.

Añade que asimismo en la web aparecen las Circulares informativas, la Revista y la Memoria; y por lo que se refiere a notas de prensa y convocatoria a medios, informa de su amplia repercusión donde a lo largo de 2017 se han publicado en la prensa nacional 327 artículos, apareciendo en más de 30 programas de radio y televisión. Datos estos recogidos y que se pueden consultar en la próxima Newsletter que saldrá el viernes. Doña María Granizo anima a los compañeros a contribuir compartiendo nuestros comentarios, y sobre todo, a leer las circulares y asistir a las Juntas Generales, quedando abierta a las sugerencias que se transmitan a su Comisión.

Seguidamente, toma la palabra la Vocal 7ª, Doña Teresa de Donesteve, quien informa sobre la circular que el TSJ ha remitido recientemente a todos los Juzgados dando unas pautas de comportamiento en orden a protección de datos, de cuyo contenido lo que afecta a los procuradores es principalmente el tema de la atención telefónica en cuanto a las consultas que se formulan, el cual tendrá carácter restrictivo al no poderse verificar la identidad del interlocutor. Por ello, en la próxima reunión de la Comisión Mixta que celebre con los Letrados de la Admón. de Justicia se va a plantear esta cuestión.

Y por último, cerrando el presente informe de Junta de Gobierno, por el Sr. Decano se cede la palabra a la Vocal 5ª, Doña Carmen Giménez, para informar sobre el Servicio de Representación Procesal puesto en marcha en 2017 y cuya vertiente principal es la información al ciudadano.

Comenta la intención de que este Servicio se presente y publicite en los distintos partidos judiciales de manera que se abarquen todas las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. En otra línea de trabajo, informa de las gestiones que se llevan a cabo desde hace ya tiempo para conseguir la firma de un convenio con la Policía, necesario para el tema de atención a las víctimas de género, lo que aún no se ha producido debido a distintas contingencias, entre ellas la jubilación del Comisario Superior, el cese de su sustituto y la situación de interinidad del actual dado el cambio de Gobierno. Igualmente se está retomando

el tema de firma de convenio con Asociaciones, a fin de atender, -según lo prevenido en nuestro convenio con la Comunidad de Madrid- la atención a víctimas de delitos de odio, estando pendiente de firma con el colectivo LGTBI, así como otro tipo de convenios que contemplen la labor y competencias del Servicio de Representación Procesal.

Señala la Sra. Giménez Cardona que otra de las vías que se pretende iniciar es la de creación de un turno especial para la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia, para lo cual se está iniciando una toma de contacto con distintas ONG. También, la gestión por el SRP de los apoderamientos electrónicos para los ciudadanos.

### **PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

El Secretario, Sr. Ortiz de Apodaca se dirige a la Asamblea consultando si por parte de alguno de los presentes se desea formular alguna cuestión, pregunta o matización sobre la Memoria Económica y de Actividades del Ejercicio 2017 previamente remitida, no formulándose ninguna manifestación sobre el particular.

La Asamblea se da por enterada del contenido de la Memoria presentada.

### **EXAMEN, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Toma la palabra el Tesorero, Sr. Argos Linares, dando una visión general del Balance de Situación y Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2017, poniendo de manifiesto los siguientes aspectos: cumplimiento elevado del presupuesto; informe de auditoría sobre las cuentas anuales; importante actividad colegial y por último, resultado del Ejercicio con beneficio.

Sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, resalta el incremento en los ingresos de un 3,78% con relación al año anterior, como consecuencia de lo siguiente:

- La actividad colegial que se ha visto incrementada en un 8,24% en referencia al ejercicio

anterior, siendo de destacar el buen comportamiento de la cuota variable que ha supuesto un incremento del 11,72% con un cumplimiento del presupuesto del 96,84%.

- Otros ingresos de gestión, que asimismo han experimentado un incremento de los 200.600,56 euros del Ejercicio 2016 a los 227.141,61 euros en el Ejercicio 2017, suponiendo un aumento superior al 13%.
- Otros ingresos de explotación, donde esta partida se ha visto disminuida fundamentalmente por la desaparición de una provisión y un correlativo ingreso en el 2016 de 150.000,00 euros y su no dotación para este Ejercicio. Por el contrario, el ingreso por gastos de infraestructura de justicia gratuita que se ha incrementado en 16.814,24 euros, pasando de los 373.552,50 euros del 2016 a los 390.366,74 del 2017.

Respecto de los gastos, señala el Sr. Argos que han experimentado un incremento del 0,75% teniendo en cuenta que el IPC ha sido del 1,10%, y poniendo de relieve las siguientes partidas:

- Aprovisionamientos, que experimentan un pequeño incremento del 1,3%, ascendente a 1.638,00 euros.
- Gastos de personal, auxilios y gastos sociales.- Los primeros con un incremento del 4,80% como consecuencia de la subida por convenio colectivo.

En Auxilios se produce una bajada natural correspondiente a un 10,36% con un cumplimiento del presupuesto del 99,14%.

Los actos sociales han supuesto un gasto que pasa de 169.474,05 euros en 2016 a 149.625,54 euros en 2017.

- Gastos explotación, que se han visto reducidos en 23.287,84 euros,

Finaliza su exposición informando a los presentes que en 2017 se ha producido lo que denomina 'una consolidación de deudas' respecto a deudas que tenían colegiados por impago de cuotas atrasadas de ejercicios anteriores, en base a las cuales desde la Tesorería se lleva a cabo la firma de un

## JUNTAS GENERALES

reconocimiento de deuda, que están pagando de manera fraccionada los colegiados afectados. Asimismo, resalta el trabajo colegial en orden al encargo de reclamaciones judiciales que supone una recuperación económica importante.

Tras ponerse a disposición de los colegiados para cualquier aclaración que precisen, toma la palabra la colegiada nº 1148, Sra. Batanero Vázquez, sobre dos cuestiones, la primera, el párrafo relativo a aprovisionamiento de riesgos y gastos que consta en el informe de auditoría y la segunda, relativa a lo informado por la Vicedecana sobre los procedimientos judiciales en trámite, preguntando qué se prevé en caso de que no sean favorables a ICPM.

A ello se responde por parte del Tesorero, Sr. Argos Linares, aclarando la salvedad que consta en el informe de auditoría, cuyo auditor cumple de manera estricta el plan general contable, dejándose este apunte técnico de provisión para riesgos y gastos, de doscientos mil euros por motivos de prudencia. Y en relación con lo informado acerca de los procedimientos judiciales abiertos, explica que el plan general contable no permite provisionar o reconocer como pasivos las responsabilidades derivadas de pleitos, en tanto en cuanto existe un grado de incertidumbre alto, por lo que se presenta el epígrafe de 'provisiones a corto plazo para riesgos y gastos'. En conclusión, indica a la colegiada que se estima suficiente la dotación contable.

Por el Secretario, Sr. Ortiz de Apodaca se informa que a las 17:10 horas el total de asistentes presenciales es de cuarenta y cinco colegiados.

No habiendo más intervenciones, seguidamente, toma la palabra el Sr. Secretario para proceder a la votación mediante la modalidad de votación ordinaria, que arroja el siguiente resultado:

<b>VOTOS A FAVOR</b>	<b>70</b>
votos presenciales	35
votos delegados	35
<b>VOTOS EN CONTRA</b>	<b>19</b>
votos presenciales	10
votos delegados	9
<b>ABSTENCIONES</b>	<b>0</b>

**En su virtud, la Asamblea General ACUERDA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. Decano se informa de la publicación en la web colegial de las alegaciones presentadas por el Colegio al Anteproyecto de Ley de Reforma de las Condiciones de Acceso y Ejercicio de las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Interviene el Contador, Don Ángel Mesas, quien da cuenta de una primera reunión mantenida en el Colegio de Registradores de la Propiedad, ante el interés de los mismos en que los procuradores tramitemos directamente los mandamientos judiciales, de embargo, etc., y de cuyo resultado se informará en su momento, ya que hoy se avanza como primicia y se estima de gran interés para la profesión y la agilización de la ejecución.

A continuación, se cede la palabra a la colegiada nº 44022, D<sup>a</sup>. Virginia Saro González, quien pregunta si tal como se prometió en campaña electoral, esta Junta de Gobierno va a suprimir las inspecciones, en su caso, cómo se va a controlar a quienes no hayan pagado, y sobre si el Colegio está realizando una inspección masiva a los colegiados.

Responde el Tesorero, Don Ignacio Argos, manifestando que él es el primero en sorprenderse con los distintos comentarios e interpretaciones que escucha que nada tienen que ver con la realidad y afirma, que efectivamente existe el compromiso de eliminar las inspecciones y reducir en la medida de lo posible las cuotas, y para ello se está preparando por la Comisión de Financiación un nuevo Reglamento que prevé esté finalizado en pocos meses.

Al hilo de ello, se pregunta cómo se cumplirán los presupuestos, cuya partida de cuota variable asciende a 4 millones de euros, en el caso de que no haya inspecciones y los colegiados no paguen voluntariamente, a lo que el Sr. Argos explica que si por parte de los colegiados se facilitase listado de procedimientos, las cuotas estarían reducidas desde hace tiempo. La idea de la eliminación de las inspecciones radica en que será el Colegio el que se

encargue de hacer la liquidación, de manera que al colegiado no se le suponga trabajo, pero en definitiva se continuará pagando las cuotas.

Por el Vocal 4º, Sr. Sánchez-Jáuregui se responde a la pregunta sobre cuándo está previsto el inicio de las activaciones de justicia gratuita, en el sentido de que en la página web colegial se va a implementar en el área privada la posibilidad de acreditación tanto de la iniciación como la finalización de los procedimientos, dada la imposición de la Comunidad de Madrid, si bien, por este Colegio se continúa en negociaciones y discusiones con la misma, razón por la que cualquier novedad que se produzca se comunicará oportunamente vía circular a los colegiados.

A ello, amplía la información el Decano, Sr. De Diego, señalando que en pasados días además de reunión de presentación convocada por la Consejería de Justicia junto con los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares, por su parte se ha solicitado una reunión a fin de tratar las necesidades de los procuradores dada la peculiaridad de nuestra profesión distinta de abogados.

Toma la palabra el colegiado nº 2075, Don Francisco Javier Balado Zamorano, dirigiéndose al Sr. Tesorero, en orden a conocer la forma en que cuadrará los presupuestos al reducir las cuotas y eliminar las inspecciones, siendo respondido en el sentido de que lógicamente aunque sea la idea prevista, no se puede llevar a cabo de un día para otro, siendo necesario disponer de un tiempo y plasmarlo, en su caso, en los presupuestos para el ejercicio 2019.

Por su parte la Vocal 5ª, Doña Carmen Giménez responde a la cuestión planteada por el Sr. Balado Zamorano sobre la problemática existente con el Servicio de Representación Procesal y los contactos de compañeros con instituciones sociales, Ayuntamiento y ONGs que de alguna manera se encuentran bloqueados, manifestando al compañero que el Servicio de Representación Procesal depende del ICPM y del correspondiente convenio suscrito con la Comunidad de Madrid, siendo esta institución la que ha de valorar la conveniencia o no de firmar determinados convenios. Asimismo, indica que en ningún momento se le ha dado conocimiento de los contactos con ONGs, pidiendo al compañero que se traslade dicha información, toda vez

que precisamente se está buscando una ONG para suscribir el Colegio un convenio a fin de gestionar los expedientes de nacionalidad y también aclara el tema de dar publicidad sobre el SRP, pretendiéndose desde el primer momento que se contactara con los Decanatos de los distintos partidos judiciales al objeto de que permitan difundir la publicidad, lo que ya aparte de mediante trípticos se lleva a cabo a través de un programa radiofónico titulado Servicio de Representación Procesal en la emisora Capital Radio que se emite los martes y jueves.

Seguidamente el Sr. Decano cede la palabra al colegiado nº 1839, Don Francisco Montalvo Barragán, formula a la Junta de Gobierno dos preguntas, la primera, ¿qué porcentaje mensual supone de ingresos de quienes lleven turno de oficio? y conocer si se sumaran a la concentración solicitada ante la Delegación de Gobierno, para el próximo día 13 de julio, ante la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para reivindicar el pago de la justicia gratuita.

Al respecto, en primer lugar interviene el Decano, Don Gabriel Mª. de Diego, trasladando la información dada por la Consejería en cuanto a que mañana o pasado mañana van a pagar las cantidades pendientes y correspondientes a 2017, por lo que en cualquiera de los casos por la Tesorería del Colegio la próxima semana se harán los pagos.

EL Vocal 4º, Sr. Sánchez-Jáuregui indica que tanto él como el Vocal 10º llevan justicia gratuita, y éste último, ha tramitado el turno extraordinario cuando existía, por lo que son perfectos conocedores del tema; además, la Comisión de Justicia Gratuita y Turno de oficio existente en el Colegio está formada reglamentariamente por colegiados que llevan turno de oficio, recordando que en la anterior legislatura esta Junta de Gobierno logró una subida del 66% de los baremos. Asimismo, significa que esta Junta no es insensible a la situación actual, pues igualmente sufre la disminución de volumen de trabajo en sus despachos.

Toma la palabra el colegiado nº 325, Don Francisco Abajo Abril, para opinar que la importancia de tener una cuota variable en Madrid, toda vez que a nivel nacional en la mayoría de Colegios (Barcelona, Valencia, etc.) se paga dicha cuota y en Madrid es donde ejerce mayor número de procuradores de otros Colegios (más de dos mil), informando que

## JUNTAS GENERALES

por su experiencia de casi ningún Colegio de España recibe los servicios que dispensa Madrid en los servicios de los salones, y en cuanto a la inspección, igualmente la tienen otros Colegios y propugna la búsqueda de un mejor sistema, dando como ejemplo —aunque tiene fallos— el del Colegio de Barcelona a través del cual se hace llegar a los colegiados una autoliquidación.

Siguiendo el turno de palabra, se cede al colegiado nº 2226, Don José Cecilio Castillo González, quien a igual que el anterior compañero coincide en la necesidad de mantener las cuotas, si bien con una revisión, al encontrar excesivo por ejemplo el pago del procedimiento de ejecución. También opina que la remisión de autoliquidación de cuotas por el Colegio agiliza mucho el trabajo en los despachos.

De todo ello, indica el Sr. Decano que se toma nota para su tratamiento por el Tesorero y la Comisión de Financiación.

Toma la palabra la colegiada nº 1270, Doña M<sup>a</sup>. Ángeles Oliva Yanes, y en su calidad de coordinadora del Servicio de Representación Procesal muestra su preocupación por el mismo, toda vez que han pasado de atender un tanto por ciento elevado de llamadas telefónicas de compañeros a no tener apenas llamadas en el SRP, y en cuanto a las ONGs informa que ha tenido contacto con 'Ana Bella' y desde el Servicio compañeros con otras varias, razón por la que pregunta a la Junta de Gobierno qué es lo que permite para promocionar el SRP, opinando que por parte de

la Junta existe una falta de confianza y también pone de manifiesto su desacuerdo con los votos delegados que asume y trae en las Juntas Generales, a lo que el Decano, Sr. De Diego Quevedo responde en cuanto al voto delegado que hoy por hoy el ejercicio del voto delegado es una potestad recogida en el vigente Estatuto y, caso de modificarse en tal sentido el Estatuto, desaparecería tal posibilidad de votación para los colegiados.

Por último, interviene el colegiado nº 115, Don Argimiro Vázquez Guillén manifestando que en los meses que ha ostentado el cargo de Decano ha podido comprobar la profesionalidad y el trabajo de todos los empleados del Colegio, a quienes felicita en la persona del Director, Don Mariano Rodríguez y formula votos para que la Junta de Gobierno obtenga los mejores éxitos en la difícil labor de controlar un Colegio como el de Madrid.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 17:56 horas, levantándose la presente Acta sucinta, de la que yo, como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Decano.

**Vº Bº**

**El Decano**

Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo

**El Secretario**

Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

# Acta de la Junta General Ordinaria celebrada por el Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Madrid, el día 20 de diciembre de 2018

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando comienzo a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, tuvo lugar **JUNTA GENERAL ORDINARIA**, con asistencia de ciento quince entre presenciales y votos delegados, de colegiados ejercientes y no ejercientes.

Formaron la Mesa de la Presidencia el Excmo. Sr. Don Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo, Decano; Don Ignacio Argos Linares, Tesorero; Don Ángel Luis Mesas Peiró, Contador; Don Alberto N. García Barronechea, Vocal Primero; Doña Marta Franch Martínez, Vocal Segunda; Don Noel Alain de Dorremochea Guiot, Vocal Tercero; Don Antonio Sánchez-Jáuregui Alcaide, Vocal Cuarto; Doña M<sup>a</sup>. del Carmen Giménez Cardona, Vocal Quinta; Doña Pilar Azorín-Albiñana López, Vocal Sexta; Doña M<sup>a</sup>. Teresa de Donestevé y Velázquez-Gaztelu, Vocal Séptima; Doña María Granizo Palomeque, Vocal Octava; Don Alvaro Ignacio García Gómez, Vocal Décimo; Don Ignacio Melchor Oruña, Vicesecretario y Don Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García, Secretario.

Abre la sesión el Decano, Don Gabriel de Diego, dando la bienvenida a los asistentes a esta Junta General para la aprobación del presupuesto colegial del ejercicio 2019, manifestando que después de la exposición del Sr. Tesorero, confía tenga el voto afirmativo de los presentes. Asimismo, hace referencia al contenido de los artículos 32 y siguientes del Estatuto corporativo, referentes a las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, convocatoria, celebración de las sesiones y ordenación del debate.

Seguidamente cede la palabra al Secretario, Sr. Ortiz de Apodaca, a fin de dar comienzo al tratamiento de los puntos que integran el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2018**

Consultada la Asamblea por parte del Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad, el acta de la Junta General Ordinaria de 27 de junio de 2018.

### **INFORME DEL DECANO Y JUNTA DE GOBIERNO**

En primer lugar interviene el Decano, Don Gabriel M<sup>a</sup>. de Diego Quevedo, refiriéndose a lo acontecido desde la anterior Junta General, donde se han continuado los contactos con las autoridades judiciales, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel territorio Ministerio; con presencia en el acto de la apertura del Año Judicial a la que asistió SM El Rey. Asimismo, se ha contactado con distintos Grupos Políticos en relación con la problemática de Madrid Central; reuniones con la Fiscalía de la Audiencia Nacional y Juez Decano de los Centrales de Instrucción para implementar nuevas funciones de la Procura.

En cuanto a Europa, informa de reunión mantenida en Bruselas por parte del Ministerio de Justicia con la Comisión de Mercado Interior, en orden a una resolución del expediente de infracción abierto

## JUNTAS GENERALES

al Reino de España (Europilot) referente a tres puntos fundamentales: Ley de Sociedades, Ley de Acceso a las Profesiones de Procurador y Abogado y aranceles de máximos de procuradores; donde se les informó de la situación política en España que dificultaba el poder concretar un compromiso sobre reformas, siendo así que la Comisión se planteará en su momento el elevar o no este expediente al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, si bien, según se nos traslada por el Consejo General de Procuradores, hoy por hoy, tienen en la Comisión (Bruselas) bastantes cuestiones más importantes que el Europilot. No obstante, el Ministerio de Justicia está en contacto con nuestro Consejo General y se va a retomar el proyecto de Ley que se elaboró por el Ministerio, el cual ha de pasar distintas consultas, primero, en el Consejo General del Poder Judicial y Consejo de Estado, para posteriormente elevar el proyecto de ley a las Cortes Generales. Señala el Sr. Decano que a medida que se produzcan novedades, se informará a los colegiados.

Sobre los auxilios que venían percibiendo determinados colegiados, producto de lo acordado en Junta General del año 2000, da cuenta el Sr. Decano de que la supresión de los mismos fue recurrida, por un compañero (el auxilio de jubilación) y por parte

de una viuda (el de viudedad), siendo las sentencias favorables al Colegio, si bien, una se ha apelado y respecto de la otra, se está a la espera de que transcurra el plazo para apelarla.

A continuación, informa sobre una sentencia también muy importante relativa a los oficiales habilitados que defendió el Colegio de Madrid, donde por parte de una colegiada se pedía que el número de oficiales habilitados excediera en más de tres, y el Colegio recurrió esta solicitud y se ganó en la primera instancia sentencia que ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia a favor de los intereses del Colegio.

Por otra parte, señala el Sr. De Diego Quevedo que ha sido nombrado Patrono de la Fundación que ha constituido la Mutualidad de Procuradores, siendo su interés personal el promover ayudas sociales a compañeros/as, huérfanos, así como la creación de becas de estudios; manifestando su agradecimiento a la Mutualidad por la confianza que han depositado en su persona.

En otro orden de cuestiones, da cuenta de la renovación por parte de la Comunidad de Madrid, del acuerdo del Servicio de Representación Procesal con una dotación de 120.000 euros de subvención. Y en lo referente a Justicia Gratuita, sin perjuicio de



De izquierda a derecha. Angel Mesas, Alberto García Barrenechea, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Manuel Fco. Ortiz de Apodaca e Ignacio Argos.

lo que informará el Vocal, Don Álvaro García, formula inciso en cuanto al nuevo convenio suscrito sobre incremento de baremos; al hilo de lo cual recuerda a los asistentes que en la anterior Junta General por parte de un compañero se le pidió que secundara una huelga ante la CAM, siendo su respuesta que haría lo mejor para los intereses del Colegio y sus colegiados, y visto el resultando, se aprecia que la política realizada fue acertada y se ha obtenido un incremento de 3 euros en los baremos.

Para finalizar, adelanta información sobre la reubicación de las sedes judiciales en el entorno del nudo Norte (Plaza de Castilla), donde se van a ubicar los juzgados, aparte de los ya existentes de María de Molina que se trasladarán también en esa zona, los juzgados de lo Civil que estaban en la Plaza de los Cubos. Será a un edificio justo en frente del Hotel Meliá, donde se van a ubicar asimismo los juzgados de lo Civil que estaban en la sede de Gran Vía, 52 y desde la Consejería de Justicia de momento se está planteando, no hay nada de momento concreto, en cuanto a trasladar también los juzgados de lo Mercantil y los juzgados de lo Contencioso en el citado nudo Norte.

Por el Sr. Secretario se cede la palabra al Contador, Don Ángel Mesas, quien da cuenta del proyecto en marcha conjuntamente con el Colegio de Registradores, cuyo objetivo es tratar de agilizar toda la tramitación de mandamientos judiciales tanto en tiempo como económicamente y al efecto se está llevando a cabo una prueba piloto, por lo que en su momento se informará con la debida antelación y se realizará una jornada informativa sobre el funcionamiento de esta nueva modalidad de tramitación.

Por el Sr. Secretario se informa en cuanto a la asistencia a esta Junta General, constando a las 16:45 h. como asistentes presenciales ejercientes y no ejercientes 30, con 75 votos delegados, lo que hace un total de 105.

Seguidamente, toma la palabra la Vocal Quinta, Doña Carmen Giménez, afirmando que el convenio suscrito en el año 2017 con la Comunidad de Madrid a efectos de obtener una subvención para el Servicio de Representación Procesal ha sido renovado en este año 2018. Comenta que este Servicio está avanzando lentamente, si bien, en estos últimos

meses se ha conseguido realmente dar unos pasos importantes: Se está colaborando con la Oficina de Atención a las Víctimas situada en la calle Julián Camarillo y cuyo traslado a la calle Albarracín será inminente, lo que va a facilitar la puesta en marcha del turno especial de violencia de género y de delitos de odio, al poder colaborar de forma activa tanto con el SOJ como en su caso con los propios juzgados.

En orden a los convenios que se han venido firmando, destaca el conseguido con Instituciones Penitenciarias, producto del cual, a partir de primeros de enero se iniciará su funcionamiento de manera efectiva, en concreto, y por el momento en el centro penitenciario de Alcalá Meco, sin perjuicio de su ampliación a otros centros penitenciarios.

Sobre el convenio firmado con la ONCE informa la Sra. Giménez Cardona que se va a trabajar en el sentido de intentar que tanto las personas afiliadas a la ONCE y de alguna forma nosotros, podamos realmente beneficiarnos de las distintas prestaciones que facilita esta Fundación. Y por último, comenta la gestión que tiene encomendada el SRP para la tramitación de los Expedientes de Nacionalidad por residencia, de lo cual se informó a los colegiados el pasado mes de noviembre, a los fines de la creación de un turno especial, disponiéndose hasta el momento de 77 solicitudes, del tal manera que a partir de enero próximo se pueda poner en marcha, teniendo además la intención de llegar a colaboraciones con entidades para facilitar la recepción de los expedientes y su tramitación por parte de nuestros colegiados.

El Sr. Ortiz de Apodaca cede la palabra al Vocal 1º, actualmente en funciones de Vicedecano, Don Alberto García.

Dada cuenta por el mismo de un resumen sobre los asuntos judiciales y administrativos que tiene abiertos el Colegio, cuyo contenido fue el siguiente:

- 18 procedimientos contenciosos contra Acuerdos sobre cuota variable.
- 16 procedimientos contenciosos contra Acuerdos por sanción disciplinaria (12 de procuradores y 4 de quejantes).
- 24 procedimientos civiles sobre reclamación de deuda.

## JUNTAS GENERALES

- 3 querellas (contra Secretario de la Junta Provisional; convocatoria Junta General para aprobación presupuestos y memoria de 2018; así como la interpuesta por ICPM por la presunta falsificación de firmas).
- 63 Expedientes Disciplinarios.
- 33 Recursos de Alzada.
- 4 Reclamaciones patrimoniales.

En cuanto a los pleitos de especial relevancia informa el Sr. García Barrenechea sobre el que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Coslada contra el Reglamento de la Cuota Colegial, el cual se encuentra en fase de prueba, estando pendiente de resolverse la recusación del Magistrado planteada por los demandantes.

Otro, sería el P.O. 290/2014, seguido ante la Audiencia Nacional contra resolución de la Comisión Nacional de la Competencia sobre la cuota colegial variable, donde hay sentencia a favor de ICPM, estando pendiente de resolverse la aclaración solicitada por los demandantes.

Igualmente, ante la Sección 8ª del Tribunal Superior de Justicia consta procedimiento abierto contra el Estatuto de 2016, encontrándose pendiente de resolver un recurso de reposición contra el Auto que confirmaba la capacidad procesal de ADP. También, ante el TSJM Sección 6ª hay procedimiento abierto contra Acuerdo del Consejo General de Procuradores de nombramiento de la Junta de Gobierno Provisional del Colegio, en el cual, a día de hoy, es firme el Auto de caducidad dictado.

En opinión del Vocal 1º, considera importante el procedimiento planteado en su momento ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 27 y después ante la Sección 6ª del Tribunal Superior de Justicia contra la denegación por el Colegio de expedición de más de tres carnés de Oficial Habilitado. (Sentencias favorables al ICPM en Primera Instancia, y en la apelación, pendiente de firmeza).

Por último, se refiere al procedimiento incoado ante el Juzgado Contencioso nº 14 contra los Acuerdos de Junta de Gobierno provisional para la convocatoria de elecciones, normas electorales y nombramiento de la Junta Electoral, el cual, se encuentra pendiente de formalizar la demanda.

A continuación, se cede la palabra al Vocal 10º, Don Álvaro García, para informar de lo acontecido respecto de Justicia Gratuita.

Comienza su exposición indicando que se ha suscrito nuevo convenio con la Comunidad de Madrid, relativo al turno de oficio que afecta a las actuaciones de los profesionales designados de oficio que no cumplen los requisitos de la Ley 1/1996, el cual ha sido firmado por la Comunidad de Madrid y nuestro Consejo General de Procuradores; señalando que dicho convenio supone un mayor trabajo tanto para los colegiados como para los Dptos. de Justicia Gratuita y de Contabilidad el Colegio, a quienes aprovecha la ocasión para expresar agradecimiento por su trabajo, al encontrarse completamente desbordados, motivado entre otros, por la división de las percepciones en dos conceptos (justicia gratuita y turno de oficio).

Indica que la Comunidad de Madrid tiene un nuevo criterio sobre el devengo de las designaciones, dividido en el 70% y 30%, lo que supone un claro perjuicio para los colegiados y para el Colegio a la hora de expedir las correspondientes certificaciones; razón por la cual se han mantenido varias reuniones con el objeto de volver al criterio anterior que es el devengo del 100%, estándose a la fecha pendientes de la resolución final de la Comunidad.

Por otra parte, para el ejercicio 2019 se ha llegado a un acuerdo con la Comunidad de Madrid el cual supondrá un incremento en las designaciones, pasando al importe de 43,00 euros para todos y cada uno de los procedimientos civiles y penales, excepto los recursos de apelación. Siendo de destacar asimismo, la implicación de la citada Comunidad de Madrid en orden al pago mensual de los turnos desde el próximo mes de enero. Respecto a todo ello, desde justicia gratuita se elogia la labor del Decano con la Comunidad en aras a la dignificación de la justicia gratuita y el turno de oficio.

En cuanto al ámbito del Ministerio de Justicia informa que se ha producido una subida en los baremos, si bien, se entiende que es manifiestamente insuficiente, lo que así se ha trasladado al Consejo General de Procuradores, órgano competente para la negociación con el citado Ministerio.

En último lugar el Vocal, Sr. García informa que por el Colegio se está revisando la posibilidad de ampliar los medios humanos en el Departamento, y además, a partir del mes de enero/2019 se pondrá en funcionamiento una nueva plataforma para la justificación de los 30% y de los segundos turnos, razón por la cual se finalizará con la presentación en papel ante el ICPM y directamente el colegiado podrá acceder desde la mencionada plataforma a todas sus designaciones y a la aportación de los correspondientes justificantes.

### **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019**

Por el Sr. Secretario se cede la palabra al Tesorero, Don Ignacio Argos, quien procede a la presentación del Presupuesto elaborado para el Ejercicio 2019, y en primer lugar, pone de manifiesto su agradecimiento al equipo económico del Colegio, representado por el Director, Don Mariano Rodríguez y Don Francisco Callejo, por la excelente labor desarrollada, que ha sabido reflejar en el presupuesto los objetivos planteados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2019 y que posteriormente habrá que ejecutarlos de forma eficaz y eficiente.

Continúa manifestando que, aun a pesar de la poca concurrencia, los presupuestos tienen una gran importancia cuantitativa habida cuenta que comprenden una cantidad de 10 millones de euros, 1.600 millones de las antiguas pesetas, y si no se tiene en cuenta la justicia gratuita, al ser neutral en un muy alto porcentaje, ascienden a 5 millones de euros, 830 millones de las antiguas pesetas.

Los presupuestos que se presentan, con relación a los del Ejercicio 2018, a simple vista conllevan un incremento del 2,02%, sin embargo, si no tenemos en cuenta la partida de justicia gratuita, se produce una disminución del 0,23% y si a ello incorporamos el componente del IPC del 2,30%, la reducción del presupuesto es del -2,53%.

Estos presupuestos tienen una gran importancia habida cuenta que suponen el cumplimiento de lo acordado por la Junta General celebrada en el mes de

noviembre de 2017, por lo que a la supresión de las prestaciones complementarias, antiguos auxilios.

Con relación a ese acuerdo, se interpusieron sendos recursos contenciosos, que han sido desestimados, y al día de hoy uno se encuentra en grado de apelación y el segundo en plazo para interponer recurso. A modo general, los recursos contenían motivos de nulidad y uno de anulabilidad, que han sido desestimados por cuanto, estos no responden al principio de previsión profesional de las mutualidades colegiales, al no tratarse de prestaciones inherentes a las cuotas destinadas a constituir y financiar las pensiones de viudedad, invalidez, orfandad y jubilación futuras, sino de ayudas colegiales por razón de la solidaridad intracolegial. Al contrario las prestaciones suprimidas no nacen con vocación de permanencia indefinida en el tiempo ni con carácter vitalicio y dicha supresión no vulnera lo establecido por el art. 14.2 del Estatuto.

Otra causa de desestimación se ampara en que el Acuerdo fue adoptado y propuesto por órganos competentes, y previa a una sesión informativa, en la que se puso de manifiesto los motivos que amparaban y fundamentaban la supresión. Se motiva también la desestimación en que el Acuerdo adoptado en el Junta del año 2000, generó una obligación natural y no una obligación jurídico contractual, que debía ser respaldada por los presupuestos aprobados anualmente.

Por último, se desestima la solicitud del reconocimiento de una indemnización capitalizada en los mismos términos que los procuradores que no cumplían la edad de jubilación en el año 2000, y ello con fundamento en el criterio de la prescripción y porque esa pretensión no fue objeto del orden del día de la Junta General de noviembre de 2017 y por lo tanto, no puede ser revisada vía recurso contencioso.

Por lo que se refiere al reflejo que tiene en los presupuestos del ejercicio 2019, la partida suprimida correspondiente a los auxilios del 2018, teniendo en cuenta que por motivo de la población a la que iban destinados, actualmente se cifrarían en 358.000 euro aproximadamente cuyo desglose es el siguiente:

## JUNTAS GENERALES

Profesionales informáticos	60.000 €
Dotación Contingencias	150.000 €
Dotación Amort. Inmovilizado Inmaterial	50.000 €
Dotación Amort. Inmovilizado Material	40.000 €
Personal	40.000 €
Servicio de Representación Procesal	10.000 €
Expedientes Nacionalidad	5.000 €
Otras partidas	3.000 €
<b>Total</b>	<b>358.000 €</b>

En cuanto al Servicio de Actos de Comunicación, se ha acordado una subida de tres euros con el siguiente desglose: dos para el procurador y uno para dar cobertura a los gastos del Colegio en la materia.

Finalizada su exposición, el Tesorero, Sr. Argos queda a disposición de los compañeros, para cualquier duda o aclaración que precisen.

Por el Sr. Secretario se toma la palabra para informar sobre la asistencia a esta Junta General, siendo que a las 17:05 h. constan como asistentes presenciales ejercientes y no ejercientes 35, con 80 votos delegados, lo que hace un total de 115.

Cedida la palabra, interviene la colegiada nº 1.270, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Oliva, preguntando el motivo de dotación en el presupuesto de una partida de 10.000,- euros para el Servicio de Representación Procesal, cuando los importes que se perciben por los compañeros que están en el Servicio —entre los cuales se encuentra la misma—, han sido reducidos en casi un 50% y se ha renovado el convenio con la Comunidad siendo la dotación de 120.000 euros.

A dicha cuestión responden el Sr. Tesorero, señalando la existencia de nuevas funciones en el SRP y la Vocal 5<sup>a</sup>, en el sentido de que efectivamente el Servicio se inició con cinco coordinadores, si bien, en el último concurso celebrado se ha respetado el contenido originario de su protocolo, donde figuran tres coordinadores; añade que se encuentra en estudio la adaptación de las tarifas para el año

2019, recordando que entre las nuevas funciones, se encuentra la de acudir a las prisiones lo que conlleva cubrir el kilometraje.

Toma la palabra el colegiado nº 1.032, Don Luis de Argüelles González, interesando conocer dónde vienen reflejados en el presupuesto los ingresos correspondientes a los pleitos ganados por el Colegio, manifestándose por el Tesorero, Sr. Argos, que consta una partida en ingresos 'Otros ingresos', siendo difícil contemplar en el presupuesto la variable que consulta el colegiado; no obstante, le responde que dichos ingresos vienen reflejados en las cuentas anuales de cada ejercicio, como devoluciones de gastos dentro de la partida 'Otros ingresos de gestión'.

Una vez cerrado el debate, por el Sr. Decano, a continuación, se señala el inicio de la votación mediante la modalidad de votación ordinaria, arrojándose el siguiente resultado:

<b>VOTOS PRESENCIALES A FAVOR</b>	<b>29</b>
<b>VOTOS DELEGADOS</b>	<b>80</b>
<b>ABSTENCIONES PRESENCIALES</b>	<b>2</b>
<b>ABSTENCIONES DELEGADAS</b>	<b>0</b>
<b>VOTOS PRESENCIALES EN CONTRA</b>	<b>0</b>
<b>VOTOS DELEGADOS EN CONTRA</b>	<b>0</b>

**En consecuencia, la Asamblea ACUERDA mayoritariamente por 109 votos a favor y 2 abstenciones, APROBAR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2019.**

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar, tiene el uso de la palabra la colegiada nº 1.270, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Oliva Yanes, quien muestra su preocupación en relación con el Servicio de Representación Procesal y su trabajo en la Oficina de Atención a la Víctima, estimando que hay falta de coordinación en las consultas. Sobre el particular, interviene el Decano, Sr. De Diego Que-

vedo transmitiendo la satisfacción de la Comunidad de Madrid con el Servicio, entendiendo que si bien, todavía tiene poca andadura, lógicamente irá mejorándose y va por buen camino, dando visibilidad a la Procura a nivel social.

A la pregunta del colegiado nº 115, Don Argimiro Vázquez Guillén sobre la posibilidad de acceso a Madrid Central, informan el Decano y la Vocal 6ª, de que se han mantenido reuniones con los distintos Grupos (Ciudadanos, Partido Popular, PSOE) así como con la Alcaldesa, sin que por el momento, se haya producido una respuesta positiva en orden al acceso de nuestros colegiados a Madrid Central. Se comenta por el colegiado nº 222, Don Ramón Rego que la noticia de prensa de hoy mismo sobre este tema se refiere a la autorización de acceso para aquellos autónomos que tengan su oficina/despacho en dicha zona.

No produciéndose más ruegos o preguntas, nuevamente toma la palabra el Decano, para agradecer a los presentes su asistencia a esta Junta General, deseando unas Felices Fiestas a todos los compañeros y sus familias, y formulando los mejores votos para un próspero 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión a las 17:30 horas, levantándose la presente Acta sucinta, de la que yo, como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Decano.

**Vº Bº**

**El Decano**



Gabriel Mª. de Diego Quevedo

**El Secretario**



Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García





JUNTA  
DE GOBIERNO 2

# Procuradores que han desempeñado cargo en la Junta de Gobierno del Colegio durante 2018

## JUNTA DE GOBIERNO DESDE EL 26 DE ABRIL

<b>Decano</b>	Excmo. Sr. D. Gabriel M <sup>a</sup> de Diego Quevedo
<b>Vicedecano</b>	Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea, vocal primero en funciones de vicedecano Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses, hasta el 10 de julio
<b>Secretario</b>	Ilmo. Sr. D. Manuel Francisco Ortiz de Apodaca García
<b>Vicesecretario</b>	Ilmo. Sr. D. Ignacio Melchor Oruña
<b>Tesorero</b>	Ilmo. Sr. D. Ignacio Argos Linares
<b>Contador</b>	Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Mesas Peiró
<b>Vocal Primero</b>	Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea
<b>Vocal Segunda</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Marta Franch Martínez
<b>Vocal Tercero</b>	Ilmo. Sr. D. Noel Alain de Dorremochea Guiot
<b>Vocal Cuarto</b>	Ilmo. Sr. D. Antonio A. Sánchez-Jáuregui Alcaide
<b>Vocal Quinta</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Giménez Cardona
<b>Vocal Sexta</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Pilar Azorín-Albiñana López
<b>Vocal Séptima</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu
<b>Vocal Octava</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Granizo Palomeque
<b>Vocal Novena</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Pardillo Landeta
<b>Vocal Décimo</b>	Ilmo. Sr. D. Álvaro Ignacio García Gómez



## JUNTA PROVISIONAL DESDE EL 20 FEBRERO

<b>Decano</b>	Excmo. Sr. D. Argimiro Vázquez Guillén
<b>Vicedecano</b>	Ilmo. Sr. D. Fernando Gala Escribano
<b>Secretario</b>	Ilmo. Sr. D. Javier Domínguez López
<b>Vicesecretario</b>	Ilmo. Sr. D. Carlos Navarro Blanco
<b>Tesorero</b>	Ilmo. Sr. D. Florencio Aráez Martínez
<b>Contadora</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Beatriz Ruano Casanova
<b>Vocal Primero</b>	Ilmo. Sr. D. Fernando Rodríguez Serrano
<b>Vocal Segunda</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Rodríguez Puyol
<b>Vocal Tercero</b>	Ilmo. Sr. D. Carlos Beltrán Marín
<b>Vocal Cuarto</b>	Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Castaño Díaz
<b>Vocal Quinto</b>	Ilmo. Sr. D. Víctor Requejo Calvo
<b>Vocal Sexto</b>	Ilmo. Sr. D. José María Rodríguez Jiménez
<b>Vocal Séptimo</b>	Ilmo. Sr. D. Ángel Ramón López Meseguer
<b>Vocal Octava</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María del Carmen Otero García

## JUNTA DE GOBIERNO HASTA EL 13 DE FEBRERO

<b>Decano</b>	Excmo. Sr. D. Gabriel M <sup>a</sup> de Diego Quevedo
<b>Vicedecana</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses
<b>Secretario</b>	Ilmo. Sr. D. Manuel Francisco Ortiz de Apodaca García
<b>Vicesecretario</b>	Ilmo. Sr. D. Ignacio Melchor Oruña
<b>Tesorero</b>	Ilmo. Sr. D. Ignacio Argos Linares
<b>Contador</b>	Ilmo. Sr. D. Ángel Luis Mesas Peiró
<b>Vocal Primero</b>	Ilmo. Sr. D. Alberto García Barrenechea
<b>Vocal Segunda</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Marta Franch Martínez
<b>Vocal Tercero</b>	Ilmo. Sr. D. Noel Alain de Dorremochea Guiot
<b>Vocal Cuarto</b>	Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez-Jáuregui Alcaide
<b>Vocal Quinta</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Giménez Cardona
<b>Vocal Sexta</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . Pilar Azorín-Albiñana López
<b>Vocal Séptima</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu
<b>Vocal Octava</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Granizo Palomeque
<b>Vocal Novena</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Iciar de la Peña Argacha
<b>Vocal Décima</b>	Ilma. Sra. D <sup>a</sup> . María Pardillo Landeta

# Actividad Institucional

## 40º ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN

El 6 de diciembre nuestra constitución cumplió 40 años. Día festivo, pero no solo festivo en lo laboral, sino festivo en el valor de lo que celebramos: un día grande para nuestra democracia. Celebramos la cohesión social, el aniversario de una norma que ha establecido las pautas de igualdad y de justicia. El vínculo de la Constitución con el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, el cual me honro en presidir como decano, trasciende lo político. La piedra angular de esta institución es la defensa de los principios establecidos en la Constitución de 1978, el orden político, la igualdad, la paz social. El procurador defiende y garantiza esos valores constitucionales que constituyen España como un Estado social y democrático de Derecho. Nuestra función es básica en el organigrama del futuro de la Administración de Justicia. Felicidades a la Constitución, y felicidades a todos los que, desde hace 40 años, vivimos una sociedad más justa, libre e igualitaria.

Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo

**E**l libro "40 protagonistas de la Justicia: 40 años de la Constitución Española" fue publicado por iniciativa del ICPM, con el patrocinio de Banco Santander y una muy cuidada edición no venal de Thomson Reuters Aranzadi, para conmemorar el aniversario de nuestra Carta Magna recogiendo 40 testimonios, vivencias personales y profesionales de miembros destacados del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo, del Ministerio de Justicia, de la Fiscalía General, de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, además de magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, abogados, y de compañeros procuradores.

Entre ellos, mención especial para algunos padres de la Constitución, como Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez-Llorca (en una de sus últimas colaboraciones) y Miguel Roca Junyent.

El acto de presentación oficial del Libro se celebró el 31 de enero de 2019 en el impresionante escenario del Salón de los Pasos Perdidos del Senado, con numerosa asistencia de autoridades y compañeros procuradores. Nuestro decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, impulsor del proyecto, puso en relieve los valores de la Constitución, "democracia, diálogo, consenso, igualdad y justicia", y subrayó la labor de la procura al servicio de la ciudadanía y su compromiso con la Constitución, así como la defensa de sus valores "frente a aquellos que quieren destruir el orden constitucional y la unidad de España."



De izda. a dcha. y por filas, Gregorio García, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Joan Lerma, Juan José González Rivas, Jaime Pérez Renovales; Eduardo Torres Dulce, Isabel Perelló, Javier Moscoso y Enrique Arnaldo; Eduardo de Porres, Yolanda Ibarrola, José Ramón Navarro, Iñaki Sánchez y José Palazuelos; María Granizo y Antonio Sánchez-Jáuregui.

En la foto de la derecha: portada del libro "40 protagonistas de la justicia: 40 años de la Contitución Española".



## GABRIEL M<sup>a</sup> DE DIEGO, DECANO DE LOS PROCURADORES MADRILEÑOS

El día 25 de abril el Colegio de Procuradores de Madrid celebró elecciones para la renovación de todos los miembros de la Junta de Gobierno, incluido el cargo de decano. A las mismas concurren dos candidaturas, resultando ganadora con un 70,63%, de media de los votos, la encabezada por Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo, que ostentará el cargo durante los próximos cuatro años.

De un censo de 2.183 procuradores, entre ejercientes y no ejercientes, con derecho a voto en las elecciones celebradas, participaron el 38,20%. Tras la realización del escrutinio, la Junta Electoral declaró la candidatura ganadora de las elecciones compuesta por las siguientes personas:

- Decano: Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo
- Vicedecana: M<sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses
- Secretario: Manuel Francisco Ortiz de Apodaca García
- Vicesecretario: Ignacio Melchor Oruña
- Tesorero: Ignacio Argos Linares
- Contador: Ángel Luis Mesas Peiró
- Vocal Primero: Alberto García Barrenechea
- Vocal Segunda: Marta Franch Martínez
- Vocal Tercero: Noel Alain de Dorremochea Guiot
- Vocal Cuarto: Antonio A. Sánchez-Jáuregui Alcaide
- Vocal Quinta: M<sup>a</sup> del Carmen Giménez Cardona
- Vocal Sexta: Pilar Azorín-Albiñana López
- Vocal Séptima: M<sup>a</sup>. Teresa de Donestave y Velázquez-Gaztelu
- Vocal Octava: María Granizo Palomeque
- Vocal Novena: María Pardillo Landeta
- Vocal Décimo: Álvaro Ignacio García Gómez

El decano saliente, Argimiro Vázquez Guillén, quiso agradecer a los procuradores madrileños “haber acudido a votar en masa para lograr, entre todos, el mayor beneficio para la procura”.

Por su parte, el recién elegido nuevo decano de los procuradores madrileños, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo, destacó que “la potenciación de las funciones del procurador será uno de los pilares de nuestro

mandato en los próximos cuatro años”, así como también la defensa contundente de nuestros legítimos intereses ante las Administraciones públicas, que seguirá constituyendo un objetivo irrenunciable de nuestra gestión y la piedra angular sobre la que se basarán todas nuestras actuaciones”.

## TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

El día siguiente a la celebración de las elecciones, jueves día 26 de abril, tuvo lugar la toma de posesión de Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo como decano, así como también de los demás miembros de la Junta de Gobierno del ICPM. Abrió el acto el decano saliente, Argimiro Vázquez Guillén, quien agradeció a los compañeros de la Junta Provisional, su dedicación y apoyo para que el Colegio siguiera su vida con total normalidad. También quiso reconocer la labor de los empleados del Colegio que le han ayudado a desempeñar su cargo a lo largo de estos últimos meses. Tras jurar el cargo el ya decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, agradeció la presencia de todas las autoridades y compañeros en este acto y afirmó que «esta es una nueva etapa para la Procura. La justicia —afirmó— no tiene colores: es solo justicia.» Acto seguido, Yolanda Ibarrola, directora general de Justicia de la Comunidad de Madrid en ese momento, definió a los procuradores como «la pareja estable que quieres tener a tu lado», y expresó su «alegría por el resultado de las elecciones celebradas, fruto no solo del programa sino también del trabajo ya demostrado». Ibarrola terminó su intervención reconociendo la puesta en marcha del Servicio de Representación Procesal del ICPM, agradeciendo «la lealtad que el Colegio de Procuradores de Madrid ha tenido con la Administración de Justicia», y su empeño asimismo en reclamar aquello que ha considerado bueno para la profesión. Tras jurar o prometer su cargo el resto de miembros de la Junta de Gobierno, ha tenido lugar el turno de palabra de las autoridades: el presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Manuel Marchena Gómez; el fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Jesús Caballero Klink, el juez decano de los de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción, Antonio

## JUNTA DE GOBIERNO

Viejo Llorente, así como el presidente de nuestro Consejo General, Juan Carlos Estévez.

Destacar asimismo la intervención del presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro Miranda, quien destacó que el ICPM ha favorecido enormemente la modernización de la justicia; así como las palabras del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Francisco Vieira Morante, que cerró el acto reiterando su enhorabuena y animó a continuar con el trabajo en esta nueva etapa de la Junta de Gobierno del ICPM. Presentes también en el acto la secretaria de gobierno de la Audiencia Nacional, María Mosquera Loureda; el secretario de gobierno del TSJ, José Palazuelos Morlanés; el secretario coordinador provincial de Madrid del TSJ Sebastián Lastra Liendo; el decano de honor del ICPM, Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros y varios compañeros procuradores de la Junta Provisional.



Acto toma de posesión nueva Junta de Gobierno.

### REUNIÓN INFORMATIVA Y COMUNICADO OFICIAL DEL ICPM

El día 13 de febrero tuvo lugar una reunión informativa convocada en el salón de actos de la sede de nuestro Consejo General en la c/ Serrano Anguita nº 8-10, en relación a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 34 de Madrid, por la que se anulaba la proclamación de candidatos electos a la Junta de Gobierno del ICPM de 24 de febrero de 2015.

#### Comunicado oficial del Iltre. Colegio de Procuradores de Madrid

En relación con la sentencia del TSJ de Madrid de fecha 7 de febrero de 2018, que confirma la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 34 de Madrid por la que se anulaba la pro-

clamación de candidatos electos a la Junta de Gobierno del ICPM de 24 de febrero de 2015, y por tanto el resultado de las elecciones de la Junta de Gobierno actual, COMUNICA:

1. Que la Sala 3ª del Tribunal Supremo en su sentencia de 15 de junio de 2015 declaró la nulidad de los Estatutos del ICPM de 2011 (publicados en el BOCM nº 20 de 25 de enero de 2011), esencialmente por un defecto de forma consistente en no haber sido revisados los mismos por el Consejo General de Procuradores de España para su aprobación y posterior remisión a los órganos competentes de la Comunidad de Madrid.
2. Que la Sección 6ª del Tribunal Superior de Justicia (Sala de lo Contencioso-Administrativo) en su sentencia de 7 de febrero de 2018, teniendo en cuenta la citada Sentencia del Tribunal Supremo, se pronunció básicamente sobre las siguientes solicitudes de nulidad:

- Voto en la sede del ICPM (acuerdo de 09.02.2015).
- Voto por correo (acuerdo de 06.03.2015).
- Inadmisión de recurso de reposición (12.06.2015).
- Proclamación de Electos (24.02.2015).

3. Que el TSJ finalmente resolvió en su sentencia de 7 de febrero de 2018 favorablemente a la solicitud de nulidad de los actos que se hubieran dictado al amparo de los Estatutos anulados por el Tribunal Supremo, nulidad que tiene efectos "ex tunc" desde la aprobación del Estatuto de 2011, afectando a todos los actos subsiguientes que al mismo conciernen, si no fueran firmes. Así concluye que la declaración de nulidad se extiende a los actos examinados en la medida en que se dictan al amparo de los Estatutos de 2011 que han sido anulados. En consecuencia.

Que si bien, no es firme la sentencia de la Sección 6ª del Tribunal Superior de Justicia del día 07.02.2018 (Sala de lo Contencioso-Administrativo), el Excmo. Sr. decano del ICPM, Don Gabriel Mª de Diego Quevedo y los miembros de su Junta de Gobierno han presentado su dimisión, lo que dará lugar a la

constitución de una Junta Provisional designada de entre los colegiados ejercientes de mayor antigüedad, que convocará las próximas elecciones, tal y como se prevé en los Estatutos del Consejo General de Procuradores de España y del Ilustre Colegio de procuradores de Madrid.

El decano del Ilustre Colegio de Procuradores y su Junta de Gobierno desean manifestar por la presente su voluntad de presentarse a las nuevas elecciones.

En Madrid a 13 de febrero de 2018.

## ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA PROVISIONAL

Conforme al Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo General de Procuradores de España, el día 20 de febrero y presidido por Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, tuvo lugar el acto de jura de cargos, designados entre los colegiados ejercientes con mayor antigüedad, y constitución de la Junta Provisional, tal y como se prevé en los Estatutos del Consejo General y del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid. En este acto la Junta Provisional asumió todas las funciones inherentes a los respectivos cargos que ostentan sus miembros, garantizando el normal funcionamiento del Colegio en el orden interno y externo, y se convocarán elecciones dentro de los treinta días siguientes al de su constitución, ejerciendo sus funciones hasta que tomen posesión los designados en virtud de elección. La Junta constituida quedó formada por los siguientes colegiados:

- Decano, Argimiro Vázquez Guillén
- Vicedecano, Fernando Gala Escribano
- Secretario, Javier Domínguez López
- Vicesecretario, Carlos Navarro Blanco
- Tesorero, Florencio Aráez Martínez
- Contadora, Beatriz Ruano Casanova
- Vocal 1º, Fernando Rodríguez Serrano
- Vocal 2ª, María Rodríguez Puyol
- Vocal 3º, Carlos Beltrán Marín
- Vocal 4º, Ángel Luis Castaño Díaz
- Vocal 5º, Víctor Requejo Calvo
- Vocal 6º, José María Rodríguez Jiménez
- Vocal 7º, Ángel Ramón López Meseguer
- Vocal 8ª, María del Carmen Otero García



*El decano y miembros Junta Provisional.*

## ACTOS DE JURA DE NUEVOS PROCURADORES

El 15 de enero, 21 de marzo, 13 de junio, 30 de octubre y el 22 de noviembre tuvieron lugar las celebraciones de los solemnes actos de jura o promesa de nuevos compañeros y compañeras procuradores, que una vez cumplimentados los requisitos de colegiación, se incorporaron como ejercientes, siendo investidos con la toga por sus respectivos padrinos y madrinan. Los miembros de la Junta de Gobierno expresaron su disposición para atender cuantas dudas puedan surgir en estos inicios del ejercicio profesional, y animaron a participar en la actividad institucional tanto a través de las Comisiones de Trabajo como a formar parte de los Servicios Colegiales.



*Patricia Fernández Manjón, Isabel de las Casas Cañedo y Mª José Robledo Rivera, con el decano Gabriel Mª de Diego.*



*Natacha Alejandra Pérez Gómez, Julio Torres Nespral, Diana Higuera Piñeiro, Eduardo Aguilera Martínez y María Paz Artacho Trillo-Figueroa, con el decano Argimiro Vázquez Guillén.*



Pablo Rodrigo Gándara Arín, con el decano Gabriel Mª de Diego.



De izda. a dcha. Jesús de la Cruz, Laura Escudero, Miriam García, el decano Gabriel Mª de Diego, Pablo Masoliver y José Manuel Pérez.



Óscar Gómez Franco, el decano Gabriel Mª de Diego y Gonzalo José Urbano Sastre.

### EL MINISTRO DE JUSTICIA PREMIA A LA PROCURA CON LA ENTREGA DE CONDECORACIONES DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

El Palacio de los Condes de Parcent de Madrid acogió el 12 de enero un acto conjunto de entrega de Cruces y Medallas de la Orden de San Raimundo de Peñafort a miembros de la procura. Reconocer "la excelencia, la voluntad de servicio y el trabajo" realizado por los profesionales de la Justicia. Ese es el objetivo de la Orden de San Raimundo de Peñafort,

que desde 1944 viene concediendo homenajes a los profesionales de la Justicia más destacados.

Presidió el acto el ministro de Justicia en ese momento, Rafael Catalá. Fueron condecorados los procuradores Ignacio Manuel Espasandín, Domingo Rodríguez Siaba, Dolores Calvo, Belén Basarán, Mar Serrano, Laura Oliver, Argimiro Vázquez Guillén, y Antonio A. Sánchez-Jáuregui Alcaide, vocal 4º de la Junta de Gobierno del ICPM y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio.



Entre los premiados Argimiro Vázquez Guillén y Antonio Sánchez-Jáuregui.

### CELEBRADA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA Y LA PROFESIÓN DE PROCURADOR

El día 19 de junio se celebró una reunión en el salón de actos del Consejo General de Procuradores convocada para informar a los colegiados sobre el estado del procedimiento de infracción abierto al Reino de España por la Comisión Europea en relación con determinadas actividades de los procuradores. Abierta la sesión por el decano, Gabriel Mª de Diego, cedió la palabra al vicepresidente del Consejo General, Javier Sánchez, que realizó una exposición cronológica del estado de expediente Europilot, tanto en España como en Europa.

En el presente año 2018 se abrió por parte del Ministerio de Justicia un periodo de información pública al objeto de recabar opiniones sobre el "Ante-proyecto de Ley de Reforma de las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales".

Tras un turno de preguntas por parte de los procuradores asistentes en el que se recogieron iniciativas y se dio respuesta a distintas cuestiones sobre

el día a día de la profesión, los despachos, las nuevas competencias, etc. se dio por finalizada la reunión, destacándose a modo de resumen, que en estos momentos desde ambas instituciones, Colegio y Consejo, se continúa trabajando en colaboración con la Comisión Europea y los Ministerios de Justicia y Economía, en temas como los aranceles y las sociedades profesionales.



Javier Sánchez en un momento de su intervención.

## FIESTA INSTITUCIONAL DE LA PROCURA

Dentro de los actos organizados en honor de nuestra Patrona la Virgen de la Asunción, el día 21 de junio por la mañana se celebró la tradicional misa en la Parroquia de Santa Bárbara, en memoria de los compañeros procuradores fallecidos, y que contó con la presencia del secretario general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Manuel Quintanar, el secretario de gobierno del Tribunal Superior de Justicia, José Palazuelos, el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y miembros de la Junta de Gobierno.

Al finalizar la misma, la vocal de la Junta de Gobierno María Pardillo, dirigió unas palabras a todos los presentes en memoria y recuerdo de los procuradores fallecidos “pedimos por los que se fueron, que nos han dejado espacios vacíos de presencia pero llenos de su ejemplo, semilla de lo que hoy somos, un modelo a seguir”.

Por la tarde tuvo lugar la celebración de la cena institucional en honor a nuestra Patrona, a la que acudieron unos 400 invitados (políticos, empresarios, y todas las personalidades del sector jurídico) y cerca de medio centenar de periodistas.

Este año, la Junta de Gobierno adoptó por unanimidad conceder la distinción “Balanza de Oro” en su edición correspondiente al año 2017 al Tribunal Constitucional, por su extraordinaria contribución

en defensa del Estado de Derecho, velando por el cumplimiento del orden constitucional legalmente establecido y el mantenimiento de los valores de libertad, igualdad, justicia y pluralismo político. El galardón fue recogido por su presidente, Juan José González Rivas.

Argumentó la concesión del galardón el decano, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, explicando que “el Tribunal constitucional ha desempeñado una labor esencial como garante del funcionamiento del sistema democrático y la alternancia política.” Añadió que “hoy más que nunca debemos demostrar el apoyo y compromiso a todas las medidas que se adoptan para la aplicación y salvaguarda del orden constitucional legalmente establecido, frente a decisiones que han querido quebrar la unidad de España”.

Al recoger el premio, el presidente del Tribunal Constitucional expresó su deseo de que la Justicia continúe modernizándose, y detalló los tres objetivos que guían al Tribunal Constitucional: “Seguir cumpliendo en su plenitud la constitución; desarrollar una eficaz labor institucional que reviertas en beneficio de la ciudadanía y, continuar los esfuerzos para modernizar la instrucción.”

Por su parte, el Consejo General de Procuradores entregó su premio a “La Convivencia y a la Tolerancia” al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial, por su lucha en defensa de la Igualdad.

Recogió de manos de la ministra de Justicia Dolores Delgado el premio al poder judicial Clara Martínez de Careaga, juez española, la primera magistrada de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo de España, vocal del Consejo General del Poder Judicial y presidenta de su Comisión de Igualdad. Afirmó que “quien lidera la Comisión de Igualdad es cada mujer, por el reconocimiento de su trabajo.” Martínez de Careaga añadió que “la mujer es un hombre de acción. Las mujeres tiran del mundo. Este es un premio para todas las mujeres que lideran la carrera judicial.”

El premio al Poder Legislativo lo recogió Pilar Cancela, presidenta de la Comisión de Igualdad y la Presidencia de la Subcomisión Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, que exigió “una justicia con formación y en perspectiva de género.”

El reconocimiento al Poder Ejecutivo lo entregó la presidenta del senado Ana Pastor a la ministra.

## JUNTA DE GOBIERNO

Delgado alabó la labor de todos los profesionales, en especial la de las mujeres que compatibilizan y concilian. La ministra finalizó su discurso aseverando “El siglo XXI es de las chicas”.

Cerró el acto Ana Pastor, quien reconoció el apoyo de los procuradores en la lucha contra la violencia de género, y centró su discurso en la igualdad. A este respecto, afirmó que “el empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad. Reducir la brecha salarial y facilitar la conciliación.” Concluyó diciendo que “si queremos avanzar tenemos que trabajar juntos. Ojalá construyamos otros 40 años de paz, igualdad y libertad de progreso para los hombres y mujeres de nuestro país.”



### ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL Y JUNTA ELECTORAL

En la Sala de Juntas del ICPM tuvo lugar el 17 de julio el emotivo acto de colocación del retrato del decano anterior, Argimiro Vázquez Guillén, junto a la fotografía de sus predecesores y la firma en el Libro de Honor del ICPM.

A continuación se realizó la entrega de diplomas en reconocimiento al desinteresado trabajo realizado para el buen funcionamiento de la institución colegial a los miembros de la Junta provisional, designados entre los colegiados ejercientes con mayor antigüedad, y que estuvieron al frente del Colegio desde el 20 de febrero en que juraron sus cargos hasta la celebración de elecciones el 25 de abril.

Seguidamente también se hizo entrega de placas a los compañeros que formaron parte de la Junta electoral (Ramón Rodríguez Nogueira, Mariano López Ramírez, M<sup>a</sup> Concepcion Hoyos Moliner, Marta

Martinez Tripiana y Virginia Cardenal Pombo) en reconocimiento también a la labor desarrollada, velando en todo momento por el desarrollo de un periodo electoral democrático, transparente, con respeto a las normas estatutarias y colegiales.

Presentes en el acto varios componentes de la anterior Junta de Gobierno provisional, el decano honorario Antonio Álvarez-Buylla, los procuradores que formaron parte de la Junta electoral, el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y los miembros de la actual Junta de Gobierno.

Para todos homenajeados tuvieron los intervinientes palabras de agradecimiento, así como de reconocimiento por el compromiso adquirido para facilitar la continuidad y un correcto funcionamiento del Colegio en favor de todos los compañeros procuradores.



### SOLEMNE ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS COLEGIADOS CON 25 Y 50 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

El día 6 de julio y organizado por el ICPM, tuvo lugar el acto de entrega de diplomas e insignias que otorga el Consejo General a petición del Colegio de Madrid, a los colegiados que cumplen 25 en la profesión, así como de diplomas de la Mutualidad de Procuradores y menciones honoríficas.

También se entregaron placas del Consejo General por los 50 años de ejercicio profesional a los colegiados Enrique Hernández Tabernilla (que recogió su hija, la procuradora Marta Hernández), y Argimiro Vázquez Guillén, quien pronunció un emocionado discurso de agradecimiento.

Las menciones honoríficas fueron entregadas a M<sup>a</sup> del Pilar Peña, funcionaria del Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia n<sup>o</sup> 48 de Madrid; Víctor Requejo, procurador de los tribunales; Rocío Guerrero, Letrada de la Admón. de Justicia del Gabinete Técnico y Registro General del Tribunal Supremo; y la Ilma. Mónica Boticario, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia n<sup>o</sup> 5 de Leganés.

Al acto asistieron más de doscientos procuradores, además de numerosas autoridades del mundo jurídico. En la mesa presidencial se encontraban la consejera de justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Vieira; el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego; la consejera de la Mutualidad de Procuradores, Yolanda Luna; el director general de recursos humanos y relaciones con la Admón. de Justicia de la Comunidad de Madrid, Pedro Irigoyen, y el secretario Manuel Fco. Ortiz de Apodaca.

Este año los colegiados distinguidos han sido Enrique Hernández Tabernilla, Argimiro Vázquez Guillén, María Dolores Arcos Gómez, Luis María Carreras de Egaña, Domingo José Collado Molinero, Begoña Del Arco Herrero, Coral del Castillo-Olivares Barjacobá, José Ángel Donaire Gómez, Inmaculada Concepción Gail López, Alvaro Ignacio García Gómez, Carmen García Rubio, Verónica García Simal, Cristina Jiménez de la Plata García de Blas, María Teresa Marcos Moreno, María Elena Martín García, María Guadalupe Moriana Sevillano, Elena Muñoz Gonzaléz,

José Antonio Pintado Torres, Álvaro Romay Pérez, José María Ruíz de la Cuesta Vacas, Ana Alberdi Berriatua, Alberto Alfaro Matos, María Ángeles Almanza Sanz, Roberto Alonso Verdú, María Dolores Álvarez Martín, Cristina Álvarez Pérez, María Esperanza Álvaro Mateo, María Belén Aroca Flórez, Ana Isabel Arranz Grande, Laura Bande González, Elisa María Bustamante García, María Isabel Campillo García, María Lourdes Cano Ochoa, Ana María Capilla Montes, María Luisa Carretero Herranz, María Rosa Casas Cano, Omar Carlos Castro Muñoz, Susana Clemente Mármol, Ana Isabel Colmenarejo Jover, Margarita Lucía Contreras Herradón, Roberto de Hoyos Mencía, Silvia de la Fuente Bravo, Amalia Josefa Delgado Cid, Ana Díaz de la Peña López, María del Mar Elipe Martín, María Mercedes Espallargas Garbo, Ana María Espinosa Troyano, Francisco Inocencio Fernández Martínez, Celia Fernández Redondo, Francisco Fernández Rosa, M<sup>a</sup> Rosa Fernández-Pedreira Cirera, María Esmeralda Figueroa López, José Javier Freixa Iruela, Pedro Javier Galán Garate, Alberto Narciso García Barrenechea, Armando Pedro García de la Calle, María Isabel García Martínez, María Angustias Garnica Montoro, María del Valle Gili Ruiz, María Concepción Giménez Gómez, María del Rosario Gómez Lora, María Luisa González García, María Rosa Gutiérrez Ramírez, Ana Isabel Lobera Argüelles, Fuensanta López Olgado, Ana Claudia López Thomaz, María Natalia Martín de Vidales Llorente, Angel Martín Gutiérrez, Ignacio



## JUNTA DE GOBIERNO

Martínez Zapatero, José Manuel Merino Bravo, María Luisa Mora Villarrubia, Estrella Moyano Cabrera, Blanca Murillo de la Cuadra, Ana María Nieto Altuzarra, Raquel Nieto Bolaño, José Joaquín Núñez Armendáriz, M<sup>a</sup> del Carmen Olmos Gilsanz, Alicia Orihuela Velasco, Marta Ortega Cortina, María Yolanda Ortiz Alfonso, Sandra Osorio Alonso, Cristina Palma Martínez, Fernando Pérez Cruz, Esther Pérez-Cabezas Gallego, Pilar Gema Pinto Campos, M<sup>a</sup> de los Reyes Pinzas de Miguel, Beatriz Prieto Cuevas, Paloma Rabadán Chaves, Paloma Redondo Robles, María Cruz Reig Gastón, Alfonso María Rodríguez García, Helena Romano Vera, Paloma Rubio Peláez, Marta Saint-Aubin Alonso, María Concepción Tejada Marcelino, Gerardo Tejedor Vilar, Dolores Tejero García-Tejero y Araceli Torre Jusdado.

La consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid destacó en sus palabras el servicio fundamental que ofrecen los procuradores para el buen fin de los procesos judiciales y, en consecuencia, para la sociedad en general. "A pesar de los cambios de los últimos años, la labor de los procuradores es y seguirá siendo clave en los procedimientos judiciales, como interlocutores eficaces entre los juzgados y los abogados, agilizando los procesos y, en última instancia, representando los intereses de sus clientes", subrayó.

Finalmente, Ibarrola recalcó que la Comunidad de Madrid, se ha comprometido a seguir contribuyendo a mejorar las condiciones de la procura y en esta línea, recordó que el Gobierno regional ha aumentado todos los baremos y ha acelerado los pagos y, confirmó que el Ejecutivo ultima un nuevo modelo de pago anticipado y mensual para la Justicia gratuita y el turno de oficio de procuradores.

## CAMPAÑA DE RECOGIDA DE ALIMENTOS "PROCURA UNA SONRISA EN NAVIDAD"

A lo largo de la mañana del día 29 de noviembre tuvo lugar una nueva edición de la campaña navideña promovida por el ICPM en apoyo a Cáritas Madrid para la recogida de alimentos no perecederos, artículos de higiene básica y donativos en metálico.

Queremos resaltar nuestro agradecimiento a todos los voluntarios, compañeros procuradores y empleados del Colegio que colaboraron a lo largo de la mañana en las mesas situadas en Tribunal Superior de Justicia y en los Juzgados de Primera Instancia.

Asimismo agradecer la colaboración de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, del presidente del TSJ en ese momento, Francisco Javier Vieira, de la magistrada juez decana M<sup>a</sup> Jesús del Barco, así como de magistrados, abogados, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios. También contamos con las donaciones del Banco Santander y Caser.

La numerosa participación y vuestra generosidad permitieron la recogida de unos 3.750 kilos de alimentos y productos, y las aportaciones económicas sumaron 2.032,15 euros.



## PREMIO CONFIELEGAL A LOS PROCURADORES DEL TURNO DE OFICIO

A lo largo de la tarde del día 20 de noviembre tuvo lugar el acto de entrega de los II Premios Confielegal, en el que se distinguió a la Justicia y sus protagonistas. La Consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, entregó los premios “Al compromiso” a los representantes de los turnos de oficio de la Abogacía y de la Procura, y afirmó que los trabajadores de justicia gratuita “son el referente que tiene la gente cuando quiere defender sus derechos, y dan efectividad al Art. 24 de nuestra Constitución”.

Por parte de la procura recogió el galardón Antonio Sánchez-Jáuregui, vocal de la Junta de nuestro Colegio y copresidente de la Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio (junto con Álvaro Ignacio García Gómez, también presente en el acto) quien manifestó su orgullo al recibirlo en nombre de todos los compañeros por el reconocimiento que ello supone.

Seguidamente en su discurso reivindicó la labor que desarrollan todos los compañeros destacando la contribución social que los procuradores prestamos, tanto a nivel institucional como individual, y conscientes de que nuestra aportación es imprescindible para la consecución del principio constitucional de la tutela judicial efectiva.

En su discurso apeló a las autoridades y representantes políticos para que se adopten las medidas oportunas en la “equiparación de las retribuciones a nivel nacional de los profesionales de justicia gratuita” y asimismo para “que la prestación del servicio de representación gratuita no suponga una carga económica y personalmente inasumible, tanto a nivel institucional como individual”.



Antonio Sánchez-Jáuregui (en representación del Consejo General de Procuradores), Yolanda Ibarrola (consejera de Justicia de la Comunidad) y Antonio Morán Durán (en representación del Consejo General de la Abogacía).



Antonio Sánchez-Jáuregui y Álvaro Ignacio García Gómez.

## XI JORNADAS NACIONALES DE JUNTAS DE GOBIERNO DE COLEGIOS DE PROCURADORES

Los días 26 y 27 de octubre tuvieron lugar en Palma de Mallorca las XI Jornadas nacionales de Juntas de Gobierno de Colegios de Procuradores, organizadas por el Consejo General, y con la asistencia de más de 350 procuradores provenientes de todas partes de España.

El ICPM participó con la ponencia a cargo de la vocal María Granizo Palomeque, “Servicios voluntarios para los profesionales”, en la que expuso la necesidad de integrar en los colegios prestaciones una serie de servicios destinados a cubrir necesidades importantes de sus colegiados entre las que se encuentra la ayuda a la conciliación laboral y familiar. Asimismo, “enfermedades y accidentes nos impiden hacer frente a nuestro trabajo diario, y deberíamos poder suspender plazos o vistas”. Para finalizar, mencionó asimismo al periodo de descanso “debemos conseguir que se respeten los días de vacaciones, en concreto el mes de agosto, inhábil en la mayoría de jurisdicciones, al que todo profesional o trabajador tiene derecho. El Colegio de Madrid, por ejemplo, establece un sistema de guardia voluntario para el mes de agosto, haciéndose cargo de las notificaciones de los procuradores apuntados a este servicio”.

### RONDAS DE VISITAS Y CONTACTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El 23 de mayo se realizó una visita a la sede del **Tribunal Superior de Justicia**, siendo recibidos por su presidente en ese momento, Francisco Javier Vieira. Se da así continuidad al marco de colaboración y lealtad mantenido entre ambas instituciones, con un cordial encuentro que ha sido además una oportunidad para comentar de primera mano los temas de rabiosa actualidad de Justicia en la Comunidad, como aquellos que afectan directamente a la procura madrileña.



De izda. a dcha. Pilar Azorín-Albiñana, Manuel Fco. Ortiz de Apodaca, Carmen Giménez, María Pardillo, Gabriel Mª de Diego, Francisco Javier Vieira, Rocío Sampere, María Granizo, Marta Franch y Noel Alain de Dorremochea.

El 24 de mayo fue el turno de la visita al **fiscal superior de la Comunidad de Madrid**, Jesús Caballero Klink. En un marco de colaboración y lealtad que mantienen ambas instituciones, en este primer encuentro con la nueva Junta de Gobierno se han tratado diversas cuestiones de actualidad en la Justicia así como temas que afectan a nuestro colectivo.



De izda. a dcha. Antonio Sánchez-Jáuregui, María Granizo, Rocío Sampere, Gabriel Mª de Diego, Jesús Caballero Klink (fiscal superior), Carlos Ruiz de Alegría (teniente fiscal) Noel Alain de Dorremochea, María Pardillo y Álvaro García.

También en el mes de mayo tuvimos la oportunidad de realizar una visita al **presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial**, Carlos Lesmes Serrano, destacando entre los temas abordados aquellos que afectan a actualidad de la Justicia y la procura madrileña, la aplicación de las nuevas tecnologías y en general, el interés mutuo en mantener una leal y reforzada colaboración entre ambas instituciones en beneficio del justiciable.



De izda. a dcha. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca, Carmen Giménez, Gabriel Mª de Diego, el presidente Carlos Lesmes, María Granizo y Noel Alain de Dorremochea.

El día 17 de septiembre tuvo lugar el solemne Acto de toma de posesión de la **nueva magistrada juez decana de los Juzgados de Madrid** y miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, María Jesús del Barco. En el curso del acto, el presidente del TSJ de Madrid, Francisco Javier Vieira Morante, dio la bienvenida a la nueva decana, que sucede en el cargo a Antonio Viejo. Presentes en el acto en representación del ICPM nuestro decano Gabriel Mª de Diego, junto a las vocales Teresa de Donesteve y María Pardillo, así como también el anterior decano, Argimiro Vázquez Guillén, entre numerosas personalidades del mundo jurídico.

El 21 de septiembre tuvo lugar una primera reunión en la sede de los Juzgados de Plaza de Castilla, en la cual el decano Gabriel Mª de Diego trasladó todo el apoyo y colaboración institucional por parte del ICPM para mejorar el funcionamiento de los

órganos judiciales, en beneficio del ciudadano y de los profesionales, acordándose además consolidar una vía fluida de comunicación con próximas reuniones mensuales. Por su parte, los miembros de la Junta asistentes informaron de primera mano a la magistrada juez decana sobre temas concretos que afectan a la procura madrileña, como Lexnet, el programa SIRENO de reenvío de notificaciones, o sobre la efectividad del Servicio de Actos de Comunicación y el Servicio de Representación Procesal.

Como continuación a todo lo anterior, la mañana del día 21 de noviembre recibimos la visita de M<sup>a</sup> Jesús del Barco, magistrada juez decana de Madrid en nuestra sede central. El decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y varios miembros de la Junta recibieron a la magistrada juez decana para mantener un cordial encuentro que intensifica la colaboración para la mejora del ejercicio profesional de la procura madrileña, además de ofrecer nuevamente todo el apoyo institucional por parte del ICPM para optimizar el funcionamiento de los órganos judiciales, agradeciendo a la juez decana su cercanía, trabajo y dedicación.



De izda. a dcha. Ignacio Argos, María Pardillo, Teresa de Donestevé, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, M<sup>a</sup> Jesús del Barco (magistrada juez decana de Madrid), Noel Alain de Dorremochea, Pilar Azorín-Albiñana, Ángel Mesas y Álvaro Ignacio García.

Nuestro decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego acompañado por varios miembros de la Junta de Gobierno, mantuvieron una reunión el 27 de septiembre con la **Fiscal General del Estado, M<sup>a</sup> José Segarra**, dando continuidad así a colaboración institucional mantenida también con sus antecesores.

En el encuentro mantenido se trataron diversos temas y propuestas en los que la procura madrileña colabora para una mejor y más eficiente Administración

de Justicia, concretamente el trabajo que realiza el Servicio de Representación Procesal del ICPM, el cual en el marco de un convenio con la Comunidad de Madrid, ofrece designación de procurador desde el primer momento, para la orientación en cuestiones de carácter estrictamente procesal, mejorando la eficiencia que todo proceso reclama y muy especialmente en asuntos de violencia de género y delitos de odio.



En el centro M<sup>a</sup> José Segarra, fiscal general del Estado.

El 27 de septiembre el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego acompañado de varios miembros de la Junta de Gobierno visitaron al **fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Jesús Alonso**, para comentar de primera mano temas que afectan a la procura madrileña, y entre otros temas el Servicio de Depósitos y la problemática del turno de oficio en las macrocausas, tanto los baremos como la gran cantidad de traslados que genera.



De izda. a dcha. Álvaro García, María Pardillo, Jesús Alonso (fiscal jefe AN), Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y Alberto García..

## JUNTA DE GOBIERNO

En la mañana del día 31 de octubre el decano Gabriel M<sup>a</sup> De Diego junto con los vocales Ignacio Argos y Antonio Sánchez-Jáuregui, mantuvieron una reunión con el **secretario general de Justicia, Antonio Viejo**, para tratar cuestiones relacionadas con el proyecto LexNet. A la reunión asistieron, además, Esmeralda Rosillo, directora general de la Administración de Justicia, y Enrique Roldán, coordinador de área de la Secretaría general.



De izda. a dcha. Antonio Sánchez-Jáuregui, Esmeralda Rosillo (directora general de la Administración de Justicia), Antonio Viejo (secretario general de Justicia), Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Enrique Roldán (coordinador de área de la Secretaría general) e Ignacio Argos.

**El decano del ICAM José María Alonso** visitó el día 2 de octubre nuestra sede, en el transcurso de la cual se le ofreció, además, el Libro de Honor del Colegio para recoger su firma y una muy afectuosa dedicatoria hacia todos los procuradores madrileños.

Recibido por nuestro decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y varios miembros de la Junta de Gobierno, el cordial encuentro da continuidad a la estrecha relación de colaboración y lealtad institucional mantenida entre ambos Colegios, con el objetivo común de mejorar los Servicios que se prestan a los colegiados, el análisis y búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a ambos colectivos, y en definitiva, una eficiente contribución a la mejora de la Administración de Justicia de la Comunidad.



De izda. a dcha. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca, Carmen Giménez, José M<sup>a</sup> Alonso (decano del ICAM), Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, María Pardillo y Ángel Mesas.

El 1 de junio tuvo lugar una visita de cortesía al **jefe superior de Policía de Madrid** en ese momento, Jorge Manuel Martí Rodríguez, continuando con la agenda de contactos y, entre los temas tratados y entre otros, los protocolos de prestación en relación con el Servicio de Representación Procesal (SRP), para temas de violencia de género y atención a la víctima.



Jorge Martí con nuestro decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego en la Jefatura Superior de Policía de Madrid de la Av. del Doctor Federico Rubio y Gali.

**El presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido**, se reunió el día 9 de julio en la sede del Gobierno regional de la Real Casa de Correos con el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, acompañado por la Junta de Gobierno. Durante el encuentro —en el que también participó la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola—, el decano presentó a los miembros de la nueva Junta de Gobierno. La reunión se enmarca en

el compromiso de la Comunidad de mantener una interlocución fluida y directa con los colegios profesionales y con todos los operadores jurídicos en general. Fue además el primer encuentro institucional desde que Garrido tomó posesión como presidente del Gobierno regional en el mes de mayo.



En el centro Ángel Garrido y Yolanda Ibarrola con el decano y miembros de la Junta.

El miércoles 6 de junio el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y miembros de la Junta mantuvieron una **primera reunión con la consejera de Justicia de la Comunidad** Yolanda Ibarrola, desde su nombramiento como consejera, y a la que también asistieron los decanos de los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares. En la misma se anticipó que el Gobierno regional está ultimando la modificación del Decreto por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid para poder anticipar los pagos de justicia gratuita, y que abrirá la posibilidad de que puedan hacerse mes a mes. Además Ibarrola presentó a su nuevo equipo y avanzó las que serán sus líneas de actuación al frente de la nueva Consejería. Se resaltó asimismo que ambos directores generales van a tener una relación directa con los Colegios, tanto en lo relativo a justicia gratuita como en otros temas como nuestro Servicio de Representación Procesal (SRP) o los espacios necesarios para el desarrollo de nuestro trabajo en las mejores condiciones en las sedes judiciales de la región. De esta manera, el Ejecutivo da respuesta a uno de sus compromisos electorales “agilizar los pagos de asistencia gratuita del turno de oficio para garantizar el derecho de la defensa de las personas con menos recursos económicos y actualizar los honorarios”, que ha sido también una reiterada reivindicación del ICPM y la Junta de Gobierno.



En el centro Yolanda Ibarrola con los decanos del ICAM, ICAAH y el ICPM.

**Visita de la consejera de Justicia de la Comunidad a los juzgados acompañada por nuestro decano.** Yolanda Ibarrola, consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, visitó el día 24 de octubre la primera fase de las obras de acondicionamiento y mejora realizadas en los juzgados de Plaza de Castilla 1 y calle Poeta Joan Maragall 66. Gabriel M<sup>a</sup> de Diego expresó su agradecimiento por los pasos que se están dando para mejorar la accesibilidad, la seguridad y comodidad de los ciudadanos, profesionales y empleados públicos, añadiendo también que “hay que seguir trabajando en la mejora de la Justicia, las instalaciones y los servicios que prestamos a los ciudadanos”, destacando especialmente el trabajo de los profesionales de la Justicia Gratuita “que pelean de una manera casi desinteresada por prestar un servicio y merecen por parte de la Comunidad toda la ayuda y reconocimiento”.

Además nuestro decano junto al secretario Manuel Fco. Ortiz de Apodaca y la vocal Pilar Azorín-Albiñana acompañaron a la consejera en su visita al Salón de Procuradores en la planta baja y a las dependencias del Colegio en la tercera planta.



De izda. a dcha. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca, Yolanda Ibarrola, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y Antonio del Olmo.

## JUNTA DE GOBIERNO

El día 30 de octubre el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y varios miembros de la Junta de Gobierno mantuvieron una reunión con **Pedro Irigoyen, director general de RRHH y relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad**, a la que también asistió Mercedes Cuesta, directora de servicios a justicia de Madrid Digital, en el marco de la cordial y leal colaboración que mantenemos con la Consejería de Justicia de la Comunidad.

El encuentro celebrado en nuestra sede colegial ha servido para tratar diferentes temas de interés para ambas partes, tomándose buena nota de las cuestiones planteadas, y destacando entre otras, los asuntos pendientes en relación con la Justicia Gratuita así como las relacionadas con las notificaciones y presentación de escritos en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Avanzamos algunas novedades importantes respecto a lo tratado en esta reunión, como es el incremento en 3€ (de 40 a 43€) para todos los procedimientos de la jurisdicción penal y civil, lo que supone un incremento del 7,5%, y los gastos de tramitación por expediente serán de 3,30€ frente a los 3,01€ actuales. Además se nos dio traslado de una dotación prevista y específica para las copias.

Asimismo, el año que viene también se destinarán 120.000€ para financiar el Servicio de Representación Procesal (SRP) de nuestro colegio.

Para finalizar, el decano ofreció a Pedro Irigoyen el Libro de Honor del Colegio dejando constancia de su visita con una muy afectuosa dedicatoria.



De izda. a dcha. Antonio Sánchez-Jauregui, Ángel Mesas, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Carmen Giménez, Pedro Irigoyen (director gral. de RRHH y relaciones con la Administración de Justicia de la CAM), Mercedes Cuesta (directora de servicios a justicia de Madrid Digital), Alberto García, Ignacio Argos y Álvaro García.

El día 30 de mayo recibimos la visita en la sede de Bárbara de Braganza de los **diputados del grupo parlamentario socialista** Diego Cruz Torrijos (diputado de la Asamblea de Madrid y portavoz de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno); Mercedes Gallizo Llamas (diputada de la Asamblea de Madrid, miembro titular Diputación Permanente, vocal de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno y, portavoz de la Comisión de Estudio sobre la auditoría del endeudamiento y la gestión pública de la Comunidad) y, la magistrada Pilar Llop Cuenca (diputada de la Asamblea de Madrid, miembro titular de la Diputación Permanente, portavoz de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado y, vocal de la Comisión de Presidencia y Portavocía del Gobierno).



De izda. a dcha. Álvaro García, Pilar Azorín-Albiñana, Rocío Sampere, Pilar Llop (PSOE), Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Mercedes Gallizo (PSOE), Diego Cruz (PSOE) y Carmen Giménez.

El día 29 de mayo recibimos en la sede de Bárbara de Braganza la visita de Juan Trinidad Martos, miembro destacado de la Asamblea de Madrid de Ciudadanos, diputado y vicepresidente primero de la Asamblea de Madrid del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y asimismo, el día 27 de noviembre recibimos la visita de los **diputados del grupo parlamentario de Ciudadanos en la Comunidad de Madrid**, Ignacio Aguado (portavoz del grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid, portavoz en la Comunidad de Madrid y miembro de la Ejecutiva Nacional), acompañado también de Juan Trinidad. El decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, y los vocales Alberto García Barrenechea, Antonio Sánchez-Jáuregui y Teresa de Donestevé

dieron la bienvenida y agradecido su visita a la sede de nuestro Colegio, recogiendo al final de la misma una afectuosa dedicatoria y firma en el Libro de Honor del ICPM.



*De izda. a dcha. Antonio Sánchez-Jáuregui, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Ignacio Aguado, Juan Trinidad, Alberto García Barrenechea y Teresa de Donesteve*

El 4 de julio recibimos en la sede de Bárbara de Braganza la visita de las diputadas del **grupo parlamentario del PP Asamblea de Madrid**, Regina María Plañiol (licenciada en Derecho y portavoz comisión de Justicia) y María Eugenia Carballado (licenciada en Derecho y portavoz adjunta de la comisión de Justicia).



*De izda. a dcha. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca, Teresa de Donesteve, Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, Regina Plañiol (PP), M<sup>a</sup> Eugenia Carballado (PP), Ignacio Argos y Noel Alain de Dorremochea.*



COMISIÓN  
DE RECURSOS

3

# Comisión de Recursos

## Presidente

José Ramón Rego Rodríguez

## Secretario

José Antonio Pérez Casado

## Vocales

Mercedes Espallargas Carbó

María José Bueno Ramírez

José Luis Barragués Fernández

La Comisión de Recursos es el Órgano Colegiado encargado de resolver los recursos interpuestos contra actos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y por la Junta General del Colegio de Procuradores de Madrid, agotando con sus resoluciones la vía administrativa. Sus acuerdos son recurribles ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En el desarrollo de sus funciones, no está sometida a instrucciones jerárquicas de la Junta de Gobierno del Colegio, ni del Órgano de Gobierno de los Colegios, de conformidad con el Estatuto Corporativo y la Ley 19/1997, de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, respetando en su actuación los principios, garantías y plazos que la Ley concede a los ciudadanos y a los interesados en todo procedimiento administrativo.

Está integrada por cinco procuradores de los Tribunales, con una antigüedad en el ejercicio profesional de, al menos, 10 años, sin que se encuentren en situación de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para el ejercicio profesional.

Dicha Comisión funciona en Pleno y sus acuerdos son adoptados por mayoría absoluta, de conformidad con la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Comisión ha desarrollado su actividad a lo largo del año 2018, en el que se han interpuesto 36 recursos, de los que se han tramitado y resuelto

34 de ellos, quedando, tan solo 2 recursos pendientes de resolver, por continuar la Comisión estudiando su contenido.

Analizando el motivo de interposición de cada uno de los 36 Recursos interpuestos en el año 2018, puntualizar que:

- 21 Recursos – Tienen como causa la actuación profesional del procurador, o su sanción.
- 4 Recursos – Relacionados con causas Estatutarias.
- 10 Recursos – Por motivos del impago, por parte del procurador, de las Cuotas Colegiales Fija y Variable.
- 1 Recurso – Solicitando incorporación como colegiado al ICPM.

Respecto a la resolución adoptada en los acuerdos tomados por la Comisión de Recursos, el resultado es:

- Desestimados – 16 acuerdos
- Estimados – 1 acuerdo
- Inadmitidos – 13 acuerdos
- Tenidos por desistidos – 4 acuerdos

De los 34 Recursos Administrativos que han sido resueltos por esta Comisión, han pasado a Vía Contenciosa, a día de hoy, seis de ellos, de los cuales uno de los Recursos Contenciosos interpuestos ha caducado y los otros cinco, se encuentran actualmente en trámite, pendientes de resolución.

Una vez más, como Presidente de la Comisión de Recursos, agradecer la labor de sus miembros, que de una manera desinteresada desarrollan, dedicando parte de su tiempo al estudio y resolución de aquellos actos y acuerdos que han sido recurridos por ser considerados, por los recurrentes, perjudiciales a sus derechos o intereses legítimos.



COMISIONES  
DE TRABAJO 4

# Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo son grupos de colegiados que se crean con el objetivo de estudiar asuntos profesionales concretos de interés general para la profesión. Los compañeros procuradores que las integran dedican su tiempo y esfuerzo para asistir a las reuniones, al estudio y análisis de propuestas y sus conclusiones, que son finalmente presentadas a la Junta de Gobierno para la toma de decisiones.

Su finalidad es compartir el conocimiento, fomentar la participación de los colegiados, compartir experiencias de trabajo y la difusión de los acuerdos adoptados finalmente por la Junta.

Queremos un año más agradecer a los compañeros procuradores su entrega así como el tiempo que dedican al interés general y común de todos, restado de sus labores profesionales, ocio y actividades familiares.

A continuación la relación de Comisiones:

- Comisión de Deontología.
- Comisión de Aranceles.
- Comisión de Financiación.
- Comisión de Formación.
- Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio.
- Comisión de Imagen, Cultura y Difusión.
- Comisión de Régimen Interior.
- Comisión de Relaciones con los Tribunales.
- Comisión de Salones de Procuradores.
- Comisión de Igualdad.
- Comisión de Subastas y Depósitos.
- Comisión de Responsabilidad Social Corporativa.
- Comisión de Jóvenes.

# Comisión de Aranceles



## PRESIDENTE

Ignacio Melchor Oruña

## VOCALES

Lina Vassalli Arribas

Ignacio Argos Linares

**L**a Comisión de Aranceles es la encargada de atender las consultas que nos hacen llegar los colegiados y ciudadanos, elaborando, en cada caso, el correspondiente informe.

Atendemos por un lado, las dudas que nos trasladan los procuradores respecto a la aplicación de los artículos del Arancel.

Por otro lado, son los ciudadanos los que nos solicitan examinemos las minutas presentadas por los procuradores y su adecuación al vigente Arancel. Conviene puntualizar, a este respecto, que por resolución de la Comisión Nacional de la Competencia no es posible pronunciarnos sobre los importes que figuran en la Nota de Derechos presentadas por los procuradores y que es materia reiterada en las consultas que tienen entrada en la Comisión, debiendo limitarnos a informar sobre los artículos del Arancel aplicables a cada supuesto planteado. Extremo que queda aclarado, en su caso, a cada uno de los consultantes, no impidiendo esta restricción solventar y atender debidamente las consultas que se dirigen a nuestra Comisión.

Respecto a las consultas, el pasado año se han tramitado un total de 335 consultas vía online, con respuesta por escrito.

Otra función dentro del ámbito de la competencia de la Comisión de Aranceles y de acuerdo con la función de carácter público del Colegio de Procuradores de Madrid, es la elaboración de los Dictámenes que, a través de los Letrados de la Administración de Justicia, llegan a la Comisión, formando parte de la Cooperación Judicial, con la solicitud de Juzgados y Organismos de la Administración de Justicia de la elaboración de Informes respecto del contenido de la Nota de Derechos que han presentado los procuradores en las respectivas Tasaciones de Costas. Informes que son elaborados por los miembros de la Junta de Gobierno y que en el año 2018 han sido un total de tres el número de Dictámenes solicitados judicialmente y con informe emitido.

Quisiera concluir esta Memoria, haciendo especial hincapié en la labor de los procuradores Lina Vassalli Arribas y de Ignacio Argos Linares, que de forma totalmente desinteresada, hacen frente a las consultas que llegan a la Comisión. Mi absoluto agradecimiento al esfuerzo que, como todos sabemos, ante la falta de tiempo de nuestra profesión, realizan estos dos compañeros, colaborando con el Colegio y en concreto en la Comisión de Aranceles.

Desde el Centro Oficial de Formación del ICPM se celebraron dos jornadas formativas Aula, con gran éxito de asistencia y aforo completo, los días 14 y 28 de noviembre, en las cuales se resolvieron las dudas que se plantean a la hora de interpretar los actuales Aranceles y su aplicación en la elaboración de las minutas. En ambas sesiones contamos como ponente con el compañero procurador Joaquín de Diego.

Aprovecho, finalmente, la ocasión para hacer un llamamiento a los compañeros que quieran formar parte de nuestro equipo, pues su colaboración sería fundamental para la consecución de la labor que, desde la Comisión, intentamos desempeñar en ayuda a los compañeros procuradores y ciudadanos.

# Comisión de Deontología



## COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA DESDE EL 10 DE MAYO DE 2018

### PRESIDENTA

Pilar Azorín-Albiñana López

### COPRESIDENTES

María Pardillo Landeta  
Ignacio Melchor Oruña

### VOCALES

Aránzazu Estrada Yáñez  
Francisco Montalvo Barragán  
María Luisa Montero Correal  
Lina Vasalli Arribas  
Gloria Inés Leal Mora  
Lina María Esteban Sánchez  
Álvaro Adán Vega

## COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y ARANCELES (JUNTA PROVISIONAL) DESDE EL 20 FEBRERO DE 2018 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2018

### PRESIDENTA

María Rodríguez Puyol

### COPRESIDENTE

Ángel Luis Castaño Díaz

### VOCALES

Vera Gema Conde Ballesteros  
María Pilar Cimbrón Méndez  
Joaquín de Diego Quevedo  
Carlos Ricardo Estévez Sanz  
Aránzazu Estrada Yáñez  
Francisco Montalvo Barragán  
María Luisa Montero Correal  
María Ángela Nadal López  
María Jesús Pintado de Oyagüe  
María Mercedes Saavedra Fernández  
Carlos Saus Reyes

## COMISIÓN DE DEONTOLOGÍA Y ARANCELES HASTA FEBRERO DE 2018

### PRESIDENTA

Pilar Azorín-Albiñana López

### COPRESIDENTES

Ignacio Melchor Oruña  
María Teresa de Donestevé y Velázquez-Gaztelu  
María Pardillo Landeta

### VOCALES

Florencio Aráez Martínez  
Vera Gema Conde Ballesteros  
María Pilar Cimbrón Méndez  
Joaquín de Diego Quevedo  
Carlos Ricardo Estévez Sanz  
Aránzazu Estrada Yáñez  
Francisco Montalvo Barragán  
María Luisa Montero Correal  
María Ángela Nadal López  
María Jesús Pintado de Oyagüe  
María Mercedes Saavedra Fernández  
Carlos Saus Reyes

La Ley de Colegios Profesionales de 1997 (L. 19/1997 de 11 de julio), otorga la regulación del ejercicio de las actividades profesionales a los Colegios y establece como una facultad esencial de los mismos, la potestad disciplinaria; así lo establece en su art. 14.

Con la promulgación de la Ley Ómnibus, quedó reforzada esta competencia al extender los efectos de las sanciones impuestas por cualquier Colegio Profesional a todo el ámbito estatal. El art. 3.3 LCP establece que “las sanciones impuestas, en su caso, por el Colegio del Territorio en el que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio español”.

En el ámbito de los procuradores, se ve reflejado en el hecho de que las sanciones que se impongan por cualquiera de los Colegios Profesionales de toda España, serán de aplicación en todo el Estado. Así, un procurador que sea sancionado por el Colegio de Madrid, con una pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión por una falta cometida ante los órganos judiciales de su provincia, no podrá ejercer en ningún Juzgado o Tribunal de todo el territorio nacional.

Conviene recordar que son muchos los preceptos en los que se fundamenta la labor de la Comisión Deontológica para el desarrollo de sus funciones y que dan motivo a su identidad, algunos de ellos, encaminados a velar por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de los colegiados, atendiendo las peticiones, presentación de quejas y reclamaciones que se puedan llegar a efectuar, así como la vigilancia de la actividad profesional para que ésta se someta, en todo caso, a la ética y dignidad de la profesión y al debido respeto a los derechos de los ciudadanos.

Otros preceptos, en cambio, van dirigidos a la defensa de los intereses de los propios colegiados, adoptando medidas dentro de su competencia, conducentes a evitar el intrusismo profesional y los actos de competencia desleal que se produzcan entre los compañeros, sin olvidar la función de mediación que se lleva a cabo por esta Comisión, con el objeto de dar solución a las discrepancias que puedan surgir, tanto entre los particulares con sus procuradores, como a las que puedan producirse entre los propios colegiados. Entendiendo además

que en la era de las comunicaciones y dada la importancia social y mediática de nuestra profesión hoy es más importante que nunca mantener una deontología férrea y eficaz, ya que cualquier conducta contraria a la deontología profesional al final puede ser el escaparate de todo un colectivo.

La comisión Deontológica consta de tres subcomisiones: Deontología, Consultas y Dictámenes.

## DEONTOLOGÍA

La deontología (del griego “*ontos*”, deber, y “*logia*” conocimiento) es la rama de la ética normativa que regula el conjunto de deberes y prohibiciones relacionados con una actividad profesional concreta, es además parte de la filosofía moral dedicada al estudio de dichas obligaciones o deberes, cuyo propósito es en definitiva, mantener determinados los límites mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Con el fin de recoger dicho conjunto de criterios, normas o valores, los Procuradores de los Tribunales nos debemos regir por el Código Deontológico aprobado por el Consejo General de Procuradores de España, que cuida de regular una serie de principios tales como las obligaciones generales del Procurador, sus incompatibilidades y conflictos de intereses, las relaciones con los clientes y de los procuradores entre sí, las relaciones con otros profesionales del derecho, con Jueces y Tribunales, así como con la propia Organización Colegial.

Custodiar el cumplimiento de tales valores y disposiciones deviene de gran importancia para el buen funcionamiento de la organización profesional en sí misma en aras al respeto y consideración de nuestro colectivo en general. De tal forma que la buena imagen global de todos los Procuradores como profesionales del derecho, es un beneficio que deriva finalmente en el provecho propio de cada Procurador en particular.

La Comisión de Deontología del Colegio de Procuradores de Madrid es el grupo de trabajo integrado por los propios compañeros Procuradores adscritos, que bajo la presidencia de Pilar Azorín-Albiñana López, se encargan de velar por el cumplimiento de nuestra ética profesional.

## COMISIONES DE TRABAJO

Este año 2018 se han incorporado nuevos compañeros Procuradores a esta Comisión, con la motivación y la convicción de trabajar en pro de los intereses que nos son propios como Profesionales. Su función principal, es el estudio del conflicto y del marco legal aplicable, el análisis o reflexión de la moralidad o ética del comportamiento, y la redacción jurídica en la instrucción de las diversas diligencias informativas.

Durante el año 2018, se han instruido 68 Diligencias Informativas, de las cuales 47 han sido archivadas, 9 se han resuelto con apertura de expediente disciplinario y 12 se encuentran actualmente en trámite.

En cuanto a los Expedientes Disciplinarios, durante el pasado año, han sido instruidos 66, de los cuales, 9 fueron archivados, 12 de ellos fueron sancionados con apercibimiento escrito, 10 con sanción de multa, 3 con suspensión en el ejercicio de la profesión, quedando 32 expedientes actualmente en trámite.

En este año, quiero reiterar mi agradecimiento por la labor tan importante de los trabajadores del Colegio, y en especial a los empleados que trabajan directamente conmigo en esta Comisión, que con

infinita paciencia me guían constantemente para que todo esté en su sitio y podamos todos los miembros trabajar de forma coordinada.

La estrecha colaboración que se sigue entre las Comisiones de Justicia Gratuita, Deontología y la instrucción de asuntos disciplinarios, elaborando unos nuevos criterios y fijación de antecedentes, para coordinar todas las comisiones y asegura la efectividad de mismas a la hora de tomar sus decisiones; archivar, abrir expediente, o finalmente, sancionar de la forma más justa, es de vital importancia.

Quisiera agradecer especialmente la labor de los miembros de la comisión que elaboran sus informes de forma desinteresada y altruista, siendo un pilar fundamental de la misma. Desde aquí nos gustaría hacer un llamamiento a aquellos otros compañeros que tuvieran vocación en nuestra rama de trabajo e invitarles a incorporarse a nosotros. Igualmente invitar a aquellos otros compañeros, a que contacten con nosotros ante el cualquier incidente, pues la Comisión de Deontología, más allá de su potestad sancionadora, es también consciente de los diversos contratiempos que pueden acarrear el desempeño activo de nuestra profesión.

# Comisión de Financiación



**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENTE**

Ignacio Argos Linares

**VOCALES**

Ángel Mesas Peiro  
 Noel Alain de Dorremochea Guiot  
 Luis de Argüelles González  
 Roberto de Hoyos Mencía  
 Antonio Martínez de la Casa  
 José Carlos Peñalver Garcerán  
 José Antonio Pintado Torres  
 Virginia Saro González

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
 (JUNTA PROVISIONAL)**

**PRESIDENTE**

Florencio Áraez Martínez

**COPRESIDENTA**

Beatriz Ruano Casanova

**DEL 1 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO**

**PRESIDENTE**

Ignacio Argos Linares

**VOCALES**

Jorge Deleito García  
 Álvaro Ignacio García Gómez  
 Roberto de Hoyos Mencía  
 M<sup>a</sup> Mercedes Saavedra Fernández  
 Antonio Martínez de la Casa Rodríguez  
 José Antonio Pintado Torres  
 Rosa M<sup>a</sup> García Bardón

**D**urante el ejercicio 2018, la Comisión de Financiación ha seguido trabajando sobre el nuevo reglamento de contribuciones colegiales, con el horizonte de presentar a la Junta de Gobierno el proyecto definitivo y que esta pueda, a su vez, presentarlo a la Junta General para su votación.

Sin perjuicio de los trabajos internos, por parte de los integrantes del área económica del Colegio, con el decano a la cabeza, se han mantenido de forma paralela reuniones con diversos organismos públicos en aras al buen fin del proyecto definitivo y que al día de la fecha continúan.

Como pusimos de manifiesto en la declaración programática en las elecciones, los objetivos que persigue el proyecto son, entre otros, la eliminación de la inspección, reducción de las cuotas y facilitar la labor al procurador a la hora de cumplir con su obligación colegial, clarificando varios supuestos de pago y devengo, facilitando el pago y eliminando las posibles disfunciones que pudiera generar la cuota cero, principalmente en lo que a la justicia gratuita se refiere.

# Comisión de Formación



**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Carmen Giménez Cardona

**COPRESIDENTA**

María Granizo Palomeque

**VOCALES** (a partir del 20 de junio de 2018)

Gloria Inés Leal Mora

M<sup>a</sup> Luisa García Manzano

María Díez Rubio

M<sup>a</sup> del Mar Martínez Bueno

Paloma Izquierdo Labrada

Leonor Guillén Casado

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL:  
JUNTA PROVISIONAL**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Carmen Otero García

**DEL 1 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO  
DE 2018**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Carmen Giménez Cardona

**COPRESIDENTA**

María Granizo Palomeque

**VOCALES**

Gloria Berlinches González

Cristina Bota Vinuesa

Ana Maravillas Campos Pérez-Manglano

María Lourdes Cano Ochoa

José Luis Freire Río

Ana Isabel Jiménez Acosta

Gloria Inés Leal Mora

Manuel Márquez de Prado Navas

María Luisa Montero Correal

María Ángela Nadal López

Ana María Prieto Campanón

María del Mar Sánchez López

María Dorotea Soriano Cerdó

Carolina Granados Bayón

Álvaro Adán Vega

Delia León Alonso

Diana M<sup>a</sup> Molina Vallejo

Raquel Díaz Ureña

María Dolores Rojas Albadalejo

María Asunción Miquel Aguado

**S**iguendo la línea de anteriores años, la Junta de Gobierno sigue teniendo como prioridad la formación, considera un derecho y un deber el seguir impulsando la formación inicial y continua de los colegiados y de los empleados de nuestro Colegio Profesional.

La presidenta de la Comisión de Formación, Carmen Giménez Cardona, ha seguido el mismo sistema de trabajo del año pasado, basado en la participación de los miembros de la Comisión, a través de reuniones frecuentes (cada dos meses) donde muestran información recopilada sobre temas de especial interés para la procura, actualizaciones de reformas legales, praxis procesal y habilidades. Se estudian también propuestas de cursos atendiendo a solicitudes y propuestas realizadas por procuradores.

## OBJETIVOS Y CURSOS

### 1. Incrementar la cualificación de los colegiados y nuestro personal administrativo

Formación Empleados ICPM:

- Calidad de servicio y atención al cliente.
- Comunicación en las relaciones profesionales, realizado por 30 trabajadores.
- Inglés.
- Técnicas de secretariado de dirección

### 2. Dar a conocer nuestra profesión, participando en Foros y Ferias de empleo jurídicos y a través de charlas a alumnos tanto de Máster de la abogacía como a alumnos de la ESO sobre la profesión de Procurador

#### Sesión de debate con alumnos del Máster de la abogacía de la UCM

En el marco de colaboración del Colegio con la Universidad Complutense de Madrid los procuradores madrileños recibimos el 28 de septiembre a un grupo de alumnos del Máster de acceso a la abogacía acompañados por los profesores en el salón de actos del Consejo General, con el fin de colaborar para conseguir las habilidades reclamadas por la normativa. Además de las exposiciones, tuvo lugar un participativo debate, todo ello con el fin de dar respuesta a las necesidades de formación de los profesionales jurídicos.

Dirigidas las intervenciones por los vocales Carmen Giménez Cardona, María Pardillo, Alberto García Barrenechea y Noel Alain de Dorremochea, se debatió sobre los temas “Preceptividad del procurador en el proceso civil y penal” e “Instrucciones contradictorias del abogado y del cliente, cómo hacer un acto de comunicación ex art. 152 LEC, ¿acatar las instrucciones del cliente”, con turnos para los oradores y también de réplica, antes de la exposición final que incluyó también información sobre servicios colegiales como el Servicio de Actos de Comunicación (SAC) y el Servicio de Representación Procesal (SRP).



Sesión de debate con alumnos de máster de la UCM el 28 de septiembre.

### 3. Promover una formación activa y permanente mediante nuestra Plataforma de Cursos online, adaptándonos así las necesidades de nuestros colegiados

#### Cursos campus formación del ICPM

Campus de formación on-line del ICPM: activo desde el mes de junio de 2017. Manteniendo disponibles los cursos incluidos el año pasado, hemos añadido dos nuevos cursos, ambos impartidos por Álvaro Ignacio García Gómez, vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM:

El Campus también nos ha dado la posibilidad de admitir a más alumnos de los que, por aforo, permite nuestra sala de formación, ofreciendo plazas para ver la clase en directo de forma online.

Los cursos online tienen muy buena acogida entre nuestros colegiados, siendo el número total de inscripciones a esta modalidad de cursos 152.

### 4. Fomentar la participación de los colegiados en las nuevas competencias asignadas a través de la formación y la creación de los registros oportunos, dotando de la formación y actualizaciones de la misma a los departamentos, servicios e institutos del ICPM

Con esta finalidad se han realizado los cursos que se detallan a continuación colaborando con los siguientes servicios:

## COMISIONES DE TRABAJO

### Mediación

#### *Participación del ICPM en un moot de mediación*

El 20 de junio tuvo lugar un MOOT, o actividad de debate y discusión a través de rondas orales, para promocionar la mediación a través de la celebración de distintos talleres en el Colegio Agustiniانو de Madrid. La actividad contó con la destacada participación de los magistrados Teresa Palacios y Ramón Badiola, así como las procuradoras Rocío Sampere, Beatriz Ayllón y Gema de Luis del Instituto de Mediación del ICPM, que como mediadoras profesionales, y dado el carácter didáctico de la competición, ofrecieron su colaboración crítica y constructiva. Como miembros del jurado todos participaron también en la entrega de premios. Los alumnos mantuvieron una participación activa y responsable, y asumieron el reto de mejorar la convivencia y la resolución de conflictos a través del diálogo. El objetivo de estas simulaciones de mediación es ayudar a desarrollar y potenciar competencias profesionales, tales como la comunicación y la oratoria, el trabajo en equipo, el control de las emociones y el liderazgo, valorándose por el jurado la calidad de la exposición y la capacidad de mediar.

#### *Curso de Mediación civil, mercantil y familiar e introducción a la mediación penal*

En el empeño de mejorar la Administración de Justicia, los poderes públicos van a incentivar el uso del mecanismo de la mediación. Por esa razón, y para seguir prestando la colaboración necesaria al buen funcionamiento de la Administración de Justicia, se hace necesario formar mediadores y colaborar en la mejora de la formación de todos aquellos que ya lo son.

Por ello presentamos 6 módulos de mediación de 20 horas cada uno. Se han diseñado con la intención de cumplir los requisitos de formación que exige el RD 980/13 de 13 diciembre que desarrolló la Ley 5/2012 sobre Mediación Civil y Mercantil. Con la realización de alguno/s de estos módulos se puede completar la formación de aquellos que ya son mediadores y con la realización de todos ellos se obtiene la formación necesaria para conseguir el número de horas que da acceso al Registro de Mediadores del Ministerio de Justicia.

Equipo docente:

- Luis Aurelio González Martín. Magistrado Juzgado 1ª Instancia nº 73
- Carmen Giménez Vocal 5ª, Presidenta de la Comisión de Formación del ICPM y experta en Mediación
- Lina Mª Esteban Sánchez. Procuradora y experta en Mediación
- Gema de Luis Sánchez. Procuradora y experta en Mediación
- Pilar Azorín-Albiñana López. Vocal 6ª del ICPM y experta en Mediación.
- Laura Arranz Lago. Letrada y miembro fundadora del Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de Valladolid y experta Coaching y en Programación Neurolingüística.
- María Luisa Montero Correal, Procuradora de los Tribunales y experta en mediación.
- Christian Lamm. Abogado experto en Mediación.
- Agustín Azparren Lucas. Magistrado en excedencia y Letrado experto en Mediación Bancaria.
- Francisco Javier Gómez-Ramallo, Presidente Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Ana Carrascosa, Magistrada y letrada del Consejo General del Poder Judicial coordinadora de los programas de mediación intrajudicial.
- Helena Soletto, profesora de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos, Universidad Carlos III de Madrid
- Amparo Quintana García, abogada especialista en derecho privado y mediación.
- Sara Noheda. CEO de Internna. Psicóloga, Coach y Escritora. Emotional Trainer.
- Paloma Factor San José, Abogada Executive MBA y Mediadora experta en el ámbito organizacional.



Curso técnicas de mediación del 26 de octubre.

Programa:

Contenido presencial: 110 horas

Módulo 1: la mediación y sus principios

La mediación un método eficaz para la Administración de Justicia; evolución normativa y Ley 5/12; estudio práctico de la sesión informativa; principios, procedimiento y métodos; y perspectiva histórica de la mediación.

Módulo 2: técnicas de mediación

2.1 El mediador y la comunicación. el lenguaje verbal y no verbal: marco generador del cambio que debe crear el mediador; los valores de la mediación; la programación neurolingüística para leer el lenguaje consciente e inconsciente; facilitando el aprendizaje del mediador; lectura del lenguaje no verbal del mediador y de los mediados (calibración-rapport-leading); canales de percepción y de la interpretación de la realidad prevalentes en los mediadores y los mediados. Test y ejercicios.

2.2 La sesión informativa y el descubrimiento de las necesidades de las partes. el poder de las preguntas: la observación de los accesos oculares de las partes; neuromarketing para la Sesión informativa: Características, ventajas y beneficios; diálogo interno del Mediador; el descubrimiento de las seis necesidades básicas de los mediados; y aprendiendo a preguntar: tipos de preguntas y preguntas que cambian mentes.

2.3 El mediador como observador: las Creencias limitantes y potenciadoras en el mediador y en los mediados; aprendiendo el lenguaje del observador del mediador; la triangulación de las posiciones en un conflicto; la gestión de las emociones; y gestión de incidentes rápidamente.

2.4 Estrategia y casos prácticos: mapas mentales y estrategia del mediador; role playing de mediación para la integración de todas las herramientas vistas; y role playing de mediación para la integración de todas las herramientas vistas.

Módulo 3: supuestos de mediación civil y mercantil  
Mediación en materia de sucesiones; mediación mercantil; mediación bancaria; y mediación en materia de vicios de construcción.

Módulo 4: mediación penal. Contenido presencial: 20 horas

La justicia restaurativa como método complementario al sistema de Justicia: origen de la justicia restaurativa; relación de la justicia restaurativa con los sistemas de justicia; características de la Justicia restaurativa; ventajas y oportunidades para las partes en la Justicia Restaurativa (video Hablamos);

El trabajo de facilitación y mediación en los conflictos penales: procedimientos restaurativos (video círculos); el rol del facilitador en los conflictos penales; estructura del trabajo de mediación; rol play.

Filtros de adecuación en justicia restaurativa: retos éticos en mediación penal; rol play; la justicia restaurativa en las distintas fases del proceso penal; los programas de derivación a mediación; la participación de los distintos operadores jurídicos en el procedimiento restaurativo; la inserción en el proceso penal del resultado del procedimiento restaurativo; rol play.

Módulo 5: mediación familiar

Gestión emocional en mediación familiar y supuestos práctico de mediación familiar.

Módulo 6: casos prácticos de mediación civil y mercantil

Mediación entre empresa nacional y extranjera; supuesto práctico de comediación: mediación en conflicto vecinal; y mediación organizacional de empresa.

Contenido on-line: 10 horas teóricas (módulo 1)

Perspectiva histórica de la mediación; mediación intrajudicial; el acuerdo de mediación, el estatuto de mediación, y, escuelas de Mediación.

### **Mediación bancaria**

El día 4 de diciembre se celebró en el ICPM el curso de Mediación bancaria donde participaron como ponentes: Javier Moltó Chinarro, Abogado, cuya intervención se centró sobre los Préstamos hipotecarios: cláusulas suelo, gastos hipotecarios e hipotecas multiviva y Agustín Azparren Lucas, Magistrado en excedencia y Letrado experto en Mediación Bancaria, cuya exposición trató sobre supuestos de mediación bancaria.

## COMISIONES DE TRABAJO

### Servicio de Representación Procesal

#### *Curso de acceso al Servicio de Representación Procesal*

En la tarde del día 2 de octubre tuvo lugar la primera sesión de las dos previstas del curso para el acceso al Servicio de Representación Procesal para los compañeros procuradores interesados.

La vocal y coordinadora del SRP, Carmen Giménez Cardona, fue la encargada de abrir la sesión, para a continuación dar paso a los ponentes, que en esta ocasión fueron Ricardo Ruiz de la Serna, abogado y profesor de Derecho en la Universidad CEU San Pablo, cuya intervención versó sobre los “Delitos de odio: aspectos legales y judiciales” y, Joaquín de Diego Quevedo, procurador, que realizó una exposición sobre la “Aplicación de los aranceles”.

Por su parte nuestro decano aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a todos los compañeros que asistieron al curso, y agradeció especialmente a los ponentes su participación y colaboración en el desarrollo del mismo.



*Curso de acceso al SRP del 2 de octubre.*

#### **Igualdad**

El miércoles 28 de noviembre tuvo lugar la celebración de una *jornada sobre Ciberviolencia de Género*, término que alude a la violencia desarrollada frente a la mujer que se sustancia en el mundo virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio con la popularización de smartphones, redes sociales y Apps de mensajería instantánea.

Abrió el acto Yolanda Ibarrola, consejera de Justicia de la Comunidad, quien recordó la importancia de impulsar “un uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías, especialmente en la protección de la privacidad y en la detección de la violencia

y sus indicios”. Ibarrola subrayó que la educación en valores de igualdad y respeto son elementos fundamentales a la hora de luchar contra una lacra “ciega e irracional, que no entiende de razas ni de edad ni de condiciones económicas”.

Acto seguido el decano del Colegio, Gabriel de Diego, señaló que “el 11% de las víctimas de violencia de género en España son menores de 18 años y, en muchos casos, todo empieza por un simple WhatsApp o un gesto en redes sociales, con el que se pretende degradar e intimidar a su destinataria.” De Diego recalcó que “estas acciones no son una manifestación de amor, ni de preocupación, sino de celos y de control, y son el germen de una potencial violencia física y la demostración de que, aún hay mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.” Terminó su intervención afirmando que “no es solo violencia de género la de carácter físico, sino también aquellos acosos y humillaciones que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo, mediante la utilización de las redes sociales.” Al respecto, Pilar Llop, delegada del Gobierno para la Violencia de Género señaló como positiva la reforma del Código Penal de 2015 para que “no queden espacios de impunidad para cometer estos delitos.”

A continuación, tuvo lugar la charla magistral “Formas de manifestación de la Ciberviolencia de Género” de Paula Gómez-Angulo, directora general de la Mujer de la Comunidad. Afirmó que “1 de cada 3 jóvenes entre 15-29 años considera inevitable controlar a su pareja. El propio estado de WhatsApp y la última conexión suponen una forma de control”. Destacó los ejes contra la ciberviolencia de género: concienciación y sensibilización de la población, atención integral, implicación y, ante todo, educación.”

La jornada finalizó con la Mesa Redonda “¿Por qué las redes sociales son un foco de violencia de género y qué medidas de prevención se pueden adoptar?”. Moderada por Alberto García Barrenechea, vocal 1º en funciones de vicedecano de la Junta de Gobierno del Colegio, contó con María Tardón Olmos, presidenta de la sección 27ª de la Audiencia Provincial, especializada en violencia de género; Ana Galdeano Santamaría, fiscal adscrita a la Sala delegada de violencia sobre la mujer; José Mª Martín Díez, experto

en ciberdelincuencia relacionada con género, y la psicóloga Ángeles Barragán Galán.

Los intervinientes coincidieron en que los cimientos están en la educación que se imparta durante la infancia, no sólo en proveer amor y afecto, sino también a la hora de impartir un uso inteligente de las nuevas tecnologías. Afirmaron que el control parental de las mismas desde temprana edad es necesario. Ana Galdeano afirmó que “uno de los principales peligros es que los ataques que se producen en redes sociales suponen una violencia sostenida y repetida en el tiempo, debido a la facilidad de conexión a las redes de la víctima; hemos pasado de me pega lo normal a me controla lo normal”, y concluyó que “además de la educación en el hogar, la implicación del entorno escolar es el mejor medio para denunciar el acoso”.



Sesión inaugural de la jornada: Yolanda Ibarrola (en el centro) Pilar Llop y Gabriel M<sup>a</sup> de Diego.

### Servicio de Actos de Comunicación

Actos de comunicación mediante mail certificado. El día 4 de octubre de 2018 se celebró el curso de Actos de comunicación mediante mail certificado, dirigido a los Procuradores que pertenecen al Servicio de Actos de Comunicación e impartido por el Presidente del Servicio de Actos de Comunicación del ICPM, J. Pedro Vila Rodríguez y el vocal 10º de la Junta de Gobierno, Álvaro Ignacio García Gómez.

### 5. Adaptación de los colegiados a las reformas legales y desarrollo integral, formando a profesionales que consolidan y amplían conocimientos también con la investigación formativa

Las AULAS siguen teniendo el éxito de todos los años, completándose el aforo siempre que las con-

vocamos. La duración la ampliamos ya el año pasado a dos horas y, teniendo en cuenta el escaso tiempo con el que contamos los Procuradores, las fijamos para el mediodía, ofreciendo un catering previo, para que a la finalización de las clases, cada uno pueda atender sus despachos. El número de inscritos a las aulas es de 310.

### Responsabilidad civil y penal

El alto nivel de exigencia que requiere en la actualidad el ejercicio de las profesiones jurídicas, hace necesario conocer todas aquellas actuaciones que resultan de obligado cumplimiento para el correcto desarrollo de nuestra actividad profesional.

Por ello, contamos con Marta Palacios Morales, abogada y experta en materia de responsabilidad profesional, el 25 de enero en una jornada formativa, en la que desde un punto de vista práctico, se nos facilitaron pautas para prevenir acciones que comprometan el ejercicio responsable de abogados y procuradores.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

### Nuevo Reglamento Protección de Datos

Ante la inminente entrada en vigor de nuevo reglamento de protección de datos, se celebró el 8 de febrero este curso con el fin de profundizar en los siguientes temas:

- Introducción al Reglamento General de Protección de Datos.
- Los nuevos valores y principios en los que se asienta el RGPDUE. La proactividad de los responsables.
- Modelo para la implantación efectiva del RGPDUE.
- Análisis práctico de las cesiones de datos y el tratamiento de datos por terceros.

Como ponente tuvimos el placer de presentar a Javier Puyol, abogado, magistrado excedente y consultor TIC.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

## COMISIONES DE TRABAJO



*El ponente del Aula, Javier Puyol.*

### **Las principales novedades y proceso de adecuación al Reglamento Europeo de Protección de Datos**

El 18 de mayo se celebró en la sala de actos de Bárbara de Braganza un curso sobre las principales novedades y proceso de adecuación al Reglamento Europeo de Protección de Datos en el que pudimos contar con Vassileios Karagiorgos de DGE Bruxelles Consulting Group como ponente.

El temario expuesto incluyó el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos, puntos importantes y principales diferencias con la normativa actual; los nuevos derechos de los interesados y el ampliado deber de información; la comunicación de datos y encargados de tratamiento; el registro de las operaciones de actividades de tratamiento; las medidas organizativas, las medidas de seguridad, notificación de violaciones de seguridad, el Delegado de Protección de Datos y el régimen Sancionador; y por último, la gestión del despacho bajo el nuevo Reglamento Europeo de protección de datos.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

### **Exequatur de sentencias**

Para el reconocimiento de sentencias extranjeras, se utiliza el procedimiento Exequatur, regulado actualmente en la Ley 29/2015, de 30 de julio, de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil. Se basa en la revisión del reconocimiento y ejecución de las decisiones extranjeras, rigiendo el Principio de reciprocidad.

Dadas las dudas que suscita este proceso y las competencias para conocer el mismo, se programó un Aula el 8 de junio en la sala de actos del Colegio, para la cual tuvimos el placer de poder contar como ponente con Sonia Gumpert, abogada, con

especialidad en Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal en ámbitos civil y mercantil; distribución, concesión y agencia; ejecución de títulos judiciales y extrajudiciales extranjeros; arrendamientos comerciales y compraventa y suministro.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).



*La ponente del Aula, Sonia Gumpert.*

### **Nuevo reglamento de protección de datos**

Ante la entrada en vigor del nuevo reglamento de protección de datos, ofertamos estos cursos con el fin de profundizar en los siguientes temas: introducción al Reglamento General de Protección de Datos; los nuevos valores y principios en los que se asienta; la proactividad de los responsables; modelo para la implantación efectiva del Reglamento; y análisis práctico de las cesiones de datos y el tratamiento de datos por terceros.

Con gran éxito en la participación, se celebraron 3 sesiones los días 18, 19 y 20 de junio en la sala de actos del Colegio, en las que como ponente tuvimos el placer de presentar a Javier Puyol, abogado, magistrado excedente y consultor TIC.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

### **El desahucio exprés**

Actualmente la recuperación inmediata de la vivienda por el propietario o titular de otros derechos legítimos de posesión de viviendas no es sencilla en la vía civil, como tampoco encuentra protección suficiente la función social que han de cumplir las viviendas que tienen en su haber las entidades sociales o instrumentales de las Administraciones públicas para ser gestionadas en beneficio de personas y familias vulnerables, puesto

que un porcentaje demasiado elevado del referido parque de viviendas se encuentra ocupado de forma ilegal, especialmente en los núcleos urbanos.

Ante la entrada en vigor de la Ley 5/2018 de 11 de junio de modificación de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil en relación con la ocupación ilegal de viviendas, que actualiza el interdicto de recobrar la posesión para una recuperación inmediata de la vivienda ocupada ilegalmente, se organizaron Aulas formativas los días 4 de julio y 18 de octubre con el fin de conocer la motivación de esta reforma y los artículos de la LEC que se han visto afectados por la misma.

Queremos agradecer la exposición de Javier Martínez Ramos, letrado de la Administración de justicia del Juzgado de 1ª instancia número 4 de Leganés.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).



*El ponente del Aula, Javier Martínez Ramos.*

### **Aranceles**

Ante la demanda de formación en materia de aranceles, se realizaron los días 14 y 28 de noviembre dos aulas impartidas por Joaquín de Diego, Procurador de los Tribunales, para resolver las dudas que se plantean a la hora de interpretar los actuales aranceles y su aplicación en la elaboración de las minutas.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

### **Fiscalidad básica**

El 17 de diciembre tuvo lugar en el ICPM el aula sobre Fiscalidad básica y situaciones problemáticas impartido por el asesor fiscal del ICPM, Gonzalo de Luis Otero.

(Con la participación del Consejo General de Procuradores de España).

## **PRÁCTICAS UNIVERSIDADES, OFICIALES HABILITADOS Y MÁSTER**

Seguimos hermanados con las universidades, el Ministerio de Justicia y las instituciones que puedan aportar conocimientos útiles para nuestra formación, así como con los profesionales que nos ayudan con sus conocimientos. La pauta que seguimos es la de adquirir conocimientos teóricos y prácticos y adaptarlos a nuestra profesión, ampliando nuestro campo de formación y de trabajo para dar un mejor servicio.

Esta comisión se encarga de organizar, evaluar y dirigir las tutorías que solicitan alumnos de Universidades en virtud de convenios suscritos con la Universidad la Autónoma de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Complutense, la Universidad Pontificia de Comillas, la Universidad de Nebrija y la Universidad Francisco de Vitoria.

El resultado de nuestra colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos en el Máster de Procuradores ha sido satisfactorio, ya que se han obtenido buenos resultados en los exámenes convocados por el Ministerio.

Tanto los profesores del Máster como los profesores tutores, motivan a los alumnos hacia el conocimiento de la profesión (requisitos de acceso, instituciones, Estatuto, Aranceles y Código Deontológico), sobre la función privada de representación de las partes (actuación en vistas, conocimiento de sedes judiciales, servicio de notificaciones y traslado de copias, asistencia a diligencias, etc.), sobre función pública como colaborador con la Administración de Justicia (práctica de actos de comunicación y de actos de ejecución, función de agilización de procesos) sobre la Gestión de despacho (Utilización de Lexnet, notificación de resoluciones a letrados y asistencia procesal, organización de despacho, etc.) y sobre otras habilidades de comunicación, de análisis, de cortesía, de síntesis, de inteligencia emocional, que solo se adquieren con el conocimiento en vivo de la praxis.

Queremos agradecer el trabajo de los profesores y tutores que se han encargado de la formación y

## COMISIONES DE TRABAJO

docencia, que han dado su tiempo y su conocimiento al servicio de los demás, transmitiendo sus conocimientos y aportándoles las herramientas necesarias para su futuro laboral

Desde la comisión de formación se planifican también los Cursos de Oficiales y sus prácticas.

### **Cursos para la obtención del certificado de aptitud como oficial habilitado**

El ICPM convocó, como es habitual cada año, dos cursos formativos: uno durante el mes de junio y otro que comenzó a finales del mes de noviembre para la obtención del certificado de aptitud como Oficial Habilitado, para cumplir con el objetivo fundamental de formar debidamente a un auxiliar, en quien delegar en determinados actos procesales dentro del ámbito de nuestra función pública. El curso tiene dos fases:

- a) Teórica. Impartida por Procuradores de los Tribunales con más de diez años de experiencia. En ella se desarrollarán temas fundamentales como distinguir la clase de resoluciones judiciales, cómputo de plazos procesales, introducción al orden civil, procesos de ejecución, presentación y elaboración de escritos, taller de aranceles, etc.
- b) Práctica. Para la parte práctica del Curso contamos con los propios Procuradores de los Tribunales que quieran presentar a sus futuros Oficiales Habilitados, y para aquellos aspirantes que no trabajen en un despacho, el Colegio ofrece la oportunidad de realizar prácticas con procuradores-tutores..

Para superar el curso, se ha de tener un resultado apto en el examen que se realiza al final del mismo.

# Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENTES**



Antonio A. Sánchez-Jáuregui Alcaide.



Álvaro Ignacio García Gómez.

**VOCALES**

Juan Luis Navas García  
Mónica Pucci Rey  
Silvia Batanero Vázquez  
Luis Argüelles González  
Paloma Prieto González  
María del Mar Martínez Bueno

David Suárez Cordero  
Ana María Prieto Campanón

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
(JUNTA PROVISIONAL)**

**PRESIDENTE**

Carlos Navarro Blanco

**VOCALES**

Juan Luis Navas García  
Mónica Pucci Rey

**DEL 1 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO**

**PRESIDENTES**

Antonio A. Sánchez-Jáuregui Alcaide  
Iciar de la Peña Argacha

**VOCALES**

Juan Luis Navas García  
Mónica Pucci Rey

La Comisión de JG y TO del ICPM ha cambiado durante el curso de este ejercicio sus días de reunión que se han trasladado a los viernes de 10:00 a 13:00 horas para resolver en sede colegial, las múltiples incidencias y consultas que tanto procuradores, abogados e interesados, nos han remitido. En dichas reuniones se atienden consultas efectuadas por distintos medios como son fax, email, correo ordinario e incluso presenciales.

Debemos resaltar la importante carga de trabajo que solventa la Comisión resolviendo más de 965 incidencias, y dejar constancia de la desinteresada y eficaz labor tanto de los miembros de la comisión y de la colaboración de los integrantes del Departamento de Justicia Gratuita del ICPM, a

## COMISIONES DE TRABAJO

Raúl Pascual, encargado del departamento, Teresa, Alba, Cristina, Eva y Mar, por su dedicación.

La Comisión de Justicia Gratuita y Turno de Oficio ha procedido a la apertura de 73 Diligencias Informativas, de las cuales se han archivado 20 e incoado 26 expedientes disciplinarios, estando en proceso el resto.

Queremos los presidentes de la comisión aprovechar esta ocasión para agradecer a los compañeros que se han incorporado en este periodo dedicando una importante parte de su tiempo al servicio del ICPM y, en definitiva, en favor de sus compañeros, y reconocer, nuevamente, a los que desde hace años forman parte de la misma y siguen trabajando con el mismo interés y dedicación.

Reiteramos la llamada a todos los compañeros del ICPM para su incorporación a las comisiones y en concreto a la Comisión de J.G. y T.O., no solo para contribuir en el buen funcionamiento colegial, sino, para a nivel personal, adquirir una inestimable formación en relación con la representación gratuita y el funcionamiento colegial del departamento.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en los reglamentos nacional y autonómico de Justicia Gratuita los vocales de la Junta de Gobierno adscritos a esta comisión, en su condición de copresidentes de la misma, han asistido como vocales a las reuniones quincenales (cuatro al mes) a las Comisiones de A.J.G Central del Ministerio de Justicia y Autonómica de la Comunidad de Madrid.

Seguimos trabajando desde la comisión para efectuar las oportunas propuestas a la Junta de Gobierno a fin de conseguir mejoras en la prestación del servicio de representación gratuita y, lógicamente, una mejora en los baremos autonómico y estatal, así como las necesarias modificaciones legales y reglamentarias que permitan la conciliación personal y familiar con la prestación obligatoria del servicio de representación gratuita.

Desde la comisión se han redactado informes para su estudio por la Junta de Gobierno dirigidos a las autoridades judiciales y administrativas para intentar corregir o subsanar diversas dificultades tanto procesales como administrativas que nos afectan a los colegiados adscritos a la prestación del servicio de representación gratuita, y en ese ámbito se ha insistido en el necesario incremento de las indemnizaciones por la prestación del mismo.

Habiéndose conseguido en las negociaciones directamente desarrolladas con la CAM un incremento en baremo referido a las actuaciones iniciales (excluidos recursos de apelación) de los 40 € a los 43 € y el compromiso de facilitar la acreditación de las actuaciones que se harán efectivos a partir del 1 de Enero de 2019, a cuyo fin el ICPM ha desarrollado en la web-ICPM una aplicación para agilizar la acreditación de las actuaciones y su cobro. Así mismo debemos destacar que al final de ejercicio 2018 por la CAM se ha cumplido el compromiso de proceder al pago mensual lo que supone un hito para nuestro colectivo que por fin consigue así una reivindicación reclamada insistentemente.

Debemos destacar el esfuerzo que ha supuesto para el ICPM, y en concreto para los departamentos de Justicia Gratuita y Contabilidad, durante el ejercicio 2018 para adaptarse a las modificaciones operadas en la gestión de las designaciones dependientes de la CAM y, en concreto, la gestión y contabilización de las actuaciones teniendo en cuenta la evolución en el pago, que comenzó siendo trimestral y se fue adaptando a mensual, la asignaciones de las designaciones bien a las partidas de Justicia Gratuita o en su caso a las del Convenio de Turno de Oficio y, por último, la contabilización contemplando la acreditación de los periodos de devengo, lo que ha obligado a los departamentos del ICPM a remitir a la administración por triplicado las liquidaciones para que según su disponibilidad se abonaran las que por esta se estimaran correspondientes.

Respecto a los importes de las indemnizaciones por la prestación del servicio que se perciben del Ministerio de Justicia se han efectuado, por los cauces oportunos, multitud de reclamaciones respecto a su actualización y a la retribución específica de los macro-procesos que se tramitan ante los Juzgados Centrales y Audiencia Nacional, y si bien por el Ministerio se ha procedido a incrementar el importe de la indemnización esta sigue resultando manifiestamente insuficiente y no se ha obtenido una respuesta positiva respecto a la retribución específica de los macro-procesos.

En el año 2018 se han efectuado 132.348 designaciones del Turno de Justicia Gratuita, de las que 41.253 corresponden a procedimientos civiles y

## COMISIONES DE TRABAJO

91.095 a penales, no habiéndose producido una diferencia sustancial con el periodo anterior.

En los órganos dependientes del Ministerio de Justicia se ha producido un ligero incremento (12% aprox.) pasando de las 10.512 designaciones del año 2017 a las 11.750 del año 2018, de las cuales 5.829 corresponden a los órdenes civil/contencioso y 5.921 al orden penal, observándose que se distribuyen aproximadamente al 50%.

Por contrario en los órganos dependientes de la Comunidad de Madrid se ha producido una ligera disminución pasando de las 121.926 designaciones

del año 2017 a las 120.598 del año 2018, de las cuales 35.424 (aprox. 30%) corresponden a los órdenes civil/contencioso/etc. y 85.174 (aprox. 70%) al orden penal.

Si bien, como hemos mencionado con anterioridad, no se experimenta una variación sustancial en el número global de las designaciones si debemos destacar ciertas "tendencias" en los distintos partidos judiciales que en algunos casos resultan significativas y en otros irrelevantes, detallando a continuación, para vuestra información, las designaciones efectuadas.

DESIGNACIONES	2018	2017
ALCALÁ DE HENARES	7.447	6.859
ALCOBENDAS	2.541	2.815
ALCORCÓN	2.338	2.070
ARANJUEZ	1.119	1.179
ARGANDA DEL REY	2.867	2.503
COLMENAR VIEJO	1.644	1.515
COLLADO VILLALBA	2.627	2.386
COSLADA	2.443	2.457
FUENLABRADA	4.334	4.152
GETAFE	4.868	5.487
LEGANÉS	2.842	2.840
MAJADAHONDA	1.509	1.415
MÓSTOLES	6.481	6.846
NAVALCARNERO	1.973	1.829
PARLA	3.462	3.375
POZUELO DE ALARCÓN	567	542
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	933	1.004
TORREJÓN DE ARDOZ	2.635	2.840
TORRELAGUNA	381	348
VALDEMORO	2.215	2.070
<b>TOTAL PARTIDOS SIN MADRID CAPITAL</b>	<b>55.226</b>	<b>54.532</b>
<b>MADRID CAPITAL</b>	<b>65.372</b>	<b>67.394</b>

RESUMEN DESIGNACIONES COMUNIDAD DE MADRID 2018 ICPM							
ORDEN JURISDICC.	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CIVIL	31.004	33.220	30.599	27.154	32.422	35.503	35.424
PENAL	91.595	90.567	74.425	68.746	82.777	86.423	85.174
<b>TOTALES</b>	<b>122.599</b>	<b>123.817</b>	<b>105.024</b>	<b>95.900</b>	<b>115.199</b>	<b>121.926</b>	<b>120.598</b>

## COMISIONES DE TRABAJO

RESUMEN DESIGNACIONES MINISTERIO 2018 ICPM						
ORDEN JURISDICC.	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CIVIL	3.386	3.928	3.253	3.481	5.348	5.829
PENAL	5.366	5.428	4.313	4.639	5.164	5.921
<b>TOTALES</b>	<b>8.752</b>	<b>9.356</b>	<b>7.566</b>	<b>8.120</b>	<b>10.512</b>	<b>11.750</b>

RESUMEN DESIGNACIONES 2018 ICPM							
ORDEN JURISDICC.	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CIVIL	28.256	34.390	37.148	36.997	35.903	40.851	41.253
PENAL	93.498	96.961	96.025	85.883	87.416	91.587	91.095
<b>TOTALES (NETAS)</b>	<b>121.754</b>	<b>131.351</b>	<b>133.173</b>	<b>122.880</b>	<b>123.319</b>	<b>132.438</b>	<b>132.348</b>

# Comisión de Imagen, Cultura y Difusión



**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

## **PRESIDENTA**

María Granizo Palomeque

## **VOCALES**

Ángel Mesas Peiró

Pilar Azorín-Albiñana López

Mercedes Albi Murcia

Fco. Javier García-Consuegra Carrón

M<sup>a</sup> Luisa García Manzano

Eulalia Sanz Campillejo

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
(JUNTA PROVISIONAL)**

## **PRESIDENTE**

Florencio Aráez Martínez

## **COPRESIDENTE**

Fernando Rodríguez Serrano

**DEL 1 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO**

## **PRESIDENTA**

María Granizo Palomeque

## **COPRESIDENTE**

Alberto García Barrenecha

Ángel Mesas Peiró

## **VOCALES**

Mercedes Albi Murcia

Carlos Alvarez Marhuenda

Gloria Berlinches González

José Luis Freire Río

Fco. Javier García-Consuegra Carrón

Antonio García Martínez

Carolina Luisa Granados Bayón

Miriam Rodríguez Crespo

Vicente Ruigómez Muriendas

**H**asta la fecha han asistido a los eventos organizados por la Comisión de Imagen, Cultura y Difusión, en lo que va de año un total aproximado de 536 personas.

Las actividades culturales han sido muy variadas: Empezamos el año con la Actividad familiar Musical, "Billy Elliot" en el Teatro Nuevo Alcalá; con nuestros paseos por Madrid con la ruta "El Madrid de Benito Galdós; Actividad Musical Ópera, "El Pintor", libreto de Albert Boadella con música de Juan J. Colomer en los Teatros del Canal; Actividad Teatral, Comedia "Aquilana" de Bartolomé Torres Naharro en el Teatro de la Comedia; Visitas guiadas por el historiador Don Carlos Osorio, "Secretos del Barrio de Palacio" zona comprendida entre el Palacio Real, Ópera y Sol; Malasaña, "Del Dos de Mayo a la Movida Madrileña", "Paseos por El Campo del Moro y la Ermita de San Antonio de la Florida"; "Basílica de San Francisco el Grande y barrio de las Visillas"; "La dulzura de Madrid, pastelerías y chocolaterías"; "Cafés y escritores, tertulias y anécdotas"; Actividad de Música y Danza, "Ciclo de Conciertos de Manuel de Falla", en el Salón de Actos del Ateneo de Madrid; Actividad Cultural Navideña, "Gala del

## COMISIONES DE TRABAJO

40 aniversario del Ballet Nacional de España”, en el Teatro de la Zarzuela.

Todas las entradas se han obtenido negociando con los programadores importantes descuentos desde el 30% y hasta 50%.

En relación a las actividades deportivas y de ocio se ha realizado Torneo de Pádel, en Pozuelo Pádel Club.

Seguimos renovando las ofertas que tenemos con el Grupo Vips, con la Compañía Makro Autoservicio Mayorista, S.A., y el convenio que tenemos suscrito con la “Fundación Amigos del Museo del Prado”, por el que los colegiados pueden adherirse a la Fundación en condiciones especiales, trasladándolos exposiciones (“Doce fotógrafos”, “Pinturas del Renacimiento”, “Rubens”, Pintor de bocetos...).

## ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS EN EL AÑO 2018

- **ACTIVIDAD FAMILIAR: MUSICAL BILLY ELLIOT**  
Viernes, 12 de enero, a las 17.00 h.
- **PASEOS POR MADRID: VISITAS GUIADAS RUTA “EL MADRID DE BENITO PÉREZ GALDÓS”**  
Viernes, 19 de enero y viernes 9 de febrero, a las 11.00 h.
- **ACTIVIDAD MUSICAL: ÓPERA “EL PINTOR”, Libreto de Albert Boadella con música de Juan J. Colomer**  
Domingo, 11 de febrero, a las 19.30 h.  
Lugar: Teatros del Canal, c/Cea Bermúdez, 1
- **ACTIVIDAD TEATRAL: COMEDIA “AQUILANA” de Bartolomé Torres Naharro**  
Domingo, 25 de febrero, a las 19.00 h.  
Lugar: Teatro de la Comedia, c/ Príncipe, 14
- **PASEOS POR MADRID: VISITAS GUIADAS RUTA “SECRETOS DEL BARRIO DE PALACIO”**  
Viernes, 9 de marzo y viernes, 23 de marzo, a las 11.00 h.
- **PASEOS POR MADRID: VISITAS GUIADAS RUTA “DEL DOS DE MAYO A LA MOVIDA MADRILEÑA”**  
Viernes, 25 de mayo y viernes, 8 de junio, a las 11.00 h.
- **PASEOS POR MADRID: VISITA GUIADA RUTA “EL CAMPO DEL MORO Y SAN ANTONIO DE LA FLORIDA”**  
Viernes, 22 de junio, a las 10.50 h.



- **PASEOS POR MADRID: VISITA GUIADA RUTA “SAN FRANCISCO EL GRANDE Y BARRIO DE LAS VISTILLAS”**  
Viernes, 19 de octubre y viernes 16 noviembre, a las 10.45 h.
- **PASEOS POR MADRID: VISITAS GUIADAS RUTA “LA DULZURA DE MADRID, PASTELETERÍAS Y CHOCOLATERÍAS”**  
Viernes, 23 de noviembre, a las 11.00 h.
- **ACTIVIDAD DE MÚSICA Y DANZA: Ciclo de Concierto Manuel de Falla**  
Domingo, 25 de noviembre, a las 12.30 h.  
Lugar: Salón de Actos del Ateneo de Madrid, c/ Prado, 21
- **PASEOS POR MADRID: VISITAS GUIADAS RUTA “DE CAFÉS Y ESCRITORES, TERTULIAS Y ANÉCDOTAS”**  
Viernes, 14 de diciembre, a las 11.00 h.
- **ACTIVIDAD CULTURAL NAVIDEÑA: GALA 40 ANIVERSARIO BALLETO NACIONAL DE ESPAÑA**  
Sábado, 22 de diciembre, a las 20.00 h.  
Lugar: Teatro de la Zarzuela, c/ Jovellanos, 4

## ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y OCIO

- **TORNEO DE PÁDEL: “POZUELO PADEL CLUB”**  
Sábado, 6 de octubre  
Lugar: Oporto, 2 (Pozuelo de Alarcón)



## DIFUSIÓN

Desde la página web del colegio ([www.icpm.es](http://www.icpm.es)) informamos puntualmente de la actualidad, actividades e información institucional. Se mantiene el apartado Destacado, que permite dar mayor visibilidad a noticias de relevancia.

Cada dos viernes enviamos el boletín por correo electrónico (newsletter), con un resumen de la actualidad presente y próxima del Colegio y del sector jurídico. Jornadas, circulares, reuniones previstas, e información de interés general ocupan el grueso de la información.

En redes sociales se ha incrementado la actividad notablemente: Además del canal de YouTube, Twitter y Facebook ofrecen de lunes a viernes una media de cinco mensajes diarios con la información de la procura española, del sector jurídico nacional, y de los hechos de mayor trascendencia de la política y sociedad nacional. En todo momento se mantiene un perfil neutral y no se emiten ni comparten opiniones políticas, o noticias que puedan contener un sesgo arbitrario. Adicionalmente, nos hemos suscrito a sistemas de alertas de los principales medios y agencias para poder informar en tiempo real de noticias de última hora de gran trascendencia. En estos casos puntuales, también se publican noticias en redes los fines de semana y festivos. En Facebook, hemos incorporado, además, el apartado Eventos, que recoge en un clic, de forma ordenada e intuitiva, todas las actividades, actos, cursos y aulas del Colegio.

Por último, la revista trimestral ha sido renovada con un diseño actual que permite una mejor legibilidad, nuevos contenidos de actualidad y mayor participación de firmas invitadas para aumentar la pluralidad de la información.



## Difunde tu profesión

Síguenos en redes sociales

Conoce al minuto las últimas noticias de la Procura, la Justicia y toda la actualidad nacional e internacional.

**Comparte** para que llegue al ciudadano  
**Infórmate e informa** para que todos conozcan

**ICPM** ILUSTRE COLEGIO DE  
PROCURADORES  
DE MADRID  
[www.icpm.es](http://www.icpm.es)

# Comisión de Régimen Interior



## A 31 DE DICIEMBRE 2018

### **PRESIDENTE**

Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

### **VICEPRESIDENTE**

Ignacio Melchor Oruña

### **VOCALES**

Ángel Luis Mesas Peiró

Noel Alain de Dorremochea Guiot

## **DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL (JUNTA PROVISIONAL)**

### **PRESIDENTE**

Javier Domínguez López

### **VICEPRESIDENTE**

Fernando Gala Escribano

## **DEL 1 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO**

### **PRESIDENTE**

Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

### **VICEPRESIDENTE**

Ignacio Melchor Oruña

### **VOCALES**

Ángel Luis Mesas Peiró

Noel Alain de Dorremochea Guiot

**C**omo en ejercicios anteriores, se ha venido realizando con cargo a la Fundación Tripartita la formación necesaria a nuestros empleados para una mejor atención a los colegiados, así como a los justiciables, por lo que se ha impartido curso de calidad de servicio y atención al cliente con 30 participantes; curso de comunicación en las relaciones profesionales, igualmente con 30 participantes; curso de inglés y de técnicas de secretariado de dirección para un total de 3 empleados.

Con respecto a la plantilla del ICPM, a 31 de diciembre de 2018 el número de empleados asciende a 70, compuesto por 33 mujeres y 37 hombres.

Seguimos reubicando al personal del Colegio en función de las nuevas competencias que se nos otorgan y necesidades que se nos vienen planteando.

Una vez más, agradecer al personal del ICPM los esfuerzos y trabajo realizados a lo largo de este ejercicio para el buen desarrollo de las tareas encomendadas.

# Comisión de Relaciones con los Tribunales



## A 31 DE DICIEMBRE

### PRESIDENTA

Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu

### VOCALES

Aránzazu Estada Yáñez  
 Felisa M<sup>a</sup> González Manzano  
 Eulalia Sanz Campillejo  
 Ana Barallat López  
 M<sup>a</sup> del Mar Martínez Bueno  
 Gerardo Muñoz Luengo  
 M<sup>a</sup> Gema Morenas Perona  
 Virginia Saro González  
 Alicia Álvarez Plaza  
 Paloma Briones Torralba  
 M<sup>a</sup> Luisa García Manzano

## DE ENERO A ABRIL

### PRESIDENTE

Alberto García Barrenechea

### COPRESIDENTES

M<sup>a</sup> Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu  
 Noel Alain de Dorremochea Guiot

### VOCALES

Irene Aranda Varela  
 Ana Barallat López  
 Antonio Barreiro-Meiro Barbero  
 Gloria Berlinches González  
 María Jesús Bravo Bravo  
 Paloma Briones Torralba  
 Ana Maravillas Campos Pérez-Manglano  
 Isabel Cañedo Vega  
 Vera Gema Conde Ballesteros  
 Raquel Díaz Ureña  
 María Soledad Gallo Sallent  
 Carolina Luisa Granados Bayón  
 Roberto de Hoyos Mecía  
 Ramón Valentín Iglesias Arauzo  
 Ana Isabel Jiménez Acosta  
 Virginia Rosa Lobo Ruiz  
 Margarita López Jiménez  
 Serafín Ángel Macho Rodríguez  
 Juan José Martínez Cervera  
 Francisco Montalvo Barragán  
 Ana María Prieto Campanon  
 Jaime Quiñones Bueno  
 Ignacio Rodríguez Díez  
 Ramón Rodríguez Nogueira  
 María Eulalia Sanz Campillejo  
 María Paula Valle Robles  
 José Pedro Vila Rodríguez

**E**stimados compañeros:  
 Como en años anteriores vengo a resumir lo que en este año ha venido realizando la Comisión de Tribunales; aunque la gestión se vió interrumpida por la inesperada dimisión conjunta de la Junta de Gobierno, la comisión ha retomado su gestión a finales del mes de mayo.

## COMISIONES DE TRABAJO

A lo largo de este año se ha renovado la Comisión de Tribunales, resultado un grupo con fuerza y ganas de trabajar para mejorar en lo posible el ejercicio de nuestra profesión, son personas comprometidas con la procura, comprometidas en primer lugar con las responsabilidades de sus propios despachos, son conocedores de las necesidades de profesión y como ésta debe proyectarse fuera de nuestro ámbito para mejorar y perpetuar nuestra presencia, con la asunción de nuevas competencias, y demostrando que las ya adquiridas se desarrollan sin incidencia alguna.

Un año más, las incidencias más reseñadas de las que hemos tenido conocimiento y que se han puesto los medios necesarios para su solución ha sido las relacionadas con el sistema Lexnet; de una parte, sobre cómputo de plazos realizado por letrados de la administración de justicia y en ocasiones por jueces y magistrados; y por otro lado la comunicación a los letrados de las notificaciones que se realizan obviando al procurador personado y sesgando la representación que se nos concede, y en el mejor de los casos, la notificación simultánea a abogado y procurador.

En esta comisión se ha debatido sobre: el cómputo de plazos de las notificaciones efectuadas de

forma telemática, de los poderes otorgados vía telemática, de las subastas, también telemáticas, entre otros asuntos.

Para el próximo año, queremos hacernos presente en toda la Comunidad de Madrid con la salutación a todos los decanos de todas las demarcaciones judiciales, para ofrecer nuestra colaboración en lo que necesiten así como para ofrecer los servicios del Colegio de Procuradores como información en materia de Actos de Comunicación, intervención de procurador desde el momento cero en temas de violencia.

Por último, resaltar el buen entendimiento que resulta de las comisiones mixtas entre letrados de la administración de Justicia y procuradores; comisiones en las que las incidencias que quedan de manifiesto por un lado y por el otro, comienzan a depurarse desde ese momento, problemas que surgen en uno y otro campo sin que el otro lo hay detectado como tal y que, sin embargo, para el otro es casi insalvable o supone una mejora trascendental; a veces, con tan poco esfuerzo, hemos conseguido mucho, por eso quisiera trasladar a todos los colegiados que estas continuas mejoras que suponen grandes beneficios, lo son gracias al esfuerzo de cada uno de nosotros.

# Comisión de Salones de Procuradores



## PRESIDENTE

Alberto García Barrenechea

## VOCALES

María Díez Rubio

Ana M<sup>a</sup> Espinosa Troyano

M<sup>a</sup> del Mar Martínez Bueno

Silvia Batanero Vázquez

Paloma Briones Torralba

**E**sta Comisión es de nueva creación y obedece al cambio sustancial de la funcionalidad de las actividades a desarrollar en los distintos Salones de Procuradores diseminados por toda la Comunidad. Es innegable su continuidad, por el servicio

que se da a los Procuradores y porque, a día de hoy, sigue habiendo muchas notificaciones en papel a pesar de la progresiva aplicación de lexnet.

En la única reunión que ha habido en esta Comisión se trataron las distintas posibilidades de uso de los salones. Todas ellas pasan por formar a los empleados para que sus funciones se amplíen. Así, se destaca que los nuevos servicios del Colegio como la realización de actos de comunicación o todo lo derivado del Servicio de Representación Procesal debe tener su continuidad en nuestras sedes de las delegaciones para que los mismos lleguen al mayor número de personas posibles. Igualmente, el servicio de subastas y depósitos debe desarrollarse también desde los salones con el respaldo colegial.

La implicación del Colegio con la continuidad de los Salones deriva de la firme idea de mantenerlos y potenciarlos, buscando nuevos servicios y funciones. La existencia de los Salones es uno de los mayores escaparates que tiene la profesión, pero debemos dotarlos de funcionalidad.

Por último, seguir alentando a nuestros compañeros para que sigan colaborando en la mejora de este servicio imprescindible para la procura pues nos diferencia de otras entidades y nos permite ampliar el campo de actuación colegial asumiendo competencias que deben ser inherentes a la procura.

# Comisión de Igualdad



**A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENTA**

Pilar Azorín-Albiñana López

**VOCALES**

Alberto N. García Barrenechea  
Ignacio Melchor Oruña  
Álvaro I. García Gómez  
Bárbara Egido Martín  
Esther Fernández Muñoz  
Gloria Leal Mora

**DEL 26 DE ABRIL AL 10 DE JULIO**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses

**VOCALES**

Alberto García Barrenechea

Ignacio Melchor Oruña  
Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu  
Pilar Azorín-Albiñana López  
Bárbara Egido Martín

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
(JUNTA PROVISIONAL)**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup>. del Carmen Otero García

**VOCALES**

Alberto García Barrenechea  
Ignacio Melchor Oruña  
Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu  
Pilar Azorín-Albiñana López  
Bárbara Egido Martín  
José Luis Barragués Fernández

**DEL 1 DE ENERO AL 12 DE FEBRERO**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses

**VOCALES**

Alberto García Barrenechea  
Ignacio Melchor Oruña  
Teresa de Donesteve y Velázquez-Gaztelu  
Pilar Azorín-Albiñana López  
Bárbara Egido Martín  
José Luis Barragués Fernández



## COMISIONES DE TRABAJO

El evento contó, además, con testimonios de otras destacadas personalidades que fueron presentados por Rocío Sampere Meneses, procuradora y vocal de la Comisión de Igualdad del ICPM, para quien el 8 de marzo “es un día sin colores, para recordar y reconocer a aquellos que buscaron la igualdad.

La clausura del evento corrió a cargo de Clara Martínez de Careaga y García, magistrada del Tribunal Supremo, vocal y presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, quien afirmó rotundamente que este premio es un “acto de justicia. Fue una mujer que rompió moldes con su propia vida” y añadió que “la igualdad no es todavía un hecho en ningún ámbito. La discriminación está tan normalizada que no se percibe como tal, y por eso son tan necesarias las reivindicaciones en este día.”

## MAYO: FONDO DE BECAS FISCAL SOLEDAD CAZORLA PRIETO



Desde la Comisión de Igualdad del ICPM hemos querido compartir con todos los compañeros y compañeras el reconocimiento y agradecimiento recibido desde la Fundación Mujeres, Fondo de Becas Fiscal Soledad Cazorla Prieto. Fue el día de la mujer del año pasado, cuando premiamos a la Fundación Mujeres por su excelente labor con los niños que son víctimas de violencia de género, y aportamos para su loable causa la cantidad con la que fuimos patrocinados. Nos han enviado este reconocimiento que es de toda la Procura madrileña y que publicitamos con orgullo, con cariño, y sabiendo que es impulso para seguir aportando a causas tan necesarias como esta.

## SEPTIEMBRE: EL COLEGIO Y LA FUNDACIÓN ONCE PROMOVERÁN LA ACCESIBILIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid y Fundación ONCE trabajarán conjuntamente para promover la accesibilidad y la integración social de las personas con discapacidad, según se desprende del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades.

El pasado 24 de septiembre firmaron el convenio nuestro decano Gabriel Mª de Diego Quevedo, y el director general de Fundación ONCE José Luis Martínez Donoso, en un acto que contó también con la presencia de Miguel Ángel Cabra de Luna, director de Relaciones Sociales e Internacionales y Planes Estratégicos de Fundación ONCE, y las vocales de la Junta de Gobierno del ICPM Carmen Giménez Cardona y Pilar Azorín Azorín-Albiñana. En su intervención, el decano aseguró que los valores de igualdad y labor social son fundamentales para la entidad que dirige: “los valores de igualdad y de labor social marcan la agenda del Colegio de Procuradores de Madrid, por eso es vital reconocer y resolver, las dificultades singulares que encuentran las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de los derechos que la Constitución reconoce a todos los españoles”, afirmó.

Por su parte, Martínez Donoso puso de relieve que “este tipo de convenios son necesarios para poder garantizar que las personas con discapacidad tengan un acceso a la justicia en igualdad de condiciones al resto de la sociedad”.

El convenio alude, concretamente, al “fomento de la accesibilidad universal dentro del Colegio de Procuradores de Madrid, especialmente en lo que respecta a su página web”. Igualmente, señala que se propone impulsar la inclusión social y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias en el marco de las actividades propias de los procuradores. Y para ello, los procuradores podrán contar con el asesoramiento de Fundación ONCE en aspectos relacionados con la sensibilización, accesibilidad y programas de formación e inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias.

## NOVIEMBRE: JORNADA SOBRE CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO ORGANIZADA POR EL ICPM

El pasado 28 de noviembre tuvo lugar la celebración de una jornada sobre Ciberviolencia de Género, término que alude a la violencia desarrollada frente a la mujer que se sustancia en el mundo virtual, utilizando las nuevas tecnologías como medio para ejercer daño o dominio con la popularización de smartphones, redes sociales y Apps de mensajería instantánea.

Abrió el acto Yolanda Ibarrola, consejera de Justicia de la Comunidad, quien recordó la importancia de impulsar “un uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías, especialmente en la protección de la privacidad y en la detección de la violencia y sus indicios”. Ibarrola subrayó que la educación en valores de igualdad y respeto son elementos fundamentales a la hora de luchar contra una lacra “ciega e irracional, que no entiende de razas ni de edad ni de condiciones económicas”.



Acto seguido el decano del Colegio, Gabriel de Diego, señaló que “el 11% de las víctimas de violencia de género en España son menores de 18 años y, en muchos casos, todo empieza por un simple WhatsApp o un gesto en redes sociales, con el que se pretende degradar e intimidar a su destinataria.” El Sr. de De Diego recalcó que “estas acciones no son una manifestación de amor, ni de preocupación, sino de celos y de control, y son el germen de una potencial violencia física y la demostración de que, aún hay mucho camino por recorrer para conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.” Terminó su intervención afirmando que “no es solo violencia de género la de carácter físico, sino también aquellos acosos y humillaciones que sufren las mujeres por el simple hecho de serlo, mediante la utilización de las redes sociales.”

La jornada finalizó con la Mesa Redonda “¿Por qué las redes sociales son un foco de violencia de género y qué medidas de prevención se pueden adoptar?”. Moderada por Alberto García Barrenechea, vocal 1º en funciones de vicedecano de la Junta de Gobierno del Colegio, contó con María Tardón Olmos, presidenta de la sección 27ª de la Audiencia Provincial, especializada en violencia de género; Ana Galdeano Santamaría, fiscal adscrita a la Sala delegada de violencia sobre la mujer; José Mª Martín Díez, experto en ciberdelincuencia relacionada con género, y la psicóloga Ángeles Barragán Galán.

Los intervinientes coincidieron en que los cimientos están en la educación que se imparta durante la infancia, no sólo en proveer amor y afecto, sino también a la hora de impartir un uso inteligente de las nuevas tecnologías. Afirmaron que el control parental de las mismas desde temprana edad es



## COMISIONES DE TRABAJO

necesario. Ana Galdeano afirmó que “uno de los principales peligros es que los ataques que se producen en redes sociales suponen una violencia sostenida y repetida en el tiempo, debido a la facilidad de conexión a las redes de la víctima; hemos pasado de me pega lo normal a me controla lo normal”, y concluyó que “además de la educación en el hogar, la implicación del entorno escolar es el mejor medio para denunciar el acoso”.

### DICIEMBRE: CUENTACUENTOS POR NAVIDAD

La Comisión de Igualdad junto con el Instituto de Mediación, se presentaron unas jornadas de cuentacuentos y cuentos de mediación, dirigidas a los

más pequeños de la casa con motivo de las vacaciones navideñas y para facilitar la conciliación.

Acabado el año 2018, nuestra Comisión de Igualdad se encuentra satisfecha por su trabajo, aunque no deja el empeño de seguir trabajando por intentar conseguir una sociedad que empodere, que ayude a crecer, y sentir orgullo de nuestros compromisos.



# Comisión de Subastas y Depósitos



**A 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PRESIDENTE**

Gabriel Mª de Diego Quevedo

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
(JUNTA PROVISIONAL)**

**PRESIDENTE**

Carlos Beltrán Marín

**DEL 1 DE ENERO AL 12 FEBRERO**

**PRESIDENTA**

Mª del Rocío Sampere Meneses

**VOCALES**

Jorge Deleito García

Ramón Rodríguez Nogueira

**U**n año más desde esta Comisión queremos destacar la importante labor realizada desde el Colegio para desarrollar esta Comisión que ha de ser uno de los puntos esenciales del devenir colegial. El ICPM como entidad especializada debe atender cuantas subastas o depósitos se le encarguen, y potenciar este servicio.

Se han mantenido reuniones dando a conocer este servicio con todos los estamentos judiciales del ámbito de la Comunidad de Madrid y con instituciones de carácter nacional como la Audiencia Nacional, donde entendemos que hay un estrecho campo de colaboración. Somos conscientes de que desarrollar este servicio es una tarea complicada pues los Juzgados vienen utilizando otros medios, sin embargo el objetivo es demostrar que nuestra opción es más ágil y eficaz.

En este año ha habido cuatro solicitudes de subasta provenientes de los Juzgados de Primera Instancia nº 7, 49 y 98 de Madrid y otra del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Alcobendas y hay pendientes cinco subastas del año 2.017, de las cuales una ya ha sido adjudicada. Igualmente, hay una solicitud de un depósito de retirada de prendas ejecutado, a día de hoy se mantienen las prendas en depósito.

Por último, seguir alentando a nuestros compañeros para que sigan colaborando en la mejora de este servicio imprescindible para la procura pues nos diferencia de otras entidades y nos permite ampliar el campo de actuación colegial asumiendo competencias que deben ser inherentes a la procura.

# Comisión de Responsabilidad Social Corporativa



## PRESIDENTA

María Pardillo Landeta

## VOCALES

Ana M<sup>a</sup> Espinosa Troyano  
Soledad Urzaiz Moreno  
M<sup>a</sup> del Carmen Gamazo Trueba  
Macarena Rodríguez Ruiz

esta comisión, para gestionar más eficazmente todo lo relativo a este tema.

El día 2 de febrero de 2018, adelantándonos a la celebración del día mundial del cáncer el 4 de febrero y en colaboración con la AECC, tuvo lugar en la sede de los Juzgados de Capitán Haya una sesión informativa sobre esta enfermedad y la importancia del diagnóstico precoz, distribuyéndose trípticos con datos de interés, como teléfonos de atención 24 horas. También se hizo una colecta, en la que se consiguió recaudar la cantidad de 1.132,92 €, destinados íntegramente a la obra social y proyectos de investigación de esta Asociación.

Las integrantes de esta comisión han colaborado un año más en la organización de la "III Campaña Procura una sonrisa en Navidad", en colaboración con Cáritas Madrid. En esta campaña, como es bien sabido, se hace un llamamiento a todo el mundo de la Justicia para que colabore en la recogida de alimentos y su posterior entrega, a través de Cáritas Madrid, a las parroquias asignadas de distintas zonas de Madrid dónde se encuentran familias en situación de exclusión social. Este año todo lo recaudado, en total 3.750 kg. de productos no perecederos y artículos de higiene básica, han sido donado a la parroquia de San Miguel Arcángel

**E**l ICPM y su Junta de Gobierno están muy involucrados en todo lo relativo a la obra social, y prueba de ello son las anteriores campañas en las que se ha colaborado con distintas causas e instituciones. Por ello se ha visto la necesidad de crear



y a la Parroquia de Santa Bárbara. Con la aportación dineraria, en total 2.032,15€, colaboramos con Cáritas Madrid en sus distintos proyectos de obra social.

En otro orden de cosas y en lo relativo a temas lúdicos, en colaboración con la Comisión de Imagen, Cultura y Difusión, se celebró el 6 de octubre de 2018 el "I torneo de padel Club ICPM".

Esta comisión es joven, pero con nuestro entusiasmo y la ayuda de tantas personas comprometidas, esperamos que todos nuestros proyectos se lleven a cabo.



## Comisión de Jóvenes



### PRESIDENTE

Noel Alain de Dorremochea Guiot

**D**esde la Comisión de Jóvenes queremos animaros a participar en la misma, que aun siendo de reciente creación ha venido colaborando con el resto de Comisiones del ICPM, tratando de orientar sus actividades a este importante grupo de colegiados jóvenes que a día de hoy pertenecen a la institución.

Vuestra participación podría ser activa, entrando a formar parte de la Comisión o bien, aportando las ideas y sugerencias que creáis conveniente tanto referentes al ámbito profesional como social.





INSTITUTO DE  
MEDIACIÓN

5

# Instituto de Mediación del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid



**A 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PRESIDENTA**

Pilar Azorín-Albiñana López

**VICEPRESIDENTA**

Beatriz Ayllón Caro

**SECRETARIA**

Lina Esteban Sánchez

**VOCALES**

Elena Galán Padilla  
Ana María Espinosa Troyano  
Álvaro Adán Vega  
Santos Carrasco Gómez

**26 DE ABRIL A 10 DE JULIO DE 2018**

**PRESIDENTA**

M<sup>a</sup> del Rocío Sampere Meneses

**VICEPRESIDENTA**

Beatriz Ayllón Caro

**SECRETARIA**

Sonia Bengoa González

**VOCALES**

Lina Esteban Sánchez  
Elena Galán Padilla  
Ana María Espinosa Troyano  
Felisa M<sup>a</sup> González Ruiz

**DEL 20 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL  
(JUNTA PROVISIONAL)**

**PRESIDENTE**

Mariano López Ramírez

**VICEPRESIDENTA**

Beatriz Ayllón Caro

**SECRETARIA**

Sonia Bengoa González

**VOCALES**

Paz Santamaría Zapata  
Elena Galán Padilla  
Gema Carmen de Luis Sánchez  
Lina María Esteban Sánchez

**DEL 1 DE ENERO AL 12 FEBRERO**

**PRESIDENTE DE HONOR**

Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo

**PRESIDENTE**

Mariano López Ramírez

**VICEPRESIDENTA**

Beatriz Ayllón Caro

**SECRETARIA**

Sonia Bengoa González

**VOCALES**

Paz Santamaría Zapata

Elena Galán Padilla

Gema Carmen de Luis Sánchez

Lina María Esteban Sánchez

**L**a mediación en España desde la Ley 5/2012 ha recorrido un camino de dificultades y falta de apoyo de las Administraciones y desconocimiento de los ciudadanos, pero por fin se está asentando como sistema de resolución de conflictos multidisciplinar.

Ya no se busca descongestionar los Juzgados con métodos más rápidos, menos costosos y más flexibles, sino que se trata de obtener la mejor justicia posible para cada caso concreto.

Los procuradores-mediadores del IMICPM ya estamos realizando mediaciones y se nos considera profesionales idóneos para mediar, pues como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, tenemos capacidad de observación y somos objetivos, imparciales y conocedores de los procedimientos judiciales, lo que nos hace estar especialmente preparados para la mediación intrajudicial.

Durante este año se ha fomentado la mediación intrajudicial a nivel externo e interno.

Se han realizado diversas visitas a Juzgados de la Comunidad de Madrid, como al Juzgado Decano de Parla, en enero. Así como a los Juzgados 84, 100 y 101, realizada por Mariano López Ramírez y Lina Esteban. (Informan de cómo ha resultado la reunión y del interés mostrado por ambos Juzgados. Queda pendiente que se firme el protocolo de actuación, actualmente en estudio).

Entrevista de Lina Esteban Sánchez el 12 de julio de 2018 con el Magistrado Don Ramón Badiola a fin de facilitarle, a los efectos de la Sección 28 bis de la Audiencia Provincial de Madrid, el test de viabilidad de la mediación del CGPJ, el cuadro comparativo de las ventajas de la mediación sobre la vía judicial del CGPJ, los modelos de resoluciones derivando a mediación y una carta a los litigantes para que les sea

notificada a los procuradores de las partes y éstos se las trasladen a sus representados.

## **ENERO: SEMANA EUROPEA DE LA MEDIACIÓN. JORNADA INAUGURAL CON LA PARTICIPACIÓN DEL ICPM**

El 17 de enero Instituciones para la Difusión de la Mediación (IDM), que agrupa a las más importantes instituciones de mediación con sede en Madrid y que representan a más de 300.000 colegiados/asociados, celebró el IV Congreso conmemorativo del Día Europeo de la Mediación.

En la mesa de debate sobre los retos a los que se enfrentan los profesionales de la mediación participó nuestra vicedecana, Rocío Sampere; Marina Siles, Colegio de Arquitectos; Antonio Sánchez, Cámara de Comercio; Rafael Laso, Colegio de Economistas; Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Carlos Izquierdo; Fernando Bejarano, Colegio de Abogados, María Rocío Gómez, y Javier Garbayo, de Signum, que abordaron el papel que deben jugar tanto las instituciones de mediación como las administraciones competentes y los juzgados.

La mesa analizó también la posibilidad de un cambio normativo que haga obligatoria la sesión informativa previa a la mediación o cómo abordar el problema de la retribución de los profesionales. Desde el ICPM se recordó que Europa insiste en la mediación, sin limitar el derecho del ciudadano al acceso a los tribunales, y que España debe cumplir el mandato. Se rechazó, asimismo, la mediación gratuita y se insistió en que los mediadores deben ser debidamente retribuidos.

También entre los asistentes miembros del Instituto de Mediación del ICPM, así como Mariano López Ramírez y Beatriz Ayllón Caro, su presidente y vicepresidenta, respectivamente.

## **ENERO: DIARIO DE MEDIACIÓN RECONOCE A LA PROCURA MADRILEÑA CON LAS MEDALLAS AL MÉRITO PROFESIONAL**

Entre los actos celebrados, tuvo lugar la II edición del Acto de Entrega de Medallas al Mérito Profesional,

por impulsar y fomentar la cultura de la paz, el diálogo y la resolución de conflictos en nuestro país. El objetivo de este evento fue reconocer la labor de los profesionales, y entre los premiados, nuestros compañeros procuradores Rocío Sampere Meneses, vicedecana del Colegio, y Roberto Granizo Palomeque, Procurador de los Tribunales.

También entre los asistentes el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego y las vocales Pilar Azorín-Albiñana y María Granizo.

### MARZO: JORNADA INFORMATIVA SOBRE MEDIACIÓN INTRAJUDICIAL CIVIL

El viernes 31 de marzo se celebró una jornada informativa sobre Mediación Intrajudicial Civil en la Sala de Juntas de la sede de los Juzgados de Capitán Haya, presidida por Antonio Viejo Llorente, Juez Decano de Madrid, y destinada especialmente a magistrados/as y letrados/as de la Administración de Justicia de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid.

En la misma se abordó la problemática de la mediación como solución alternativa de conflictos ya judicializados, los protocolos de intervención y las experiencias jurisdiccionales, utilizando para ello la plataforma en la que numerosos magistrados y letrados de la AJ participaron de forma activa resolviendo cuantas dudas se fueron planteando.

En representación del ICPM asistieron la Vicedecana Rocío Sampere, la Vocal Carmen Giménez y el Jefe del Dpto. de Informática, Cristóbal Trillo.

### MAYO: REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

El 16 de mayo tuvo lugar una reunión informativa para exponer a los miembros de la institución los nuevos proyectos en los que se iba a trabajar en relación a la segunda instancia de los asuntos relativos a los procedimientos judiciales sobre cláusula suelo y otros, a la que entre otros.

### MAYO: EL ICPM PARTICIPA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO EN LA DIVULGACIÓN DE LA MEDIACIÓN

La Feria del Libro de Madrid es una de las citas culturales de referencia en nuestro país por la que cada año pasan alrededor de dos millones de personas.

El 25 de mayo arrancó la 77 edición de la Feria del Libro de Madrid, una de las citas culturales de referencia en nuestro país por la que cada año pasan alrededor de dos millones de personas.

Bajo el lema 'Leer para saber, leer para imaginar', el ICPM y la Asociación Internacional de Mediación PACTUM el ICPM participó en dos actividades el lunes 28 de mayo y el domingo 10 de junio, en un teatro foro y un teatro infantil con entrada libre, para la difusión de la mediación y el diálogo como medio de solucionar conflictos y que contaron con la asistencia y participación de miembros del Instituto de Mediación del ICPM. Además, se distribuyó de manera gratuita la publicación "Cuentos de Mediación III", disponible para los colegiados a través de la página web del ICPM, dentro la sección Servicios de Mediación.



### JUNIO: PARTICIPACIÓN DEL ICPM EN UN MOOT DE MEDIACIÓN



En junio tuvo lugar un MOOT o actividad de debate y discusión a través de rondas orales, para promocionar la Mediación a través de la celebración de distintos talleres en el Colegio Agustiniانو de Madrid.

La actividad contó con la destacada participación de los magistrados Teresa Palacios y Ramón Badiola; así como de nuestra vicedecana Rocío Sampere, Beatriz Ayllón y Gema de Luis del Instituto de Mediación del ICPM, que como mediadoras profesionales y dado el carácter didáctico de la competición, ofrecieron su colaboración crítica y constructiva. Como miembros del jurado todos participaron también en la entrega de premios.

## JUNIO: CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN

Los días 14, 15 y 16 del mes de junio se celebró en Alicante el I Congreso Internacional de Mediación, organizado por el Instituto Internacional ProMediación y la Asociación Eirne para la Paz y la Convivencia, y cuyo Comité de Honor está presidido por su S.M. la Reina Doña Letizia.

La programación estaba estructurada por diversas Mesas integradas por representantes de la Administración Pública, de Colegios Profesionales, de Universidades nacionales e internacionales y de Asociaciones de Mediación. En representación del ICPM, Rocío Sampere, participó como ponente sobre el tema "La responsabilidad de los Colegios Profesionales" y el Congreso contó asimismo con la asistencia de la vocal Pilar Azorín-Albiñana, la vicepresidenta del Instituto de Mediación del ICPM Beatriz Ayllón y la también procuradora Gloria Leal.

Rocío Sampere habló de las acciones llevadas a cabo por el ICPM, pionero en el desarrollo de la Mediación y comprometido con el avance de la misma. Explicó que los colegios profesionales están por ley obligados a la difusión de la mediación y se están implicando en este cometido y lo hacen con sus propios medios, por lo que una reflexión desde las Instituciones es la necesidad de un cambio normativo que autorice este sistema ante los ojos del ciudadano, unos incentivos para que las empresas accedan a él, y un sistema de calidad altísimo que implique un reconocimiento de futuro.



Pilar Azorín-Albiñana y Gloria Leal.

## JUNIO: INSTITUTO DE MEDIACIÓN

Ha tenido lugar el acto de toma de posesión de las compañeras y compañeros procuradores que formarán parte del Instituto de Mediación.

A continuación fue el turno de las compañeras que ya forman parte del Instituto de Mediación del ICPM, que preside Rocío Sampere, y que está compuesto por Beatriz Ayllón Caro como vicepresidenta; Sonia Bengoa González como secretaria; y Elena Galán Padilla, Lina M<sup>a</sup> Esteban Sánchez, Felisa M<sup>a</sup> González Ruiz y Ana M<sup>a</sup> Espinosa Troyano como vocales.

Para todos ellos el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego tuvo unas palabras de bienvenida a esta nueva etapa que se abre tras la celebración de elecciones, en la que destacó "vamos a contar con la colaboración de todos los compañeros y compañeras, sin distinción alguna, porque hoy más que nunca debemos estar unidos y trabajar juntos por el futuro de nuestra profesión", para añadir "queremos un Colegio fuerte, transparente y participativo, y ya estamos trabajando por y para la Procura madrileña con ilusión y fuerzas renovadas".

## OCTUBRE: SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA CON LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO DE MEDIACIÓN DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

El 26 de octubre tuvo lugar una segunda reunión informativa para exponer a los miembros de la institución los nuevos proyectos en los que se iba a

## INSTITUTO DE MEDIACIÓN

trabajar en relación a la segunda instancia de los asuntos relativos a los procedimientos sobre gastos hipotecarios y la mediación como alternativa a estos procedimientos.

### OCTUBRE: PROSPECCIÓN SOBRE MEDIADORES EN TODA LA COMUNIDAD DE MADRID

Se solicita a todos los mediadores de nuestra institución que informen de aquellas localidades de la comunidad en las que estarían en disposición de efectuar mediaciones intrajudiciales.

### NOVIEMBRE: GALA DE PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE MEDIADORES

En el acto participaron nuestra compañera Pilar Azorín, vocal de la Junta de Gobierno y presidenta del Instituto de Mediación del ICPM, que entregó el premio como "Socio de Honor" al magistrado Ramón Badiola Díez, y el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, que entregó el premio al "Reconocimiento" a Sociedad Civil por el Debate por su "voz ciudadana viva e independiente". Recogió el galardón su presidente, el periodista Manuel Campo Vidal.

### DICIEMBRE: ACTIVIDAD INFANTIL: CUENTACUENTOS POR NAVIDAD

Desde el Instituto de Mediación y la Comisión de Igualdad del ICPM, en colaboración con la Sección de Igualdad del ICAM y medialCAM, se presentaron unas jornadas de cuentacuentos y cuentos de mediación, dirigidas a los más pequeños de la casa con motivo de las vacaciones navideñas y para facilitar la conciliación. Así, mientras se realizan las gestiones diarias en los juzgados, los niños y niñas podrán disfrutar un rato con los cuentacuentos. Se contó con diferentes voluntarios que se hicieron cargo de ellos esperando que disfrutaran de esta experiencia, ayudando a fomentar la lectura y las distintas formas de solucionar los problemas diarios de convivencia.



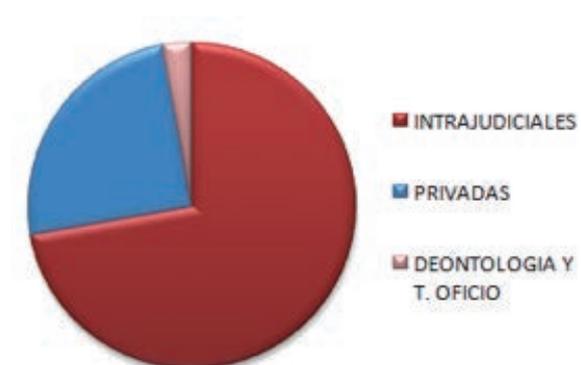
### CURSOS FORMATIVOS DE MEDIACIÓN

En relación a la formación continua de los Mediadores inscritos en el IMICPM, desde la Comisión de Formación, se vienen realizando todos los años cursos adaptados a las necesidades de cada profesional, tanto para los mediadores inscritos como para los que deseen inscribirse.

- Curso de Mediación civil, mercantil y familiar e introducción a la mediación penal. Presentado en seis módulos de mediación de 20 horas cada uno.
- Curso de Mediación bancaria.- realizado en diciembre con un total de cinco horas.

Así como la disponibilidad de cuatro cursos formativos de mediación a través de la plataforma online.

### MEDIACIONES DESARROLLADAS





CENTRO OFICIAL  
DE FORMACIÓN

6

## CENTRO OFICIAL DE FORMACIÓN

### DIRECTOR

Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo

### SUBDIRECTORA

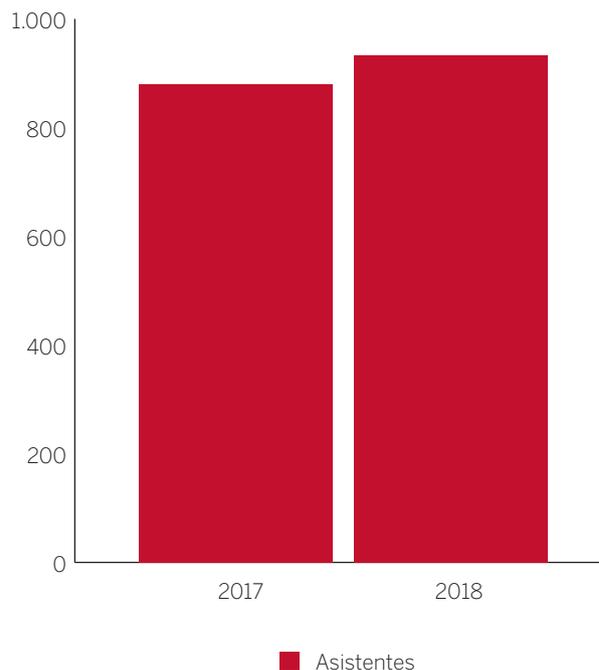
Carmen Giménez Cardona

### SECRETARIO

Manuel Francisco Ortiz de Apodaca García

### VICESECRETARIO

Ignacio Melchor Oruña



**N**uestro plan de formación para el curso 2018 en el Centro Oficial de Formación (COF), estableció unos objetivos con acciones de calidad que se han visto compensados con la participación de 933 asistentes en 33 actividades formativas ofertadas.

## ACTIVIDADES Y CURSOS REALIZADOS POR EL CENTRO OFICIAL DE FORMACIÓN DEL ICPM 2018

FECHA	CURSO/COLABORADOR	INSCRIPCIONES	PONENTES
25/01/2018	Aula: Responsabilidad Civil ICPM /CGPE	18	<b>D.ª Marta Palacios Morales</b> Abogada
08/02/2018	Aula: Protección de datos ICPM /CGPE	19	<b>D. Javier Puyol</b> Abogado
18/05/2018	Aula: Protección de datos ICPM /CGPE	24	<b>D. Vassileios Karagiorgos</b> Miembro RASI-CGCEE Dirección
18/05/2018	Aula: Protección de datos online ICPM /CGPE	25	<b>D. Vassileios Karagiorgos</b> Miembro RASI-CGCEE. Dirección
07/06/2018	Aula: Exequatur de Sentencias ICPM /CGPE	15	<b>D.ª Sonia Gumpert Melgosa</b> Abogada, con especialidad en Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal en ámbitos civil y mercantil Distribución, concesión y agencia.
18/06/2018	Aula: Protección de datos ICPM /CGPE	27	<b>D. Javier Puyol</b> Abogado
19/06/2018	Aula: Protección de datos ICPM /CGPE	28	<b>D. Javier Puyol</b> Abogado
20/06/2018	Aula: Protección de datos ICPM /CGPE	28	<b>D. Javier Puyol</b> Abogado

FECHA	CURSO/COLABORADOR	INSCRIPCIONES	PONENTES
20/06/2018	MOOT mediación. ICPM/Instituto Agustiniiano	50	<p><b>D.ª Rocío Sampere Meneses</b> Vicedecana del ICPM</p> <p><b>D.ª Teresa Palacios</b> Magistrada Audiencia Nacional Juez del 99</p> <p><b>D.ª Beatriz Ayllón</b> Vicepresidenta del Instituto de Mediación del ICPM</p> <p><b>D.ª Gema de Luis</b> Vocal del Instituto de Mediación del ICPM.</p> <p><b>D. Ramón Badiola</b> Magistrado Juzgado de 1ª Instancia nº 99</p>
22,23, 29 Y 30/06 2-27/07	Curso para la obtención del certificado de aptitud como oficial habilitado	40	<p><b>D.ª Carmen Giménez Cardona</b> Vocal 5ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Ignacio Argos Linares</b> Tesorero de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D.ª Mercedes Espallargas Carbo</b> Procuradora de los Tribunales.</p> <p><b>D.ª Lourdes Cano Ochoa</b> Procuradora de los Tribunales.</p>
4/07/2018	Aula: El desahucio express ICPM/CGPE	24	<b>D. Javier Martínez Ramos</b> LAJ Juzgado 1ª Instancia 4 de Leganés
3/09/2018	Curso empleados: Inglés	2	
3/09/2018	Curso de empleados: Técnicas de secretariado de dirección	1	
28/09/2018	MOOT alumnos del máster de la abogacía de la UCM	110	<p><b>D.ª Carmen Giménez Cardona</b> Vocal 5ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D.ª María Pardillo Landeta</b> Vocal 9ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Noel Alain de Dorremocha Guiot</b> Vocal 3ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Alberto García Barrenechea</b> Vocal 1º de la Junta de Gobierno del ICPM.</p>
2/10/2018	Actos de comunicación mediante mail certificado. (Curso SAC)	16	<p><b>D. José Pedro Vila Rodríguez</b> Presidente del Servicio de Actos de Comunicación del ICPM</p> <p><b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM.</p>
2/10/2018 y 4/10/2018	Curso preparatorio SRP	30	<p><b>D. Ricardo Ruiz de la Serna</b> Abogado y profesor de Derecho en la Universidad CEU San Pablo.</p> <p><b>D. Joaquín de Diego Quevedo</b> Procurador de los Tribunales.</p> <p><b>D.ª Carmen Pavón de Paula</b> Facultativa CNP. Unidad de atención a la familia y la mujer U.F.A.M.</p> <p><b>D. Javier Abella López</b> Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer 1 de Arganda del Rey</p> <p><b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM.</p>
5/10/2018 y 6/10/2018	Módulo 1 Mediación: La mediación y sus principios. Curso presencial y online ICPM/URJC	12	<p><b>D. Luis Aurelio González Martín</b> Magistrado Juzgado 1ª Instancia nº 73</p> <p><b>D.ª Carmen Giménez</b> Vocal 5ª, Presidenta de la Comisión de Formación del ICPM y experta en Mediación</p> <p><b>D.ª Lina Mª Esteban Sánchez</b> Procuradora y experta en Mediación</p> <p><b>D.ª Gema de Luis Sánchez</b> Procuradora y experta en Mediación</p> <p><b>D.ª Pilar Azorín-Albiñana López</b> Vocal 6ª del ICPM y experta en Mediación.</p>

# CENTRO OFICIAL DE FORMACIÓN

FECHA	CURSO/COLABORADOR	INSCRIPCIONES	PONENTES
8,9, 10 y 11/10 de 2018	La mediación: un reto para una nueva administración de justicia	29	<p><b>D.ª Carmen Giménez Cardona</b> Vocal 5ª de la Junta de Gobierno</p> <p><b>D.ª Sara Noheda Cifuentes</b> CEO de Internna. Psicóloga, Coach y Escritora. Emotional Trainer.</p> <p><b>D.ª María Luisa Montero Correal</b> Procuradora de los Tribunales y experta en mediación</p> <p><b>D.ª Ana Criado Inchauspé</b> Abogada y mediadora. Presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores.</p> <p><b>D. Christian Lamm</b> Abogado experto en Mediación</p> <p><b>D. Agustín Azparren</b> Magistrado en exedencia y letrado experto en Mediación bancaria</p> <p><b>D.ª Gema de Luis Sánchez</b> Procuradora y experta en Mediación</p>
17/10/2018	Curso online: Actos de comunicación mediante mail certificado.	36	<b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM
18/10/2018	Aula: El desahucio express ICPM/CGPE	224	<b>D. Javier Martínez Ramos</b> LAJ Juzgado 1ª Instancia 4 de Leganés
19, 20, 26 y 27/10 de 2018	Módulo 2 Mediación: Técnicas de mediación. ICPM/URJC	16	<b>D.ª Laura Arranz Lago</b> Letrada y miembro fundadora del Instituto de Mediación del Colegio de Abogados de Valladolid y experta Coaching y en Programación Neurolingüística.
14/11/2018	Aula: Aranceles ICPM/CGPE	22	<b>D. Joaquín de Diego Quevedo</b> Procurador.
16, 17, 23 y 24/11 de 2018	Módulo 3 Mediación: Supuestos de mediación civil y mercantil ICPM/URJC	17	<p><b>D.ª María Luisa Montero Correal</b> Procuradora de los Tribunales y experta en mediación.</p> <p><b>D. Christian Lamm</b> Abogado experto en Mediación.</p> <p><b>D. Agustín Azparren Lucas</b> Magistrado en excedencia y Letrado experto en Mediación Bancaria</p> <p><b>D. Francisco Javier Gómez-Ramallo</b> Presidente Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.</p>
20/11/2018	Expediente de nacionalidad por residencia	116	<b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10º de la Junta de Gobierno del ICPM
28/11/2018	Aula: Aranceles ICPM/CGPE	26	<b>D. Joaquín de Diego Quevedo</b> Procurador.

FECHA	CURSO/COLABORADOR	INSCRIPCIONES	PONENTES
28/11/2018	Jornada de Ciberviolencia	100	<p><b>D.ª Yolanda Ibarrola de la Fuente</b> Consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>D.ª Pilar Llop Cuenca</b> Delegada del Gobierno para la Violencia de Género.</p> <p><b>Don Gabriel Mª de Diego Quevedo</b> Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.</p> <p><b>D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós</b> Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.</p> <p><b>D.ª María Tardón Olmos</b> Presidenta sección 27ª de la Audiencia Provincial, especializada en violencia de género.</p> <p><b>D.ª Ana Galdeano Santamaría</b> Fiscal adscrita a la Sala delegada de Violencia sobre la Mujer.</p> <p><b>D. José Mª Martín Díez</b> Experto en ciberdelincuencia relacionada con Género.</p> <p><b>D.ª Ángeles Barragán Galán</b> Psicóloga</p> <p><b>D. Alberto García Barrenechea</b> Vocal 1º en funciones de Vicedecano de la Junta de Gobierno del ICPM</p>
30/11, 14/12	Módulo 4 Mediación: Supuestos de mediación penal ICPM/URJC	15	<p><b>Dª Ana Carrascosa</b> Magistrada y letrada del Consejo General del Poder Judicial coordinadora de los programas de mediación intrajudicial.</p> <p><b>Dª Helena Soletó</b> Profesora de Derecho Procesal y Resolución de Conflictos, Universidad Carlos III de Madrid.</p>
30/11, 14/12	Curso oficial para la obtención del certificado de aptitud de Oficial Habilitado	29	<p><b>D.ª Carmen Giménez Cardona</b> Vocal 5ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D.ª Mercedes Espallargas Carbó</b> Procuradora</p> <p><b>D. Ignacio Argos Linares</b> Tesorero de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Antonio Sánchez-Jáuregui Alcaide</b> Vocal 5ª de la Junta de Gobierno del ICPM. Vocal 4ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p> <p><b>D. Álvaro Ignacio García Gómez</b> Vocal 10ª de la Junta de Gobierno del ICPM.</p>
4/12/2018	Mediación bancaria	20	<p><b>D. Agustín Azparren Lucas</b> Magistrado en excedencia y Letrado experto en Mediación Bancaria.</p>
11/12/2018	Curso empleados Comunicación en las relaciones profesionales	30	
13/12/2018	Curso empleados Calidad de servicio y atención a cliente	30	
17/12/2018	Aula: Fiscalidad básica ICPM/URJC	29	<p><b>D. Gonzalo de Luis Otero</b></p>



CUENTAS  
ANUALES DEL  
EJERCICIO 2018

7

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
	2017	2018
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>372.599,93</b>	<b>323.219,63</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	164.811,10	97.726,22
1. Derechos de traspaso Bárbara de Braganza	14.003,58	14.003,58
2. Aplicaciones Informáticas	1.134.568,41	1.135.105,65
3. Amortización acumulada	-983.760,89	-1.051.383,01
II. INMOVILIZADO MATERIAL	198.912,39	216.616,97
1. Construcciones	559.585,33	559.585,33
2. Instalaciones técnicas	165.196,29	179.688,81
3. Maquinaria	343.048,55	348.856,55
4. Mobiliario	502.235,21	503.879,71
5. Equipos para proceso de la información	880.586,93	887.892,70
6. Inmovilizado Material en curso	0,00	44.575,63
7. Amortización acumulada	-2.251.739,92	-2.307.861,76
III. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.876,44	8.876,44
1. Otros activos financieros	8.876,44	8.876,44
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4.399.241,96</b>	<b>3.425.467,44</b>
I. EXISTENCIAS	27.646,15	24.138,86
1. Comerciales	27.646,15	24.138,86
II. DEUDORES	2.700.039,41	1.029.716,81
1. Clientes	797,76	797,76
2. Deudores varios	2.646.460,32	985.662,06
3. Personal	52.781,33	43.256,99
III. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	500.847,63	510.886,46
1. Otros activos financieros	500.847,63	510.886,46
IV. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	35.133,07	91.446,87
V. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	1.135.575,70	1.769.278,44
1. Tesorería	1.135.575,70	1.769.278,44
<b>TOTAL ACTIVO A)+B)</b>	<b>4.771.841,89</b>	<b>3.748.687,07</b>

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
	2017	2018
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.503.770,80</b>	<b>1.706.212,36</b>
A-1) FONDOS PROPIOS	1.503.770,80	1.706.212,36
I. RESERVAS	1.472.196,46	1.503.770,80
1. Reservas voluntarias	1.472.196,46	1.503.770,80
II. RESULTADOS DEL EJERCICIO	31.574,34	202.441,56
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>154.827,10</b>	<b>153.805,58</b>
I. DEUDAS A LARGO PLAZO	154.827,10	153.805,58
2. Otros pasivos financieros	154.827,10	153.805,58
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.113.243,99</b>	<b>1.888.669,13</b>
I. DEUDAS A CORTO PLAZO	174.645,99	183.976,06
1. Otros pasivos financieros	174.645,99	183.976,06
II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	200.000,00	225.000,00
III. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.719.658,60	1.460.753,65
1. Proveedores	86.337,60	110.435,81
2. Acreedores varios	2.395.041,08	802.877,11
3. Personal	74.938,03	73.052,73
4. Otras deudas con Administraciones Públicas	163.341,89	474.388,00
IV. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	18.939,40	18.939,42
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO A)+B)+C)</b>	<b>4.771.841,89</b>	<b>3.748.687,07</b>

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
	2017	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	4.800.004,20	4.974.505,44
2. Aprovisionamientos	-125.687,91	-213.843,26
3. Otros ingresos de explotación - Dev. Gastos	408.200,81	408.837,76
4. Gastos de personal - Auxilios y Gastos Sociales	-3.245.299,34	-3.203.320,92
5. Otros gastos de explotación	-1.681.606,05	-1.639.827,52
6. Amortización del inmovilizado	-125.027,94	-123.743,96
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6)</b>	<b>30.583,77</b>	<b>202.607,54</b>
7. Ingresos financieros	1.505,14	301,66
8. Gastos financieros	0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (7+8)</b>	<b>1.505,14</b>	<b>301,66</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A)+B)</b>	<b>32.088,91</b>	<b>202.909,20</b>
9. Impuesto sobre beneficios	-514,57	-467,64
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO C)-9</b>	<b>31.574,34</b>	<b>202.441,56</b>

# MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Con fecha 27 de junio de 2016, se publica en el Boletín Oficial del Estado núm. 151, por Resolución de 18 de mayo de 2016, de la Dirección General de Justicia y Seguridad, por la que dispone la publicación en el BOCAM, de la Modificación total del Estatuto del Colegio de Procuradores de Madrid, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación, y que en su disposición derogatoria única, establece: Quedan derogados los Estatutos del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, cuya publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid dispuso la Resolución de 19 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Interior y Cooperación con el Estado.

## 1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA, FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA

### Definición y objeto

*El objeto del presente Estatuto es regular la organización y funcionamiento del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM), que actúa al servicio del interés general de la sociedad y de los colegiados mediante el ejercicio de las funciones y competencias que le son propias.*

### Naturaleza

1. El ICPM es una Corporación de Derecho Público constituida y reconocida con arreglo a la Ley, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, integrada por quienes ejercen la profesión de Procurador de los Tribunales.
2. El Colegio tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y funciones.
3. En su organización y funcionamiento goza de plena autonomía en el marco del presente Estatuto y bajo la garantía de los Tribunales de Justicia.

### Ámbito territorial y domicilio

1. El ámbito espacial del Colegio se extiende a todo el territorio de la Comunidad de Madrid.
2. No obstante lo anterior, el Colegio podrá realizar legítimamente actuaciones fuera de su ámbito territorial, con respeto a las competencias del Consejo General de los Procuradores de España, en el ejercicio de sus fines y funciones, en el marco de lo dispuesto en la Ley y en este Estatuto.
3. El domicilio del Colegio radica en Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 6.

### Fines esenciales

- a) Ordenar, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con las leyes, el ejercicio de la profesión definida por el artículo 1 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España.

- b) Ostentar la representación institucional exclusiva de la Procura en el ámbito de la Comunidad de Madrid.
- c) Defender los intereses profesionales de los Procuradores como cooperadores necesarios de la Administración de Justicia.
- d) Velar por la observancia de la deontología profesional y por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios profesionales de sus colegiados.
- e) Colaborar activamente en la obtención y acreditación de la capacitación profesional de los Procuradores y promover la calidad de la actividad profesional de sus colegiados mediante la formación continuada y permanente.
- f) Colaborar, promover y mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia, así como el auxilio judicial y prestar los servicios que las leyes procesales y orgánicas le encomiendan.
- g) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con la Ley y con el presente Estatuto.
- h) Promover la mediación, el arbitraje y demás formas de resolución alternativa de los conflictos y la participación en las mismas de los Procuradores.
- i) Constituirse en Corte de Arbitraje y Mediación, de conformidad con la legislación en la materia.

### **Relaciones con la Comunidad de Madrid**

1. El ICPM se relacionará directamente con la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, o, en su caso, la que asuma sus competencias, en las cuestiones relativas a aspectos corporativos profesionales e institucionales, y en general en todo lo relacionado con el contenido de la profesión de la Procura.
2. El Colegio podrá ejercer, además de sus funciones propias, las competencias administrativas que le atribuya la legislación estatal y autonómica, haciendo uso para ello de las técnicas relacionadas en las disposiciones legales vigentes en materia de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid (LCPCM).
3. Asimismo, el ICPM mantendrá relaciones y atenderá a las vinculaciones institucionales que le correspondan con la Administración General del Estado, las Administraciones Locales, y demás organismos e instituciones públicas.

### **De las funciones del Colegio**

Para la consecución de los fines esenciales previstos en el artículo 4 del Estatuto, el ICPM ejercerá, en su ámbito territorial, las funciones que le atribuyen las leyes y el presente Estatuto.

### **De ordenación del ejercicio profesional**

- a) El registro de sus colegiados en el que constarán, al menos, los siguientes datos: Nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, titulación oficial de la que estén en posesión, fecha de alta, situación de habilitación profesional, domicilio profesional, números de teléfonos, correo electrónico, y cualquier otro medio tecnológico de comunicación para su localización, manteniendo su actualización. El Colegio ofrecerá a los consumidores y usuarios acceso gratuito al registro de colegiados a través de su ventanilla única.
- b) El registro de las sociedades profesionales con domicilio social en el ámbito territorial del Colegio. El Colegio comunicará al Consejo General de los Procuradores de España las inscripciones practicadas en su registro de sociedades a efectos de su constancia en el Registro Central de Sociedades Profesionales.

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

- c) La vigilancia de la actividad profesional para que esta se someta, en todo caso, a la ética y dignidad de la profesión y al debido respeto a los derechos de los ciudadanos y a las reglas de la deontología profesional.
- d) La observancia del cumplimiento de las normas generales que regulan el ejercicio profesional, las normas estatutarias y corporativas, y demás resoluciones de los órganos colegiales.
- e) El ejercicio, en el orden profesional y colegial, de la potestad disciplinaria.
- f) La adopción, dentro del ámbito de su competencia, de las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y a evitar los actos de competencia desleal que se produzcan entre los colegiados.
- g) La mediación en vía de conciliación, a petición de las partes, para la solución de las discrepancias que se susciten por motivos profesionales.
- h) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados, así como sobre las sanciones firmes que se les hubiera impuesto y las peticiones de comprobación, inspección o investigación sobre aquellos, que les formulen las autoridades competentes de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio (LAASE). En particular, las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones deberán estar debidamente motivadas, debiéndose emplear la información obtenida únicamente para la finalidad solicitada.

### De representación y defensa de la profesión y de sus colegiados

- a) Ejercer, en su ámbito, la representación, defensa y promoción, de la profesión ante las Administraciones Públicas, los órganos jurisdiccionales y demás poderes públicos, así como ante cualesquiera instituciones, entidades y particulares.
- b) Defender y amparar a los colegiados en el ejercicio de su profesión, particularmente en la protección de su independencia y libertad de ejercicio.
- c) Actuar ante los Juzgados y Tribunales en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, con la legitimación que la Ley les otorga, y hacerlo en representación o en sustitución procesal de sus miembros.
- d) Intervenir en los procedimientos, administrativos o judiciales, en que se discutan cualesquiera cuestiones profesionales, cuando sean requeridos para ello o cuando se prevea su participación con arreglo a la legislación vigente.
- e) Informar, con arreglo a las normas reguladoras, los proyectos o anteproyectos de disposiciones normativas de la Comunidad de Madrid que puedan afectar a los profesionales o se refieran a los fines y funciones encomendados, y colaborar con el Consejo General de los Procuradores de España en la elaboración de los informes que le sean requeridos en relación con los proyectos o anteproyectos de disposiciones generales del Estado.
- f) Participar en la elaboración de los planes de estudio y mantener permanente relación con las Universidades y los centros docentes correspondientes, en los términos que determine la legislación sectorial.
- g) Participar en los consejos, organismos consultivos, comisiones y órganos análogos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- h) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas por las Administraciones Públicas y colaborar con ellas mediante la realización de estudios, la emisión de informes y dictámenes, la elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas o acuerde formular por iniciativa propia, incluso a través del ejercicio del derecho de petición.
- i) Organizar un servicio de atención de quejas o reclamaciones presentadas por sus colegiados.
- j) Organizar actividades y servicios de interés para los colegiados de índole profesional, formativa, cultural, social, médico-profesional, económica, y otros análogos, o la colaboración, en su caso, con instituciones de este carácter, así como para la cobertura de responsabilidades civiles contraídas por los profesionales en el desempeño de su actividad.

- k) Ejercer funciones de mediación y arbitrales en los asuntos que le sean sometidos, conforme a la legislación general de Mediación y Arbitraje.
- l) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional.
- m) Desarrollar cuantas otras funciones y servicios redunden en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.

### Servicio de atención a consumidores y usuarios

1. El ICPM velará por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.
2. A estos efectos, dispondrá de un servicio de atención a aquellos, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales de sus colegiados, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.
3. Las quejas y reclamaciones podrán presentarse por vía electrónica y a distancia.

El Colegio resolverá sobre la queja o reclamación según proceda: Bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión motivada.

### Ventanilla Única

1. El ICPM dispondrá de una página web para que, a través de la Ventanilla Única los profesionales puedan realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia. A través de esta ventanilla única, los Procuradores podrán, de forma gratuita:
  - a) Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
  - b) Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de colegiación.
  - c) Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga consideración de interesado y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite preceptivos y la resolución de los mismos por el Colegio, incluida la notificación de los expedientes disciplinarios cuando no fuera posible por otros medios.
  - d) Ser convocados a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y conocer la actividad del Colegio en el ejercicio de sus funciones públicas y privadas.
2. A través de la referida ventanilla única, para la mejor defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, el Colegio ofrecerá la siguiente información, que deberá ser clara, inequívoca y gratuita:
  - a) El acceso al registro de colegiados y al registro de sociedades profesionales.
  - b) Las vías de reclamación y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado o el Colegio profesional.
  - c) Los datos de las asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios a las que los destinatarios de los servicios profesionales pueden dirigirse para obtener asistencia.
  - d) El contenido del Código Deontológico.

3. El Colegio deberá adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en este artículo e incorporar para ello las tecnologías precisas y crear y mantener las plataformas tecnológicas que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas y la accesibilidad de las personas con discapacidad.

### **Servicio de recepción de notificaciones y traslado de copias y documentos**

El ICPM organizará un servicio de recepción de notificaciones y traslados de copias y documentos de conformidad con lo dispuesto en las leyes orgánicas y procesales.

### **Servicio de representación jurídica gratuita y turno de oficio**

1. El ICPM organizará un servicio de representación jurídica gratuita y turno de oficio que atienda las peticiones de representación procesal derivadas del reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y cuando, siendo su intervención preceptiva o no, el órgano jurisdiccional ordene que la parte sea representada por Procurador, o a instancia del interesado.
2. Con esta finalidad, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión del Turno de Oficio, si la hubiera, regulará y organizará los servicios de representación gratuita y del turno de oficio, garantizando, en todo caso, la continuidad, universalidad y calidad en el servicio, de acuerdo con los mandatos que deriven de la Constitución y de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.
3. La adscripción al servicio de representación gratuita y del turno de oficio tiene carácter voluntario para todos los colegiados del ICPM.
4. Los colegiados del ICPM podrán prestar el servicio de representación gratuita y del turno de oficio en cualquiera de los partidos judiciales de ámbito territorial del Colegio, teniendo que adscribirse previamente mediante comunicación por escrito en la Secretaria del Colegio manifestando tanto la zona en la que desean prestarlos, como si su actuación se produce en la primera y demás instancias.
5. La designación realizada por el ICPM con los requisitos que establece la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, es de aceptación obligatoria para todos los Procuradores adscritos al servicio.
6. El Colegio designará Procurador, por turno de oficio, cuando, siendo su intervención preceptiva o no, el órgano jurisdiccional ordene que la parte sea representada por Procurador. Asimismo, efectuará la designación a instancia del interesado. El representado vendrá obligado al pago de los honorarios y suplidos del procurador por la prestación de los servicios profesionales pudiendo el procurador designado renunciar a la representación si no se le habilita de fondos en cantidad suficiente.
7. La Junta de Gobierno, en ejercicio de las funciones de regulación que le otorga el artículo 22 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, establecerá la obligatoriedad de adscripción al servicio de representación gratuita y del turno de oficio para los procuradores pertenecientes al ICPM en los términos que se concreten reglamentariamente, cuando el número de inscritos en el mencionado servicio no permita garantizar su prestación bajo un régimen de continuidad, igualdad, neutralidad y calidad necesario para la adecuada satisfacción del derecho a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.
8. En caso de establecerse la obligatoriedad de prestación de los servicios de justicia gratuita y turno de oficio, excepcionalmente, podrá suspenderse en casos debidamente justificados por razones graves de carácter personal o de orden profesional mediante acuerdo motivado de la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno que así lo soliciten, podrán ser dispensados de la obligación de prestar el servicio de asistencia jurídica gratuita y turno de oficio durante su mandato, en atención al cumplimiento de los deberes inherentes al cargo.
9. Los Procuradores adscritos al servicio deberán cumplir las condiciones mínimas de formación y especialización necesarias que reglamentariamente se determinen con objeto de asegurar la calidad y competencia profesional.

### **Servicio de depósitos de bienes embargados**

El ICPM podrá constituir y organizar servicios de depósitos de bienes embargados, que deberán ser adecuados para asumir las responsabilidades legalmente establecidas para el depositario.

### **Designación como entidad especializada en la realización de bienes**

El ICPM podrá constituirse y ser designado como entidad especializada en la realización de bienes. Asimismo, el Colegio podrá organizar un servicio de valoración de bienes embargados.

### **Servicio de actos de comunicación**

El ICPM podrá organizar un Servicio Común de actos de comunicación.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

---

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2018 y se presentan siguiendo las normas del Código de Comercio y del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Se han aplicado todas las disposiciones legales en materia contable para que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de los flujos de efectivo.

Aun cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio, no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 27 de junio de 2018.

### **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados**

---

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

---

A fecha de elaboración de estas cuentas anuales no existen incertidumbres que puedan suponer cambios importantes en la valoración de los activos o pasivos de la entidad.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y/o compromisos que figuran en ellos.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

En este sentido, indicar que no existen cambios en estimaciones contables que afecten a este ejercicio, ni que se prevea, puedan afectar a ejercicios futuros.

Las cuentas anuales de la entidad se han elaborado, además de los otros principios contables que determina el Real Decreto 1514/2007, bajo el principio de empresa en funcionamiento por lo que no se considera que existan incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando.

### **2.4. Comparación de la información**

---

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan las cuentas anuales del ejercicio de forma comparativa, con las cuentas anuales del ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

### **2.5. Agrupación de partidas**

---

En este ejercicio no se han agrupado partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto o estado de flujos de efectivo.

### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

---

No hay elementos patrimoniales del balance que estén recogidos en varias partidas.

### **2.7. Cambios en criterios contables**

---

No se han realizado ajustes por cambios de criterios contables en este o anterior ejercicio.

### **2.8. Corrección de errores**

---

No se han realizado ajustes por corrección de errores producidos en este o anteriores ejercicios.

### **2.9. Importancia relativa**

---

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

### 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta de Gobierno propondrá a la Junta General la siguiente distribución del resultado:

BASE DE REPARTO	2018
Pérdidas y ganancias	202.441,56
Reservas voluntarias	
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>202.441,56</b>

DISTRIBUCIÓN	2018
A reservas voluntarias	202.441,56
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>202.441,56</b>

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

#### 4.1. Inmovilizado intangible

Se aplican las mismas normas que se señalan en el apartado 4.2 de esta nota para el inmovilizado material con las particularidades propias, que para este tipo de elementos, señalan las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

#### 4.2. Inmovilizado material

Inicialmente se valora por su coste de adquisición o producción, no se incluyen en este coste los impuestos indirectos que gravan su adquisición o producción, salvo que estos impuestos no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. El precio de adquisición incluye además del importe facturado por el vendedor todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en funcionamiento del elemento. El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otros bienes consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, añadiéndose a estos la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos imputables a dichos bienes. En el caso de que los elementos del inmovilizado necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, desde su adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en funcionamiento se incluyen como mayor coste de adquisición o producción.

Posteriormente a su valoración inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán restando de esta valoración inicial la amortización acumulada y las correcciones valorativas que se hubieran reconocido por deterioro. La amortización del Inmovilizado Material se calcula por el método lineal, en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, o al tiempo de duración de los contratos a los que dichos bienes estén afectos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Tanto las amortizaciones como las correcciones valorativas se calculan de manera individualizada para cada elemento del inmovilizado material.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Instalaciones técnicas	20%
Maquinaria	20%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de la información	20%

No se han practicado actualizaciones de valor en el ejercicio.

Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación y mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

### 4.3. Inversiones inmobiliarias

Se aplican los mismos criterios de valoración señalados para el inmovilizado material. Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos terrenos y construcciones que no se utilizan en el proceso de producción o para fines administrativos y que no están a la venta en el curso ordinario de las operaciones. Es decir, aquellos que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas.

### 4.4. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento financiero y aquellos otros de naturaleza similar en los que existe una opción de compra se entiende que forman parte del inmovilizado cuando no existen dudas de que se va ejercitar la opción de compra.

Se registra en el activo por su valor razonable y en el pasivo por el mismo importe, se incluye dentro de su valor razonable el precio de la opción de compra. No se incluyen en el valor razonable los impuestos indirectos directamente recuperables. Los intereses del contrato se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su devengo y no se registran los no devengados como mayor importe de la deuda.

Los restantes contratos se consideran como arrendamientos operativos y los gastos e ingresos que se derivan de ellos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio de su devengo.

### 4.5. Activos financieros y pasivos financieros

El Colegio ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato, acuerdo o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

En este sentido conviene indicar que se han registrado en este ejercicio todos los derechos de cobro, devengados pero no liquidados al cierre, por los servicios de Justicia Gratuita y Servicio de Representación Procesal que son subvencionados por la Comunidad de Madrid, también la Justicia Gratuita por el Ministerio de Justicia, así como los compromisos de pago de esos mismos importes para su pago a los procuradores de los honorarios fijados por los servicios de procura en Justicia Gratuita.

#### Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar.  
Aquí se registran las cuotas impagadas a cobrar a los colegiados así como las cantidades aportadas por la Comunidad de Madrid y por el Ministerio de Justicia para la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y los depósitos financieros a plazo contratados con entidades financieras. Se valoran por su valor nominal, cuando su vencimiento es inferior al año. En los restantes casos se valora por el precio de transacción es decir, el valor de contraprestación acordada mas los costes de la transacción directamente atribuibles. A fecha de cierre de ejercicio se realizan las correcciones de valor necesarias como consecuencia de los deterioros que hayan podido sufrir.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.  
No existe este tipo de inversiones.
- Activos financieros mantenidos para negociar.  
No existe este tipo de activos.
- Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas.  
No existe este tipo de inversiones.
- Activos financieros disponibles para la venta.  
No existe este tipo de activos.
- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.  
No existe este tipo de activos.
- Las fianzas y depósitos constituidos.  
Se valoran por el importe entregado.

#### Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### Deterioro de valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los Grupos de activos con características de riesgo similares.

### Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar.  
Se valoran por el precio de la transacción ajustados por los costes de la misma que les sean directamente atribuibles. Las deudas por operaciones comerciales con un plazo de vencimiento inferior al año se valoran por su valor nominal. Las deudas con vencimiento inferior al año se clasifican como deudas a corto plazo y se registran en el pasivo corriente, por el contrario las que superan este plazo de vencimiento se clasifican como deudas a largo plazo y se registran en el pasivo no corriente.
- Fianzas y depósitos recibidos.  
Se valoran por el importe recibido. Su clasificación como largo o corto plazo depende de si el plazo de vencimiento es superior o inferior a un año.

### 4.6. Existencias

---

Se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, utilizando el método del coste medio. Cuando su valor realizable es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dota la corrección de valor correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio, la corrección se dota por el total del valor de los elementos que se entienden depreciados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión con abono a ingresos del ejercicio. El precio de adquisición incluye los gastos ocasionados por el transporte hasta que los bienes se encuentran en el almacén.

### 4.7. Transacciones en moneda extranjera

---

No hay créditos y débitos en moneda extranjera.

### 4.8. Impuesto sobre beneficios

---

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los Colegios Profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de actividades no relacionadas con la principal, tales como ingresos y gastos financieros, u otros ingresos y

gastos de gestión (compras y ventas de insignias, servicio de Subastas, Exámenes de Oficiales Habilitados, Publicidad Revista, Sociedades Profesionales, etc.).

Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentando o disminuyendo, según corresponda por las diferencias permanentes (actividades exentas). El resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, es el resultado de la resta entre ingresos y gastos de las actividades sujetas y no exentas al impuesto minorado, en caso de que existan, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

De todos modos, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocerán en el activo en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocerían siempre.

En la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 4.9. Ingresos y gastos

---

Los ingresos y gastos se han imputado siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos presentan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Por otro lado, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan en el momento en que se ponen de manifiesto.

### 4.10. Provisiones y contingencias

---

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable. Con respecto a los auxilios y de acuerdo con los informes jurídicos de los que dispone el Colegio, se infiere que no teniendo la obligación asumida por el ICPM, la naturaleza jurídica de obligación de prestación vitalicia, sino prestación temporal, en el sentido de quedar el derecho de los beneficiarios circunscrito a la anualidad en la que se consigne en el presupuesto la dotación o asignación para hacer efectivo su pago durante ese ejercicio, ello conduce a la ausencia de obligación de tener que consignar provisión alguna que garantice el pago de futuras anualidades, al no existir un vínculo jurídico que obligue al Colegio de Procuradores de Madrid a renovar la obligación de pago de las prestaciones en ninguna anualidad futura.

Conforme al Acuerdo de Junta General Extraordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2016, en su punto 3º *Informe y propuesta de modificación del punto 1 del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2000, consistente en la supresión del proyecto de presupuestos anuales, a partir del ejercicio económico correspondiente al año 2019, de la partida asignada a las prestaciones complementarias, sustitutivas del sistema de Auxilios*, la partida de Auxilios queda suprimida conforme la prepueta presentada. Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en relación a situaciones que

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

se estima como probables. En este sentido el Colegio tiene acumulada a 31.12.2018 una provisión total para riesgos que asciende a 225.000 euros.

Los pasivos contingentes no se registran contablemente al responder a hechos que se consideran posibles, pero no probables, es decir responden a hechos, situaciones, condiciones o circunstancias posibles, que, caso de materializarse en un hecho real, normalmente por la aparición futura de uno o varios sucesos directamente relacionados con la situación inicial, pueden tener incidencia significativa positiva o negativa en el patrimonio, o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.11. Gastos de personal

---

La sociedad no tiene compromisos futuros por pensiones.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los gastos de personal se registran por su devengo mensual, contabilizando la provisión correspondiente por paga extraordinaria de julio del próximo ejercicio.

### 4.12. Subvenciones, donaciones y legados

---

Las subvenciones que recibe el Colegio, se conceden para financiar los denominado gastos de infraestructura específicos por lo que se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### 4.13. Negocios conjuntos

---

No existe este tipo de negocio.

### 4.14. Transacciones entre partes vinculadas

---

No existe este tipo de transacciones.

### 4.15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

---

No existen este tipo de activos.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El valor de los elementos del inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	2017	2018
Maquinaria	308.033,31	313.959,51
Instalaciones técnicas	131.657,29	142.581,17
Mobiliario	314.222,27	326.407,50
Reformas	537.108,13	537.108,13
Equipos proceso de la información	775.388,80	777.264,98
<b>TOTAL EUROS</b>	<b>2.066.409,80</b>	<b>2.097.321,29</b>

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

El análisis de los movimientos durante el ejercicio 2018 de las distintas partidas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la tabla que figura en la página siguiente (los valores de la tabla se reflejan en Euros).

MOVIMIENTOS INMOVILIZADO MATERIAL	2017		2018	
	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
<b>IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.409.535,68</b>	<b>2.409.535,68</b>	<b>2.450.652,31</b>	<b>2.450.652,31</b>
(+) Entradas	41.116,63	41.116,63	73.826,42	73.826,42
(+) Aumentos por transferencias o traspasos				
(+) Correcciones de valor por actualizaciones				
(-) Salidas y bajas				
(-) Traspasos a otras cuentas				
<b>IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.450.652,31</b>	<b>2.450.652,31</b>	<b>2.524.478,73</b>	<b>2.524.478,73</b>
<b>A. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.192.755,04</b>	<b>2.192.755,04</b>	<b>2.251.739,92</b>	<b>2.251.739,92</b>
(+) Dotación y aumentos	58.984,88	58.984,88	56.121,84	56.121,84
(+) Transferencias de otras cuentas				
(-) Bajas, salidas y transferencias				
<b>A. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.251.739,92</b>	<b>2.251.739,92</b>	<b>2.307.861,76</b>	<b>2.307.861,76</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR INICIO EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Dotaciones				
(-) Aplicaciones				
<b>CORRECCIONES DE VALOR CIERRE DE EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>
		<b>198.912,39</b>		<b>216.616,97</b>

No se han previsto desmantelamientos, retiros o rehabilitaciones por lo que el valor de los distintos elementos del inmovilizado material no incluye costes por estas situaciones.

Los coeficientes de amortización para los distintos tipos de inmovilizado son los siguientes:

ELEMENTO	COEFICIENTE
Instalaciones técnicas	20%
Maquinaria	20%
Mobiliario	10%
Equipos para el proceso de la información	20%

El método de amortización es el lineal atendiendo a la vida útil de cada elemento.

Todo el inmovilizado material está afecto a la explotación.

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con el inmovilizado material.

No existen compromisos firmes de compra o venta de elementos del inmovilizado material.

El inmovilizado material adquirido mediante contrato de arrendamiento financiero u otros contratos de naturaleza similar durante el ejercicio 2018, es el siguiente:

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

TIPO DE INMOVILIZADO	LEASING	RENTING	TOTAL
Vehículo de Notificaciones		4.943,05	4.943,05
61 Fotocopiadoras Multifunción		37.587,84	37.587,84
Dell 62 Equipos Virtuales		11.335,32	11.335,32
<b>TOTALES (valores en Euros)</b>			<b>53.866,21</b>

Los contratos de renting, se consideran como arrendamientos operativos y sus cuotas mensuales se registran como gastos del ejercicio, por lo que la maquinaria que se adquiere con estos contratos y que figura en la tabla anterior no está registrada en el balance como inmovilizado. En caso de que se decida ejecutar la opción de compra que figura en el contrato se registrará el importe de la misma como inmovilizado material.

### 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen estos tipos de inmovilizado.

### 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis de los movimientos durante el ejercicio 2018 de las distintas partidas del inmovilizado intangible, y de sus correspondientes amortizaciones, se muestra en la siguiente tabla (los valores de la tabla se reflejan en euros).

EJERCICIO 2017 MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE	DERECHOS TRASPASO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
<b>IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.003,58</b>	<b>1.084.335,40</b>	<b>1.098.338,98</b>
(+) Entradas		50.233,01	50.233,01
(+) Aumentos por transferencias o traspasos			
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
<b>IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>14.003,58</b>	<b>1.134.568,41</b>	<b>1.148.571,99</b>
<b>AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.595,84</b>	<b>907.121,99</b>	<b>917.717,83</b>
(+) Dotación y aumentos		66.043,06	66.043,06
(-) Bajas, salidas y transferencias			
<b>AMORT. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>10.595,84</b>	<b>973.165,05</b>	<b>983.760,89</b>
<b>TOTAL</b>			<b>164.811,10</b>

EJERCICIO 2018 MOVIMIENTOS INMOVILIZADO INTANGIBLE	DERECHOS TRASPASO	APLICACIONES INFORMATICAS	TOTAL
<b>IMPORTE BRUTO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>14.003,58</b>	<b>1.134.568,41</b>	<b>1.148.571,99</b>
(+) Entradas		537,24	537,24
(+) Aumentos por transferencias o traspasos			
(-) Salidas y bajas			
(-) Traspasos a otras cuentas			
<b>IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>14.003,58</b>	<b>1.135.105,65</b>	<b>1.149.109,23</b>
<b>AMORT. ACUMULADA AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.595,84</b>	<b>973.165,05</b>	<b>983.760,89</b>
(+) Dotación y aumentos		67.622,12	67.622,12
(-) Bajas, salidas y transferencias			
<b>AMORT. ACUMULADA AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>10.595,84</b>	<b>1.040.787,17</b>	<b>1.051.383,01</b>
<b>TOTAL</b>			<b>97.726,22</b>

No se han dotado correcciones de valor por deterioro ni por ninguna otra causa.

El valor de los elementos del inmovilizado totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	TOTALMENTE AMORTIZADO 2017	TOTALMENTE AMORTIZADO 2018
Inmovilizado Intangible	861.928,54	874.573,04

El criterio de amortización es el lineal atendiendo a la vida útil del elemento. El porcentaje de amortización aplicado es el 25%.

Ningún elemento incluido en este grupo está garantizado con hipoteca o cualquier otro tipo de contrato que limite su disponibilidad.

No se han recibido subvenciones, donaciones o legados relacionados con este grupo de elementos.

No existen elementos cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

## 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### 8.1. Arrendamientos

#### Información como arrendatario

Los bienes objeto de los contratos de arrendamiento firmados por la sociedad son la sede del Colegio, sita en Bárbara de Braganza, 6, local (almacén de archivo), sito en Calle Conde de Xiquena, alquiler Caja Fuerte de Seguridad en el Banco Popular, vehículo de notificaciones, 61 fotocopiadoras multifunción y 62 ordenadores; estos últimos están ubicados en Capitán Haya, 66 – 3ª planta y Barbará de Braganza y resto de demarcaciones Territoriales.

El importe total de los pagos futuros mínimos es el siguiente:

HASTA 1 AÑO	1-5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
206.103,03	686.265,78	309.806,40	1.202.175,21

El saldo de las cuotas de arrendamiento reconocidas como gasto del ejercicio 2018 asciende a 209.248,57€. No hay contratos de subarrendos ni cuotas contingentes.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1. Activos financieros

#### a. Activos financieros no corrientes

Los saldos, en Euros, representativos de los distintos tipos de activos financieros se muestran en las siguientes tablas.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
<b>Activos a valor razonable con cambios en PyG</b>						
Mantenidos para negociar						
Otros	8.876,44	8.876,44				
<b>Inversiones mantenidas hasta vencimiento</b>						
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>						
<b>Activos disponibles para la venta</b>						
Valorados a valor razonable						
Valorados a coste						
<b>TOTAL</b>	<b>8.876,44</b>	<b>8.876,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
<b>Activos a valor razonable con cambios en PyG</b>						
Mantenidos para negociar						
Otros						
<b>Inversiones mantenidas hasta vencimiento</b>						
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>						
<b>Activos disponibles para la venta</b>						
Valorados a valor razonable					500.847,63	510.886,46
Valorados a coste					2.700.039,41	1.029.716,81
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.200.887,04</b>	<b>1.540.603,27</b>

Las Imposiciones a Plazo Fijo, tienen una fecha determinada y fija.

Dentro del epígrafe de “préstamos y partidas a cobrar” se encuentra la provisión por insolvencias de tráfico, como cuenta correctora, por un importe de 196.085,56 €, y que recoge el importe de las cuotas colegiales y otros ingresos que se consideran de dudoso cobro y cuyo movimiento se detalla en el siguiente epígrafe.

## b. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Clases de activos financieros						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2017</b>				162.096,83		162.096,83
(+) Corrección valorativa por deterioro				17.704,91		
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2017</b>				179.801,74		179.801,74
(+) Corrección valorativa por deterioro				16.283,82		
(-) Reversión del deterioro						
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2018</b>				196.085,56		196.085,56

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

## 9.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
<b>Debitos y partidas a pagar</b>					154.827,10	153.805,58
<b>Pasivos a valor razonable con cambios en PyG</b>						
Mantenidos para negociar						
Otros						
<b>Derivados de cobertura</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>154.827,10</b>	<b>153.805,58</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENT. DE DEUDA		CRÉDITOS Y OTROS	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
<b>Debitos y partidas a pagar</b>					2.730.962,70	1.170.341,71
<b>Pasivos a valor razonable con cambios en PyG</b>						
Mantenidos para negociar						
Otros						
<b>Derivados de cobertura</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.730.962,70</b>	<b>1.170.341,71</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

VENCIMIENTO EN AÑOS							
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	1.873,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.873,08
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.873,08						1.873,08
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	986.365,65						986.365,65
Proveedores	893.323,95						893.323,95
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreeedores varios	19.988,97						19.988,97
Personal	73.052,73						73.052,73
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales	182.102,98					153.805,58	335.908,56
<b>TOTAL</b>	<b>1.170.341,71</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.805,58</b>	<b>1.324.147,29</b>

En el ejercicio 2018 existen pasivos financieros con vencimientos superiores a un año, como son las Fianzas de colegiación, no pudiendo determinar el Plazo en que se producirá su devolución, al depender la misma de la solicitud del Colegiado y la autorización del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ante el cual están constituidas.

No se han producido impagos durante este ejercicio.

No hay líneas de descuento contratadas con ninguna entidad financiera.

## Fondos propios

### Reservas

No existe limitación para la distribución de las reservas salvo lo que disponga la Junta General.

## 10. EXISTENCIAS

No existen compromisos de compra y venta ni contratos de futuro significativos relativos a las existencias.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias.

El saldo de existencias que figura se desglosa conforme el siguiente cuadro:

EXISTENCIAS	
Insignias	883,26
Medallas	3.343,57
Llaveros	300,52
Carteras	3.191,39
Lectores	215,28
Aranceles	138,00
Portafolios	185,13
Billetero Sra.	1.168,86
Pisa papeles	3.334,08
Gemelos	129,49
Gemelos Chapados	168,74
Corbatas	1.863,90
Pañuelos Sra.	3.500,91
Abrecartas	54,28
Libro LEC	1.939,71
Libro Duo Leyes Proc.	795,93
Bolígrafos	1.447,16
Medallones	1.168,41
Metacrilatos y Estuches	310,24
<b>TOTAL</b>	<b>24.138,86</b>

## 11. MONEDA EXTRANJERA

No se realizan operaciones en moneda extranjera.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES		
<b>Resultado Contable del Ejercicio 2017</b>		<b>31.574,34</b>
<b>CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
Impuesto de Sociedades	514,57	
Ingresos diferidos		
Regimen Fiscal de Entidades Parcialmente Exentas	4.951.032,78	4.981.053,40
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>2.058,29</b>
Tipo Impositivo	25%	
<b>CUOTA ÍNTEGRA</b>		<b>514,57</b>
Pagos Fraccionados	1	
	2	
	3	0,00
Retenciones		285,97
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>228,60</b>

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES		
<b>Resultado Contable del Ejercicio 2018</b>		<b>202.441,56</b>
<b>CORRECCIONES AL RESULTADO CONTABLE</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>
Impuesto de Sociedades	467,64	
Ingresos diferidos		
Regimen Fiscal de Entidades Parcialmente Exentas	4.840.272,76	5.041.311,39
<b>BASE IMPONIBLE</b>		<b>1.870,57</b>
Tipo Impositivo	25%	
<b>CUOTA ÍNTEGRA</b>		<b>467,64</b>
Pagos Fraccionados	1	
	2	
	3	0,00
Retenciones		57,33
<b>TOTAL A INGRESAR</b>		<b>410,31</b>

Las diferencias permanentes son todos aquellos saldos de ingresos y gastos, que por la actividad del Colegio, no están sujetos al impuesto.

OTRAS DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2017	2018
Hacienda Publica Acreedor por IVA	8.146,18	12.078,43
IRPF Personal	96.342,36	100.419,49
IRPF Abogados	2.145,00	2.048,46
IRPF Otros Profesionales	118,73	62,53
IRPF Procuradores	3.417,96	305.850,39
Hacienda Publica Acreedor Impuesto Sociedades	228,60	410,31
Seguridad Social Acreedora	52.763,91	53.339,24
Embargos Judiciales	179,15	179,15
<b>TOTAL</b>	<b>163.341,89</b>	<b>474.388,00</b>

El Colegio tiene abiertos a inspección las declaraciones y períodos impositivos siguientes:

IMPUESTO	PERIODO
SOCIEDADES	2014-2017
I.V.A.	2015-2018
RETENCIONES	2015-2018

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, la Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

Estos Ingresos recogen la actividad propia del Colegio, conforme al siguiente detalle:

#### 1. IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO (4.974.505,44 €)

	2017	2018
<b>Actividad Colegial</b>	<b>4.572.862,59</b>	<b>4.632.473,63</b>
Cuota Colegial Variable	3.639.494,00	3.701.560,00
Cuota Colegial Fija	830.008,08	830.186,16
Certificaciones	386,83	444,49
Carnets	1.099,17	1.117,80
Máquinas de Fotocopiar	20.269,20	19.554,25
Fax - Teléfonos	1.817,81	1.214,25
Actos Corporativos	430,00	0,00
Incorporaciones	5.400,00	4.350,00
Cuota No ejerciente	67.612,50	72.341,68
Sanciones	6.345,00	1.705,00

Estos ingresos se corresponden con la actividad principal del Colegio y se encuentran exentos de impuestos.

	2017	2018
<b>Otros Ingresos de Gestión (Actividades Económicas)</b>	<b>227.141,61</b>	<b>342.031,81</b>
Cuotas Seguros Sociales y Nóminas	52.545,29	75.385,28
Ingresos Activ. Económica	174.596,32	266.646,53

Ingresos sujetos a tributación por Impuesto de Sociedades e IVA y que supone un aprovechamiento de la actividad Colegial.

Conforme a la Ley Ómnibus, en su artículo 11, b) dice: *“Importe de las cuotas aplicables desglosadas por conceptos y por el tipo de servicios prestados así como las normas para su cálculo.”*

El estatuto aprobado por las Juntas Generales Extraordinarias de fecha 23 de julio de 2015 y 11 de febrero de 2016, publicado en el BOCM nº 151, de 27 de junio de 2016, en sus artículos, 71 **Recursos Económicos** y 72 **Contribuciones de los procuradores**, establece:

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

1. Son ingresos ordinarios del Colegio:
  - a) Los productos de los bienes, derechos y obligaciones del patrimonio colegial.
  - b) Las contribuciones económicas de los Procuradores, con arreglo a lo dispuesto en el artículo siguiente.
  - c) Las percepciones por la expedición de certificaciones o copias de datos o documentos obrantes en sus archivos, o de copias de documentos por él producidos.
  - d) Los honorarios por la elaboración de informes, dictámenes, estudios, arbitrajes y otros asesoramientos que se requieran al Colegio.
  - e) Los beneficios que obtenga por sus publicaciones u otros servicios o actividades remuneradas que realice.
  - f) Los que por cualquier otro concepto legalmente procedan.
  
2. Constituyen recursos extraordinarios del Colegio:
  - a) Las subvenciones, donativos, herencias o legados de los que el Colegio pueda ser beneficiario.
  - b) El producto de la enajenación de los bienes de su patrimonio.
  - c) Las cantidades que en cualquier concepto corresponda percibir al Colegio por administración de bienes ajenos.
  - d) Los ingresos por patrocinio publicitario.
  - e) Los que por cualquier otro concepto legalmente procedan.

### Contribuciones de los Procuradores:

1. Son contribuciones económicas de los procuradores:
  - a) La cuota de incorporación al Colegio. Su importe no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación del ingreso.
  - b) La cuota ordinaria fija. Tendrá carácter periódico y será única para todos los colegiados ejercientes.
  - c) La cuota ordinaria fija para los colegiados no ejercientes.
  - d) La cuota variable por actuaciones profesionales seguidas en cada procedimiento e instancia en que intervenga el profesional.
  - e) Las cuotas extraordinarias o derramas.
  - f) Las cantidades que, en su caso, se establezcan por el uso individualizado de los servicios colegiales.
  
2. La Junta General fijará la cuantía de estas contribuciones. Asimismo, la Junta General podrá aprobar un Reglamento sobre contribuciones económicas de los Procuradores en desarrollo de las previsiones estatutarias.

### **Cuota Colegial Variable:**

*El Colegio en su Junta General Ordinaria de fecha 1 de julio de 2004, aprobó el actual reglamento de Cuota Colegial, modificado en las Juntas Generales Ordinarias de 16/12/2004 y 15 de diciembre de 2005, así como la Junta General Ordinaria donde se modifica el pago de la cuota Fija por Demarcaciones Territoriales.*

*En aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, el ICPM, con efectos de 1 de enero de 2010 suprime el cargo que por derechos de ejercicio se cobraba a los colegiados que ejercían en más de un partido judicial, quedando a partir de esta fecha un cargo único de cuota fija por derecho de ejercicio para todos los colegiados.*

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

De tal manera que el actual reglamento recoge un pago fijo por importe 43,14 € para el ejercicio 2018, por procurador ejerciente y mes, actualizable por el IPC y una cuota variable según la siguiente escala:

ESCALA DE CUOTA COLEGIAL VARIABLE BONIFICADA		
	IMPORTE	BONIFICADO
A) Todo tipo de Procedimiento	30,00	10,00
B) Monitorios y Conciliaciones	12,00	4,00
C) Juicios Concursales	300,00	100,00

Tiene fijada una Cuota de Incorporación en 150,00 €.

Cuota de No Ejerciente fijada en 79,33 € semestral.

- Vinculación de las contribuciones a los servicios  
Las contribuciones económicas reseñadas en el artículo anterior se vincularán en el presupuesto anual a la satisfacción de los gastos de los servicios correspondientes.
- Régimen presupuestario
  - 1) El presupuesto será anual, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de los ingresos, gastos e inversiones del Colegio referido a un año natural.
  - 2) En cada presupuesto se cifrarán con la suficiente especificación los gastos previstos en función del programa de actividades a desarrollar por los órganos colegiales, así como los ingresos que se prevea devengar durante el correspondiente ejercicio.

### 2. APROVISIONAMIENTOS (-213.843,26€)

Recogen los gastos que por los aprovechamientos de la actividad, están sujetos al Impuesto de Sociedades e IVA.

	2017	2018
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>125.687,91</b>	<b>213.843,26</b>
Gastos por Actividades Económicas	125.687,91	213.843,26

### 3. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (408.837,76€)

	2017	2018
<b>Otros Ingresos de Explotación - Dev. De Gastos</b>	<b>408.180,81</b>	<b>408.813,72</b>
Patrocinios	1.144,50	1.539,50
Devoluciones de Gastos	407.036,31	407.274,22

	2017	2018
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>20,00</b>	<b>24,04</b>
Ingresos Extraordinarios	20,00	24,04

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

	2017	2018
<b>Exceso de Provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Exceso de Provisiones	0,00	0,00

### 4. GASTOS DE PERSONAL – AUXILIOS Y ACTOS SOCIALES (-3.203.320,92€)

El desglose de la partida “GASTOS DE PERSONAL” de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente, así como los Auxilios y los actos Sociales abonados durante el ejercicio.

	2017	2018
<b>Gastos de Personal</b>	<b>2.698.113,25</b>	<b>2.732.202,37</b>
Sueldos y Salarios	2.113.685,35	2.147.190,45
Seguridad Social Empresa	584.427,90	585.011,92

Conforme a la Ley Ómnibus, en su artículo 11:

DESGLOSE GASTOS DE PERSONAL POR DEPARTAMENTO DEL EJERCICIO 2018	
AREAS	TOTALES
Administración	459.325,79
Económica	425.574,02
Notificaciones y Trasl. Escritos	1.032.097,45
Justicia Gratuita	230.193,19
<b>TOTALES</b>	<b>2.147.190,45</b>

	2017	2018
<b>Prestaciones por Auxilios</b>	<b>397.560,55</b>	<b>354.953,29</b>
Jubilación	212.048,77	185.907,02
Invalidez	24.791,06	24.791,06
Viudedad	158.806,36	142.500,38
Orfandad	1.914,36	1.754,83

	2017	2018
<b>Actos Sociales</b>	<b>149.625,54</b>	<b>116.165,26</b>
Cursos Empleados	820,76	474,80
Relaciones Institucionales	11.770,89	6.025,66
Hermandad Colegiados	31.990,31	34.149,49
Obsequios y Donativos	24.711,67	13.035,41
Togas y Uniformes Ordenanzas	11.639,97	7.941,96
Otros Gastos por Actos Sociales	68.691,94	54.537,94

**5. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN (- 1.639.827,52 €)**

	2017	2018
<b>Gastos Ordinarios</b>	<b>1.607.326,60</b>	<b>1.596.874,43</b>
Arrendamientos y Cánones	547.331,44	535.475,88
Reparación y Conservación	204.422,43	178.282,71
Servicios Profesionales	431.106,09	430.279,72
Transportes y Locomoción	13.676,28	14.939,65
Primas de Seguros	10.257,58	8.483,97
Servicios Bancarios	812,84	1.079,60
Biblioteca	58.773,94	62.757,74
Suministros	340.368,74	365.215,73
Fotocopias	0,00	0,00
Devoluciones de Cuotas y Otros	577,26	359,43

	2017	2018
<b>Otros Impuestos</b>	<b>1.070,54</b>	<b>1.070,54</b>
Impuesto Comunidad de Madrid	1.070,54	1.070,54

	2017	2018
<b>Dotación por Provisiones</b>	<b>17.704,91</b>	<b>41.832,55</b>
Dotación Insolvencias	17.704,91	16.832,55
Dotación Insolvencias riesgos y gastos		25.000,00

	2017	2018
<b>Gastos por Justicia Gratuita</b>	<b>55.434,00</b>	<b>0,00</b>
Fotocopias Justicia Gratuita	55.434,00	0,00

	2017	2018
<b>Gastos Extraordinarios</b>	<b>70</b>	<b>50</b>
Gastos Extraordinarios	70	50

**6. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (-123.743,96€)**

	2017	2018
<b>Dotación Amortización Inmovilizado</b>	<b>125.027,94</b>	<b>123.743,96</b>
Dotación Amortización Gastos Reformas Locales	2.041,20	2.041,20
Dotación Amortización Inmovilizado Inmaterial	66.043,06	67.622,12
Dotación Amortización Inmovilizado Material	56.943,68	54.080,64

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

### 7. INGRESOS FINANCIEROS (301,66€)

	2017	2018
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>1.505,14</b>	<b>301,66</b>
Intereses Inversiones Fondos Públicos	1.497,77	301,66
Intereses Cuentas Corrientes	7,37	0,00

### 9. IMPUESTOS (-467,64€)

	2017	2018
<b>Impuestos</b>	<b>514,57</b>	<b>467,64</b>
Impuesto de Sociedades	514,57	467,64

## 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### Provisión por responsabilidades

Tal y como se refiere en la nota 4.10 de esta memoria las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en relación a situaciones que se estima como probables. En este sentido, tras la dotación efectuada en el ejercicio por importe de 25.000 euros, el Colegio tiene acumulada a 31.12.2018 una provisión total para riesgos y otras responsabilidades que asciende a 225.000,00 euros. En ella se incluyen tanto las obligaciones del Colegio que se arrastran de ejercicios anteriores como las derivadas de pleitos u otros asuntos litigiosos que pudieran sobrevenirle.

	Inicial	Ejercicio	Dotaciones	Ejercicio	31/12/2018
PROVISIONES	200.000,00			25.000,00	225.000,00

## 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio no ha realizado ninguna inversión, ni ha incurrido en ningún gasto cuyo objetivo sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección del medio ambiente.

No se contemplan posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No se otorgan retribuciones a largo plazo al personal.

## 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Durante el ejercicio 2018, ni en ejercicios anteriores, no ha habido este tipo de transacciones.

## 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los Gastos de Infraestructura de la gestión de la Justicia Gratuita que son subvencionados tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ministerio de Justicia, que corresponden al ejercicio 2018.

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018
Comunidad de Madrid:	358.713,74 €	363.370,21 €
Ministerio de Justicia:	31.653,00 €	35.688,00 €

Servicio de Representación Procesal (Comunidad de Madrid) 112.789,67€

Al cierre del ejercicio está pendiente de ingresar por la Comunidad de Madrid: 94.315,75€ y del Ministerio de Justicia: 11.784,00€.

## 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Por razón de la actividad del Colegio no se realizan este tipo de operaciones.

## 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

Por razón de la actividad del Colegio no se realizan este tipo de operaciones.

## 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS

Ningún activo no corriente de la sociedad se ha clasificado como mantenido para la venta. Durante el ejercicio 2018 no ha habido operaciones que se puedan clasificar como interrumpidas.

## 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

En Justicia Gratuita y Turno de Oficio de la Comunidad de Madrid, tras distintas reuniones mantenidas, la Comunidad retoma el criterio anterior del abono del 100 % de los procedimientos acreditados.

Por otro lado, el incremento a 43,00 €, en las acreditaciones de Civil y Penal, a partir del 1 de enero de 2019. Así y de forma retroactiva el complemento en 3,00 €, con las justificaciones del 30% en los procedimientos tramitados en el Ejercicio 2018.

También se incrementan el un 9,50 %, los gastos de infraestructura para el ejercicio 2019.

Con respecto a los Auxilios, cuyo acuerdo de supresión entra en vigor el próximo 1 de enero de 2019, se ha producido Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 18/03/2019 y que falla: **“QUE DEBO DESETIMAR el recurso contencioso-administrativo interpuesto por xxxxxxxx , contra la Resolución de la Comisión de Recursos del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, de 26 de mayo de 2017, en la que se desestima el recurso de alzada planteado por el ahora demandante contra el Acuerdo Adoptado en la Junta General Extraordinario del referido Colegio profesional, celebrada el día 17 de noviembre de 2016, por la que se suprimían del proyecto de presupuestos anuales, a partir del ejerci-**

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

**cio económico correspondiente al año 2019, la partida asignada a las prestaciones complementarias, sustitutivas del sistema de auxilios, por ser conforme a derecho.”**

También, con respecto a los Auxilios, la firmeza con fecha 10 de enero de 2019, de la sentencia de 26 de noviembre de 2018, del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 25 de Madrid, en la que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Comisión de Recursos de 26 de mayo de 2017, que confirma en alzada el Acuerdo de la Junta General Extraordinaria del ICPM de fecha 17 de noviembre de 2016.

### 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2017	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>Ventas de activos corrientes, de las cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
<b>Ventas de activos no corrientes, de las cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						11.613,67
<b>Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
<b>Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2018	Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
<b>Ventas de activos corrientes, de las cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
<b>Ventas de activos no corrientes, de las cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestación de servicios, de la cual:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Recepción de servicios						7.472,17
<b>Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
<b>Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:</b>						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

## Remuneraciones devengadas por miembros de la Junta de Gobierno

### Conforme al Art. 11 de la Ley Ómnibus

Arbitrajes, mediaciones, servicios de actos de comunicación y gastos jurídicos realizados durante el ejercicio 2018, se han abonado los siguientes importes a miembros de Junta de Gobierno, conforme a la siguiente relación:

NOMBRE	CARGO	IMPORTE
Dº. Ignacio Argos Linares	Tesorero	348,10
D. Manuel Fco. Ortiz de Apodaca	Secretario	761,77
Dª. Pilar Azorín-Albiñana López	Vocal 6ª	5.642,30
Dº. Alvaro Ignacio García Gómez	Vocal 10º	720,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.472,17</b>

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

Los importes abonados a los árbitros, ponentes de cursos, mediadores y actos de comunicación, que han actuado en estas actividades, se han sufragado, de los ingresos producidos por las mismas. Los gastos jurídicos, se corresponden con los procedimientos seguidos por el Colegio, con cargo a la correspondiente partida presupuestaria. Los gastos e ingresos se recogen en sus correspondientes cuentas contables.

Esta actividad es totalmente compatible con el ejercicio profesional y con los cargos que desempeñan en la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno, por los cargos que desempeñan, no han percibido cantidad alguna.

### **24. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Las políticas de gestión del riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

#### **Exposición al riesgo de crédito**

---

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. En este sentido, el Colegio no tiene un riesgo significativo ya que sus colegiados, los Organismos Públicos de los que percibe subvenciones y las entidades financieras en las que mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores no relacionados con las Administraciones Públicas. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

#### **Exposición al riesgo de liquidez**

---

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2018 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalente por importe de 1.769.278,44 euros, mientras que a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 1.135.575,70 euros.

**25. OTRA INFORMACIÓN****Nº medio de personas empleadas en el ejercicio 2018**

CATEGORÍAS	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2018	
	NÚMERO		NÚMERO	
DIRECTOR	1		1	
TITULADOS SUPERIORES	2		2	
JEFES DE PRIMERA	4		5	
JEFES DE SEGUNDA	4		6	
ANALISTAS INFORMÁTICOS	1		1	
OFICIALES DE PRIMERA	24		22	
OFICIALES DE SEGUNDA	32		31	
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2		0	
ORDENANZAS	2		2	
TOTALES	72		70	
<b>MEDIAS EMPLEADOS</b>	<b>MEDIAS</b>	<b>31/12/17</b>	<b>MEDIAS</b>	<b>31/12/18</b>
CONTRATOS INDEFINIDOS	70,64	72	69,12	70
CONTRATOS TEMPORALES				
<b>TOTALES</b>	<b>70,64</b>	<b>72</b>	<b>69,12</b>	<b>70</b>

El importe percibido por los auditores de cuentas por la verificación de sus cuentas individuales del ejercicio 2018 asciende a 8.650 €, en el ejercicio precedente ascendieron a 8.550 €.

## 26. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Toda la actividad del Colegio se realiza en la Comunidad de Madrid.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018			
Nº DE CUENTAS	Notas de la memoria	2017	2018
<b>129</b>	<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>31.574,34</b>	<b>202.441,56</b>
	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
	I. Por valoración instrumentos financieros		
	1. Activos financieros disponibles para la venta		
	2. Otros ingresos		
	II. Por cobertura de flujos de efectivo		
	III. Subvenciones, donaciones o legados recibidos		
	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
	V. Efecto impositivo		
	<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
	VI. Por valoración de instrumentos financieros		
	1. Activos financieros disponibles para la venta		
	2. Otros ingresos		
	VII. Por cobertura de flujos de efectivo		
	VIII. Subvenciones, donaciones o legados recibidos		
	IX. Efecto impositivo		
	<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>31.574,34</b>	<b>202.441,56</b>

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018									
(Modelo normal)	Capital	Reservas	Resultado ejercicio anteriores	Otras aport. de socios	Resultado ejercicio	Dividen- do a cuenta	Ajustes cambio de valor	Subven- ciones y legados	Total
<b>A. SALDO FINAL 2016</b>	0,00	1.591.559,83	0,00	0,00	-119.363,37	0,00	0,00	0,00	1.472.196,46
I. Ajustes por cambio de criterios 2013 y anteriores									0,00
II. Ajustes por errores 2013 y anteriores									0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO A INICIO 2017</b>	0,00	1.591.559,83	0,00	0,00	-119.363,37	0,00	0,00	0,00	1.472.196,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos					31.574,34				31.574,34
II. Operaciones con socios y propietarios									0,00
1. Aumento de capital									0,00
2. Reducciones de capital									0,00
3. Conversión de pasivos financieros en Patr. Neto									0,00
4. Distribución de dividendos									0,00
5. Operaciones con acciones propias									0,00
6. Aumento o reducción por combinación negocios									0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios									0,00
III. Otras variaciones de patrimonio neto		-119.363,37			119.363,37				0,00
<b>C. SALDO FINAL 2017</b>	0,00	1.472.196,46	0,00	0,00	31.574,34	0,00	0,00	0,00	1.503.770,80
I. Ajustes por cambio de criterios 2014 y anteriores									0,00
II. Ajustes por errores 2014 y anteriores									0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO INICIO 2018</b>	0,00	1.472.196,46	0,00	0,00	31.574,34	0,00	0,00	0,00	1.503.770,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos					202.441,56				202.441,56
II. Operaciones con socios y propietarios									0,00
1. Aumento de capital									0,00
2. Reducciones de capital									0,00
3. Conversión de pasivos financieros en Patr. Neto									0,00
4. Distribución de dividendos									0,00
5. Operaciones con acciones propias									0,00
6. Aumento o reducción por combinación negocios									0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios									0,00
III. Otras variaciones de Patrimonio Neto		31.574,34			-31.574,34				0,00
<b>E. SALDO FINAL 2018</b>	0,00	1.503.770,80	0,00	0,00	202.441,56	0,00	0,00	0,00	1.706.212,36

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2018			
	NOTAS	2017	2018
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>32.088,91</b>	<b>202.909,20</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>125.027,94</b>	<b>148.743,96</b>
a) Amortizaciones del inmovilizado (+)		125.027,94	123.743,96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			25.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultado por bajas y enajenaciones instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias en cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>23.977,24</b>	<b>367.941,23</b>
a) Existencias (+/-)		-6.823,29	3.507,29
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		1.084.642,21	1.670.322,60
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.063.058,53	-1.249.574,88
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		9.216,85	-56.313,78
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-514,57</b>	<b>-467,64</b>
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros o pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		-514,57	-467,64
e) Otros pagos o cobros (+/-)			
<b>5. Flujo de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>180.579,52</b>	<b>719.126,75</b>

	NOTAS	2017	2018
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>394.784,04</b>	<b>-84.402,49</b>
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-50.233,01	-537,24
c) Inmovilizado material		-41.116,63	-73.826,42
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		486.133,68	-10.038,83
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
g) Otros activos			
<b>8. Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>394.784,04</b>	<b>-84.402,49</b>

	NOTAS	2017	2018
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidas (+)			
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>-7.770,58</b>	<b>-1.021,52</b>
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)		-7.770,58	-1.021,52
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos			
b) Otros instrumentos de patrimonio			
<b>12. Flujo de las actividades de financiación</b>		<b>-7.770,58</b>	<b>-1.021,52</b>

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

	NOTAS	2017	2018
<b>D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
		<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		567.592,98	633.702,74
		<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>		567.982,72	1.135.575,70
<b>EFFECTIVO O EQUIVALENTE AL FINAL DEL EJERCICIO</b>		1.135.575,70	1.769.278,44
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>567.592,98</b>	<b>633.702,74</b>

### DECANO

Gabriel M<sup>a</sup> de Diego Quevedo

### SECRETARIO

Manuel Fco. Ortiz de Apodaca García

### TESORERO

Ignacio Argos Linares

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General por encargo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, (el Colegio o la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión con salvedades

El Colegio presenta en su balance de situación a 31.12.2018, dentro del epígrafe de "Provisiones a corto plazo para riesgos y gastos", un saldo de 225.000 euros que, tal y como se recoge en la nota 14 de la memoria, cubre las posibles responsabilidades derivadas de pleitos, reclamaciones u otros asuntos litigiosos que pudieran sobrevenirle. Sin embargo, si nos atenemos a la norma de valoración 15ª del Plan General Contable, estos riesgos del Colegio referidos en la memoria se corresponden más bien con contingencias, no pudiendo reconocerse como pasivos y por ende, como provisiones, dado que actualmente existe un grado de incertidumbre alto en relación a que los procedimientos abiertos a fecha de hoy contra el Colegio puedan suponer una salida de recursos para éste. Esto supone que el patrimonio neto debería aumentarse en la cuantía del saldo anteriormente citado y por contra que el pasivo del balance se debiera reducir en esa misma cuantía

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

### ETL GLOBAL

C/Velázquez, N° 9 1º  
28001 Madrid / España

Tel +34 915 750 008

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los mismos tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse



razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FISA AUDITORES S.L.

2019 Núm. 01/19/12088

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

FISA AUDITORES, S.L.  
ROAC S1141

Jesús Santos Estebanz  
ROAC 21620

Madrid, 30 de mayo de 2019



SERVICIOS  
COLEGIALES 8

# Servicio de Notificaciones y Traslados de Copias

Un año más, pasamos a realizar un breve informe sobre la evolución de las notificaciones tramitadas por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, diferenciando entre las tramitadas por el sistema Lexnet y las recibidas en los 21 Salones de Notificaciones repartidos por todas las Demarcaciones Territoriales.

De los datos incorporados, aparece claramente un ligero incremento con respecto al ejercicio 2017 en el cómputo general de las notificaciones, así como la disminución en las gestionadas en papel y el consiguiente incremento en las tramitadas por Lexnet.

Por parte del Colegio, se vienen realizando estadísticas quincenales sobre las notificaciones recibidas en papel en todas las Demarcaciones Territoriales, que han sido puntualmente trasladadas al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los efectos de ir suprimiendo este formato de notificaciones, para entre todos conseguir el objetivo de papel "0".

Queremos trasladar el agradecimiento al Secretario de Gobierno, D. José Palazuelos, así como a el Secretario Coordinador, D. Sebastián Lastra, por la

colaboración mantenida para la consecución de este objetivo y el compromiso de trabajar juntos hasta conseguir el objetivo final ya mencionado.

En relación con las incidencias que de manera reiterada se siguen produciendo en las prestaciones de Lexnet, poner de manifiesto las múltiples gestiones que por parte del Colegio se realizaron ante el Ministerio de Justicia con el fin de impedir las paradas en los horarios coincidentes con la actividad de nuestros procuradores en sus despachos.

Por otro lado, reivindicar la creación del CTAJE Provincial que entendemos podría ser una herramienta muy útil para la mejora y proyección de Lexnet, Expediente Digital, así como de todas las aplicaciones de la administración de Justicia, ya sea en el ámbito nacional y autonómico.

Finalmente agradecer a todo el personal del Colegio implicado en la gestión de las notificaciones, Departamento de informática, empleados adscritos a los Salones de todas las Demarcaciones, así como a los colegiados que colaboran de manera activa en las Comisiones de Trabajo que facilitan la tarea diaria del Colegio.

## RESUMEN DATOS ESTADISTICOS NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE COPIAS

NOTIFICACIONES	PARCIALES	TOTALES
Notificaciones Papel Madrid-Capital	507.714	
Notificaciones Papel Demarcaciones Territoriales	206.443	714.157
Notificaciones Lexnet Madrid-Capital	4.025.217	
Notificaciones Lexnet Demarcaciones Territoriales	1.500.966	5.526.183

**TOTALES ANUALES EJERCICIO 2018**

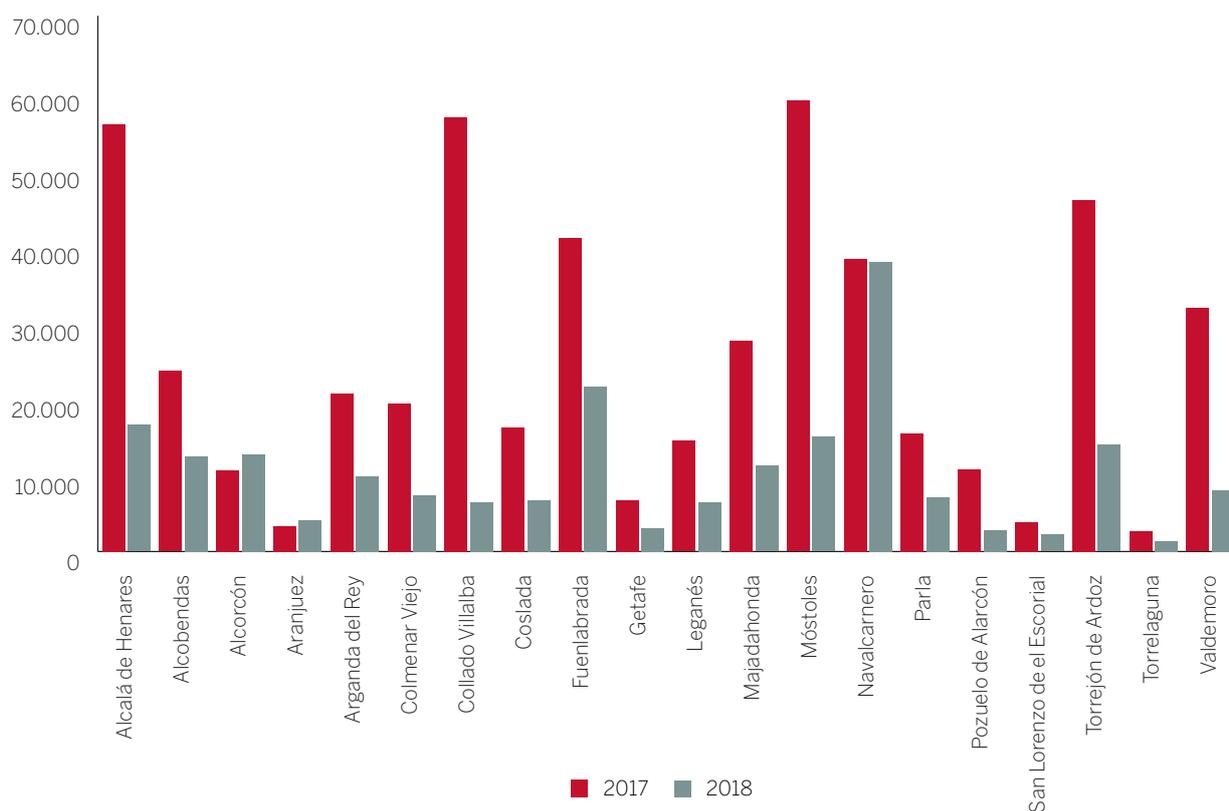
**6.240.340**

**ESTADÍSTICAS NOTIFICACIONES EJERCICIO 2018.  
DEMARCACIONES TERRITORIALES**

	EN LEXNET TOTALES ANUALES	EN PAPEL TOTALES ANUALES
Alcalá de Henares	162.694	16.546
Alcobendas	100.122	12.458
Alcorcón	68.628	12.665
Aranjuez	34.825	4.047
Arganda del Rey	58.060	9.836
Colmenar Viejo	50.162	7.323
Collado Villalba	69.212	6.477
Coslada	64.845	6.653
Fuenlabrada	99.753	21.536
Getafe	107.765	3.065
Leganés	73.174	6.427
Majadahonda	78.655	11.193
Móstoles	165.242	14.977
Navalcarnero	68.559	37.796
Parla	80.778	7.084
Pozuelo de Alarcón	35.749	2.844
San Lorenzo de el Escorial	36.484	2.212
Torrejón de Ardoz	72.647	13.928
Torreleguna	13.405	1.328
Valdemoro	60.207	8.047
<b>TOTAL NOTIFICACIONES LEXNET</b>	<b>1.500.966</b>	<b>206.443</b>

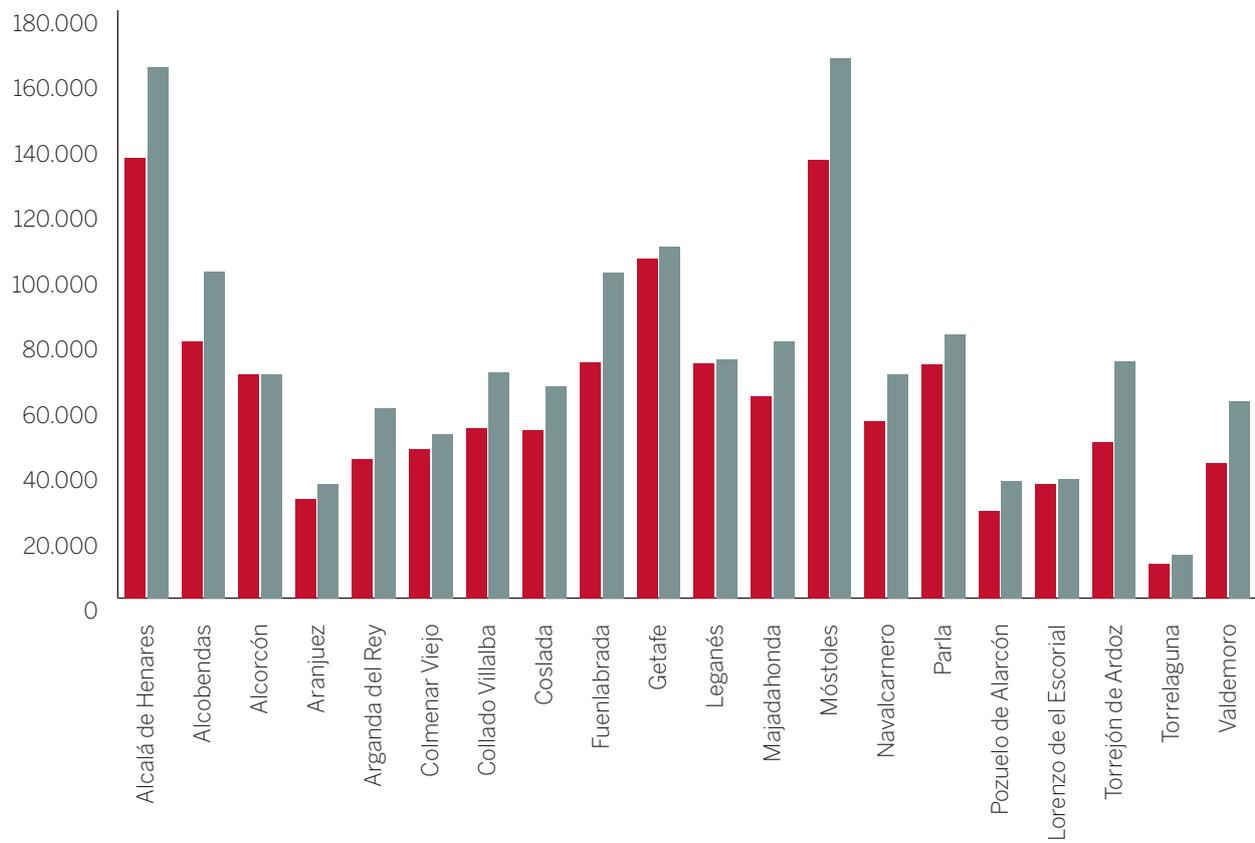
**ESTADÍSTICAS NOTIFICACIONES EJERCICIO 2018.  
MADRID CAPITAL - ANUALES**

	EN LEXNET TOTALES ANUALES	EN PAPEL TOTALES ANUALES
Juzgados de Primera Instancia	185.494	347.212
Juzgados de los Mercantil	59.938	14.937
Juzgados de Instucción	1.495.886	60.246
Violencia sobre la Mujer	419.464	6.752
Vigilancia Penitenciaria	288.864	237
Juzgados de lo Penal y Ejecutorias	6.300	25.689
Audiencia Provincial Civil y Penal	105.319	20.429
Juzgados de lo Contencioso Administrativo	373.649	4.577
Tribunal Superior de Justicia	140.729	2.938
Tribunal Supremo	295.349	2.103
Audiencia Nacional	213.790	2.059
Tribunal Constitucional	440.196	14.891
Varios	239	5.645
<b>TOTALES</b>	<b>4.025.217</b>	<b>507.714</b>

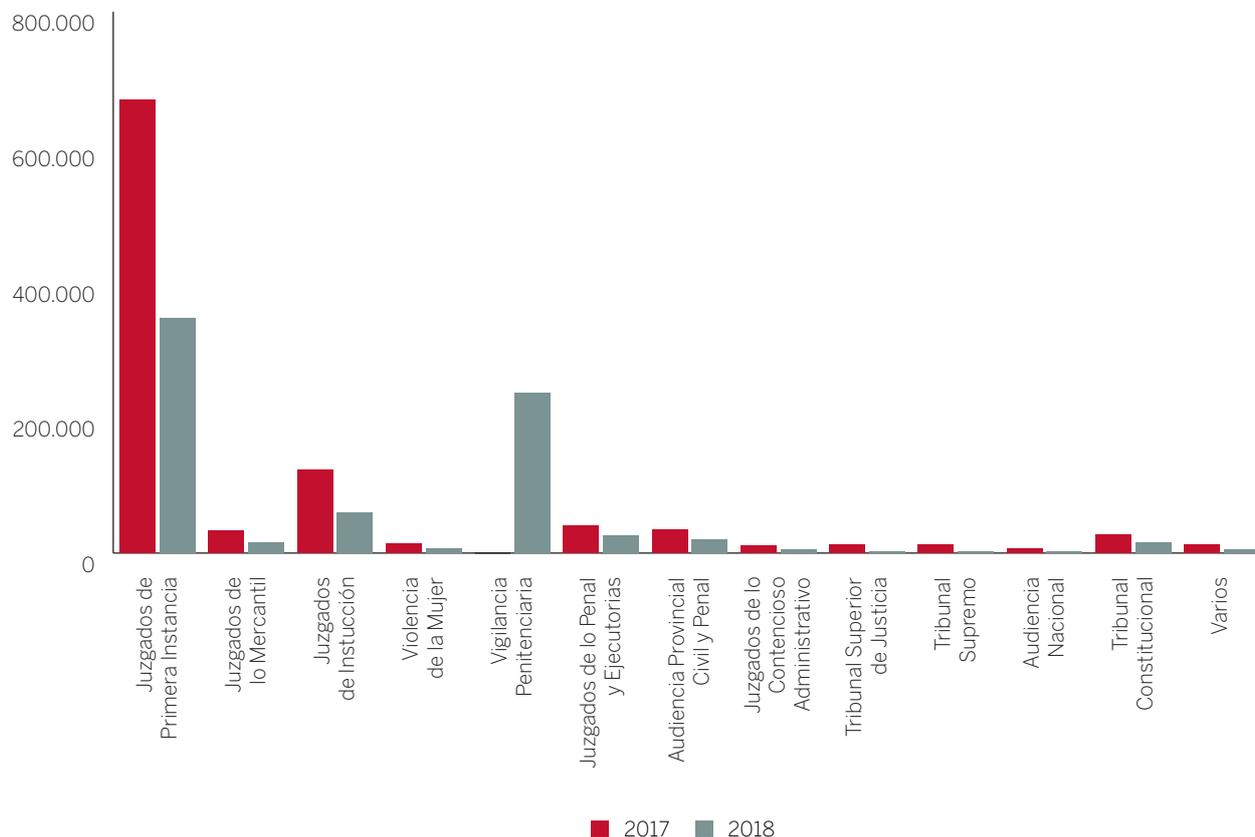
**COMPARATIVO NOTIFICACIONES 2017 - 2018 DEMARCACIONES TERRITORIALES PAPEL**


## SERVICIOS COLEGIALES

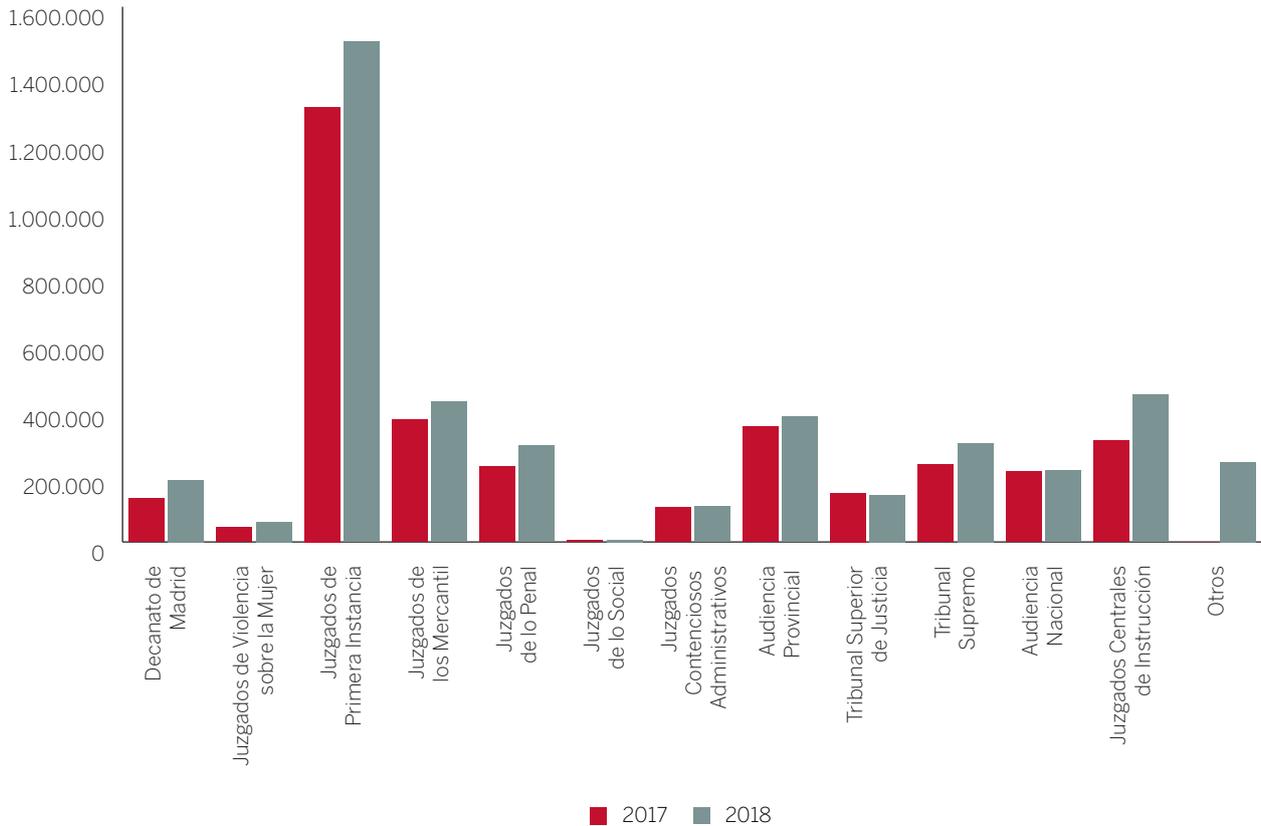
### COMPARATIVO NOTIFICACIONES 2017 - 2018 DEMARCACIONES TERRITORIALES LEXNET



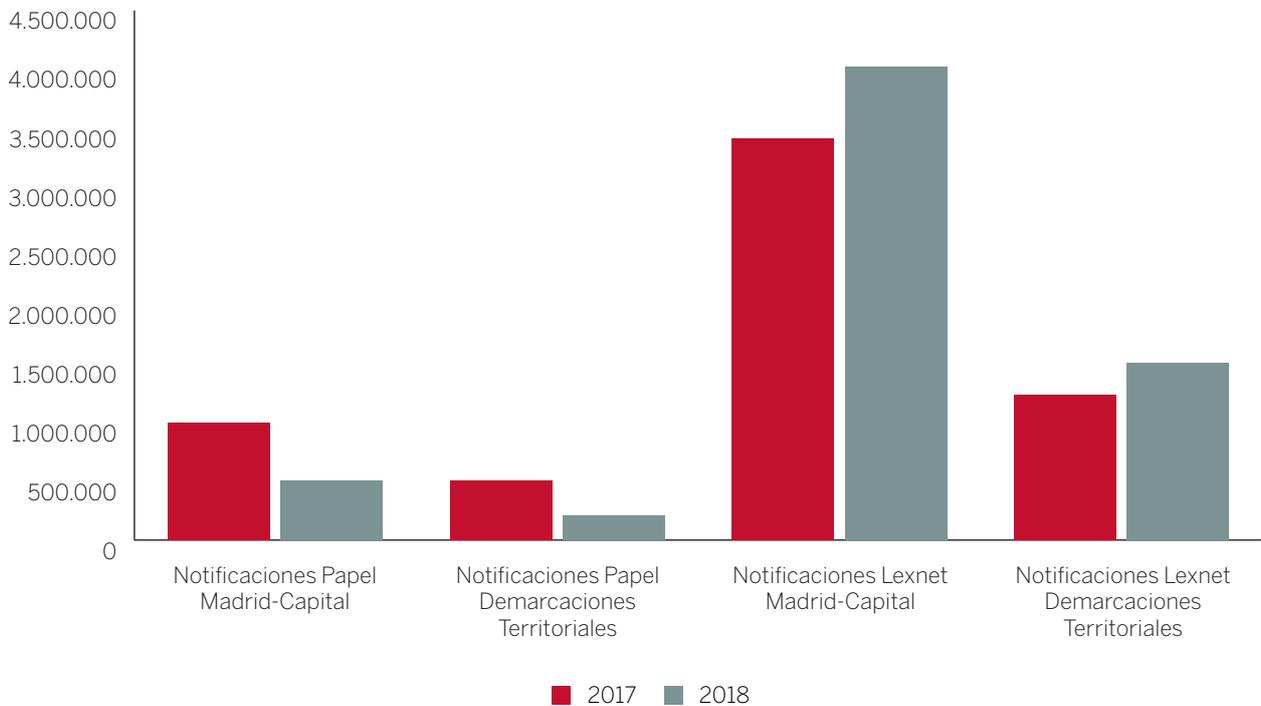
### COMPARATIVO NOTIFICACIONES 2017 -2018 - MADRID CAPITAL PAPEL



COMPARATIVO 2017 - 2018 MADRID CAPITAL LEXNET



COMPARATIVO 2017- 2018 NOTIFICACIONES



# Servicio de Actos de Comunicación



**A 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PRESIDENTE**

José Pedro Vila Rodríguez

**VOCALES**

Ignacio Argos Linares

Carmen Giménez Cardona

**HASTA EL 10 DE JULIO 2018**

**PRESIDENTES**

Rocío Sampere Meneses

José Pedro Vila Rodríguez

**S**i alguien dijo que en ocasiones somos la mano que escribe la historia, es un honor escribir la memoria del año 2018, que por tercer año hemos seguidos luchando buscando que el SAC siga cumpliendo con los objetivos marcados.

Decíamos en el año 2016, cuando comenzamos con esta aventura, que la perseverancia, el buen hacer, y la puntualidad eran palabras claves a la hora de llevar a cabo los servicios encomendados, y podemos decir con orgullo y satisfacción que estamos en el 98% de porcentaje exitoso en todo ello.

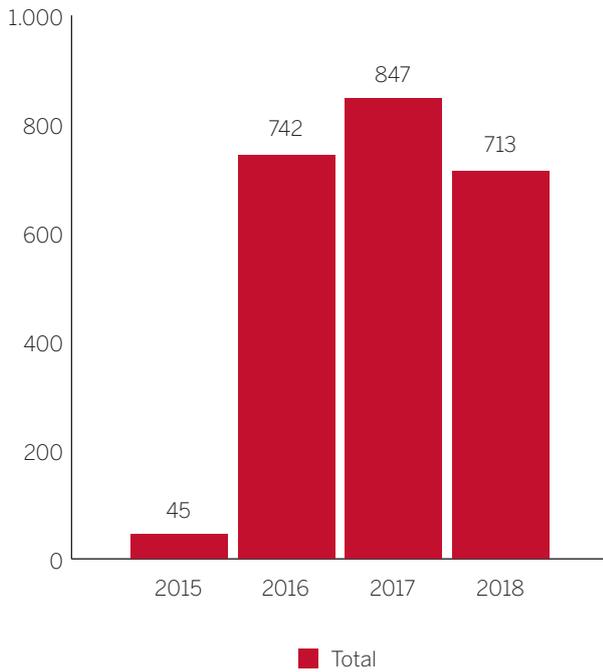
Estos porcentajes exitosos se deben en buena manera a la perseverancia y profesionalidad de los compañeros especialistas que pertenecen al SAC.

Durante el año pasado se han realizado cursos presenciales y on line, mimando con ello la formación y acomodándonos y sirviéndonos de las nuevas tecnologías, lo que nos ha permitido ya no solo la realización de los actos de comunicación en tres días, sino el mismo día de su encargo.

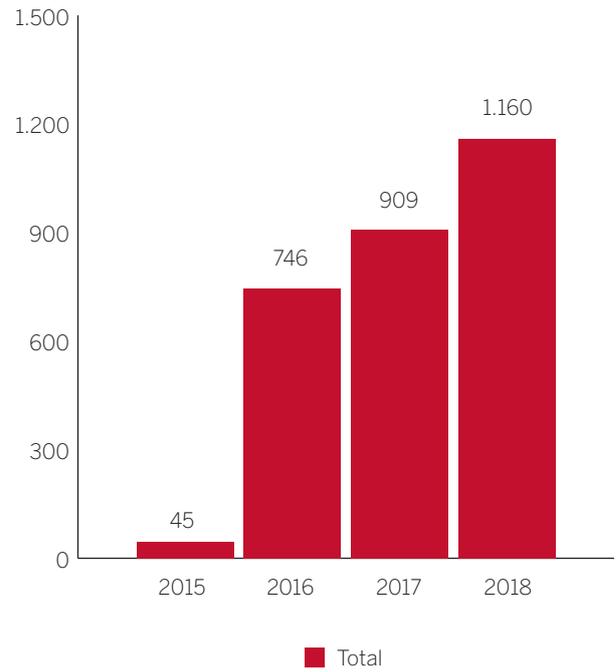
La junta de Gobierno aprobó la propuesta el SAC de subir las tarifas y tenemos la oportuna autorización para acabar, que estará en el primer trimestre de este año, un libro- historia de los tres años de SAC, lo que ayudara a poder explicar al Ministerio y Comunidad de Madrid la función que está realizando y ahora si poder solicitar la subvención que nos merecemos.

Entendemos que el futuro pasa por asumir las funciones que los legisladores nos encomiendan y demostrar, como los datos indican, que agilizamos los procedimientos y somos unos colaboradores imprescindibles en la Administración de Justicia.

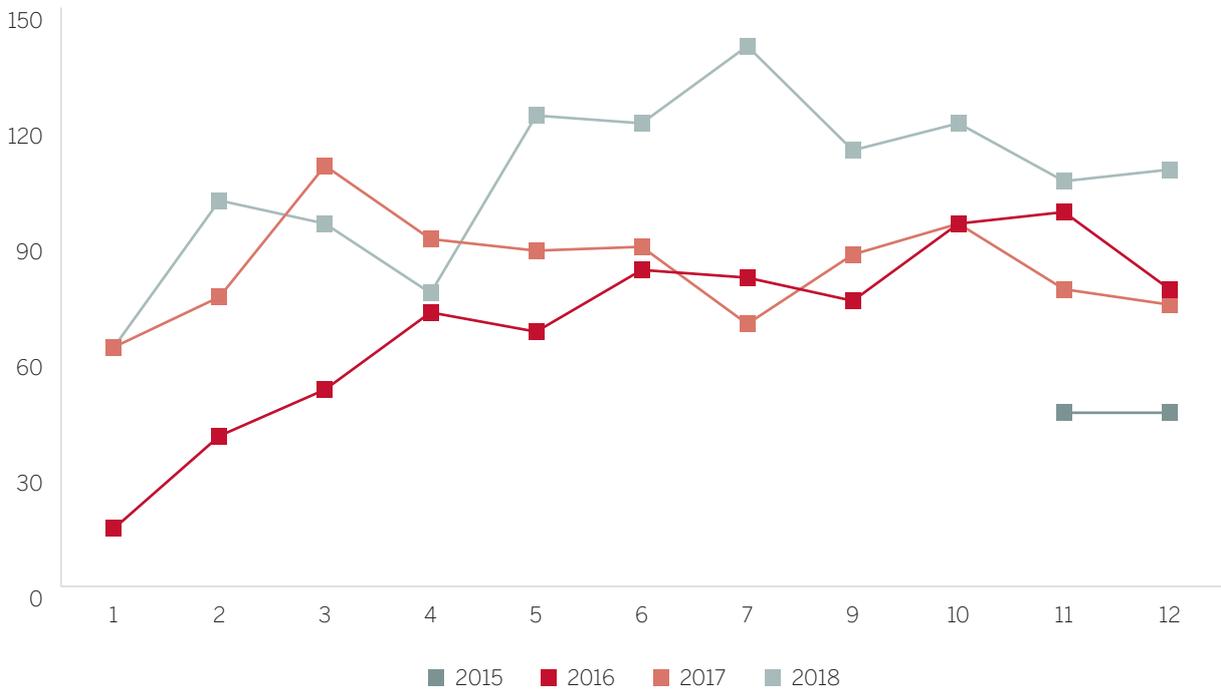
TOTAL SERVICIOS



TOTAL ACTOS COMUNICACIÓN



SUMA DE ACTOS DE COMUNICACIÓN



# Servicio de Representación Procesal

## **COORDINADORA GENERAL DEL SERVICIO**

Carmen Giménez Cardona

## **COORDINADORES (HASTA 30 DE OCTUBRE DE 2018)**

Gloria Leal Mora

Dorotea Cerdo Soriano

M<sup>a</sup> Ángeles Oliva Llanes

M<sup>a</sup> Paloma Izquierdo Labrada

Gema Carmen de Luis Sánchez

## **COORDINADORES (A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE 2018)**

M<sup>a</sup> Belén Casino González

Ana M<sup>a</sup> Aparicio de Carol

Aránzazu Fernández Pérez

## **MIEMBROS DEL SERVICIO (A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2018)**

Mercedes del Rocío Crespo Barranco

Gema Carmen de Luis Sánchez

M<sup>a</sup> Angeles Oliva Yanes

Nuria Ramírez Navarro

M<sup>a</sup> Luisa Santamaría Caballero

M<sup>a</sup> Vicenta Berrocal Ávila

M<sup>a</sup> Luisa Martínez Parra

M<sup>a</sup> del Pilar Fernández Guerra

Delia León Alonso

M<sup>a</sup> Eugenia Pato Sanz

Álvaro Adán Vega

Vera Gema Conde Ballesteros

M<sup>a</sup> Luisa García Manzano

Gloria Inés Leal Mora

Alicia Guimera Ferrer-Sama

Pablo Prieto Huang

M<sup>a</sup> Esther Fernández Muñoz

M<sup>a</sup> Luisa Maestre Gómez

M<sup>a</sup> Gema Piriz Chacón

Ana M<sup>a</sup> Prieto Campanon

Rosa M<sup>a</sup> Prieto Oreja

Beatriz Salcedo López

M<sup>a</sup> del Mar Sánchez López

M<sup>a</sup> Eugenia García Alcalá

M<sup>a</sup> Asunción Miquel Aguado

M<sup>a</sup> del Dorotea Soriano Cerdó

M<sup>a</sup> del Mar Martínez Bueno

## **BAJAS MIEMBROS DEL SERVICIO**

M<sup>a</sup> del Dorotea Soriano Cerdó

M<sup>a</sup> Eugenia García Alcalá

Gloria Inés Leal Mora

M<sup>a</sup> Gema Piriz Chacón

## **ALTAS MIEMBROS DEL SERVICIO**

Luis de Argüelles González

M<sup>a</sup> Concepción López García

M<sup>a</sup> del Mar Martínez Bueno

M<sup>a</sup> del Mar Sánchez López

**C**on la puesta en marcha del Servicio de Representación Procesal (SRP) se pretendió poner de manifiesto y dar a conocer la vocación social que, desde siempre, los procuradores han demostrado en su ejercicio profesional. Su finalidad era dar visibilidad a la figura del procurador, que siempre ha trabajado a la sombra de un procedimiento pero muy apegado al cumplimiento de las necesidades que el ciudadano manifiesta a la hora de presentar una demanda o denuncia, que da inicio al proceso, y cuyo desarrollo puede finalizar con la realización de los derechos o intereses que, legalmente, le corresponden.

El desconocimiento del proceso introduce al ciudadano en un mundo en el que los operadores

jurídicos tenemos el deber de guiarles y orientarles para su mejor fin. Por ello, el ICPM trabajó para dar forma a este proyecto, no sólo de puertas para adentro sino también para que los poderes públicos entendieran la importancia y la necesidad de apostar por una justicia más cercana y comprensible para el ciudadano.

Las víctimas de violencia de género o de delitos de odio pueden contar con los servicios de un procurador, desde el mismo momento en el que interpongan denuncia en la comisaría, lo que permite agilizar el proceso judicial desde el inicio, sin tener que esperar a la fase en la que la representación por un procurador es obligatoria.

Esta es la principal medida incluida en el convenio que la consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola, firmó el 13 de julio con el ICPM para la prestación del Servicio de Representación Procesal.

Un servicio que se inició el año pasado con el fin de garantizar el derecho fundamental de todas las personas a la tutela judicial efectiva, agilizar los procedimientos judiciales y mejorar, así, la calidad del servicio que la Administración de Justicia presta a los ciudadanos en la región.

El acuerdo también contempla la posibilidad de que los presuntos agresores puedan solicitar un procurador desde el momento de la denuncia, algo que facilita que el procedimiento sea más ágil y rápido, evitando que se ralentice porque el denunciado no designe profesionales. Algo que, en muchas ocasiones, dificulta tanto su localización como el envío de notificaciones, lo que demora el proceso en perjuicio de la víctima.

Además, este servicio también ofrece información a los ciudadanos en cuestiones de carácter procesal, con el fin de proporcionarles una herramienta sencilla y útil de acceso a los trámites y cauces procesales de los procedimientos judiciales, incluidas las gestiones telemáticas con la Administración de Justicia y asesorándoles sobre estas cuestiones en todas las instancias del proceso judicial.

Para ofrecer este servicio, el Colegio de Procuradores de Madrid cuenta con un sistema de cita previa a través de un número de teléfono gratuito (900.70.10.54), que permite la atención por parte

de un procurador con formación especializada en juzgados de todos los partidos judiciales de la región. El servicio se presta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.



*De izda. a dcha. el director general de recursos humanos y relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen; el vice consejero de Justicia José Enrique Núñez; la consejera de Justicia Yolanda Ibarrola; el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, y la coordinadora general del SRP, Carmen Giménez.*

## REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD CON COMPAÑEROS PROCURADORES DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL

La consejera de Justicia, Yolanda Ibarrola, se reunió el 29 de noviembre con un grupo de compañeros procuradores integrantes del Servicio de Representación Procesal encabezado por los vocales de la Junta de Gobierno del ICPM, Alberto García-Barronechea y Carmen Giménez Cardona. Ibarrola agradeció a los procuradores de Madrid y al decano, Gabriel María de Diego, nuestra colaboración con la administración madrileña para defender los derechos y las libertades de los ciudadanos mediante un servicio que cuenta además con financiación del Gobierno regional.



### CONVENIO CON LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el ICPM firmaron un convenio de colaboración para la información, organización y prestación del Servicio de Representación Procesal a las personas internadas en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid, lo que supone un instrumento fundamental para el acercamiento al contenido del artículo 24 de nuestra Constitución a las personas reclusas. El acuerdo firmado recoge, asimismo, que el Colegio de Procuradores de Madrid es una de las instituciones más adecuadas para la prestación del Servicio de Representación Procesal al colectivo de personas en prisión, valorando positivamente la Administración Penitenciaria el interés del Colegio en desempeñar la referida prestación del servicio. Recordamos su publicación del convenio en el BOE con fecha 8 de octubre y que también está disponible en el área privada de nuestra web institucional dentro de la sección acuerdos de colaboración.

### CURSO DE ACCESO AL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN PROCESAL

En la tarde del día 2 de octubre tuvo lugar la primera sesión de las dos previstas del curso para el acceso al Servicio de Representación Procesal para los compañeros procuradores interesados. La vocal y coordinadora del SRP, Carmen Giménez Cardona, fue la encargada de abrir la sesión, para a continuación dar paso a los ponentes, que en esta ocasión fueron Ricardo Ruiz de la Serna, abogado y profesor de Derecho en la Universidad CEU San Pablo, cuya intervención versó sobre los “Delitos de odio: aspectos legales y judiciales” y, Joaquín de Diego Quevedo, procurador, que realizó una exposición sobre la “Aplicación de los aranceles”. Por su parte nuestro decano aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a todos los compañeros que asistieron al curso, y

agradeció especialmente a los ponentes su participación y colaboración en el desarrollo del mismo.

### PRESENTACIÓN DE PROCURADORES ESPECIALISTAS

El día 13 de noviembre tuvo lugar el acto de presentación de los compañeros procuradores especialistas que forman parte del Servicio de Representación Procesal, como continuación a la publicación del listado definitivo de admitidos en nuestra página web. Abrió el acto el decano Gabriel M<sup>a</sup> de Diego, junto a la coordinadora general del SRP Carmen Giménez, dirigiendo unas palabras en las que destacó la colaboración y el compromiso contraídos por los compañeros con esta nueva responsabilidad, y animó a la difusión de la figura y labor del procurador.



### FIRMA DE UN CONVENIO CON ARCÓPOLI PARA AMPLIAR LOS SERVICIOS A VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIOS POR LGTBFobia

El ICPM firmó el 13 de julio un convenio de colaboración con Arcópoli, asociación que trabaja por la equiparación social y legal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, para ofrecer y potenciar el uso del Servicio de Representación Procesal (SRP) entre el colectivo LGTB, en especial en lo referente situaciones de violencia y delitos de odio,

## VISITA AL JEFE SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID

El 1 de junio tuvo lugar una visita de cortesía al jefe superior de Policía de Madrid, Jorge Manuel Martí Rodríguez, continuando con la agenda de contactos y, entre los temas tratados y entre otros, los protocolos de prestación en relación con el Servicio de Representación Procesal (SRP), para temas de violencia de género y atención a la víctima.

## JORNADA SOBRE CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO

El miércoles 28 de noviembre tuvo lugar la celebración de una jornada sobre Ciberviolencia de Género, organizada por el Servicio de Representación Procesal y la Comisión de Igualdad del ICPM.

Abrió el acto Yolanda Ibarrola, consejera de Justicia de la Comunidad, quien recordó la importancia de impulsar “un uso adecuado y crítico de internet y las nuevas tecnologías, especialmente en la protección de la privacidad y en la detección de la violencia y sus indicios”.

Al respecto, Pilar Llop, delegada del Gobierno para la Violencia de Género señaló como positiva la reforma del Código Penal de 2015 para que “no queden espacios de impunidad para cometer estos delitos.”

A continuación, tuvo lugar la charla magistral “Formas de manifestación de la Ciberviolencia de Género” de Paula Gómez-Angulo, directora general de la Mujer de la Comunidad. Afirmó que «1 de cada 3 jóvenes entre 15-29 años considera inevitable controlar a su pareja. El propio estado de WhatsApp y la última conexión suponen una forma de control». Destacó los ejes contra la ciberviolencia de género: concienciación y sensibilización de la población, atención integral, implicación y, ante todo, educación.”

La jornada finalizó con la Mesa Redonda “¿Por qué las redes sociales son un foco de violencia de género y qué medidas de prevención se pueden adoptar?”. Moderada por Alberto García Barrenechea, vocal 1º en funciones de vicedecano de la Junta de Gobierno del Colegio, contó con María Tardón Olmos, presidenta de la sección 27ª de la Audiencia Provincial, especializada en violencia de género; Ana Galdeano Santamaría, fiscal adscrita a la Sala delegada de violencia sobre la mujer; José Mª Martín Díez, experto en ciberdelincuencia relacionada con género, y la psicóloga Ángeles Barragán Galán.

Los intervinientes coincidieron en que los cimientos están en la educación que se imparta durante la infancia, no sólo en proveer amor y afecto, sino también a la hora de impartir un uso inteligente de las nuevas tecnologías. Afirmaron que el control parental de las mismas desde temprana edad es necesario. Ana Galdeano afirmó que “uno de los principales peligros es que los ataques que se producen en redes sociales suponen una violencia sostenida y repetida en el tiempo, debido a la facilidad de conexión a las redes de la víctima; hemos pasado de me pega lo normal a me controla lo normal”, y concluyó que “además de la educación en el hogar, la implicación del entorno escolar es el mejor medio para denunciar el acoso”.



A la dcha. Paula Gómez-Angulo, directora general de la Mujer de la Comunidad de Madrid, con Teresa Donesteve y Carmen Giménez.

# Servicio de Justicia Gratuita

**E**l servicio de Justicia Gratuita del Colegio se desarrolla dentro del marco normativo de la Ley de Justicia Gratuita 1/1996 y de los desarrollos reglamentarios de esta, especialmente del R.D. 996/2003 y el Decreto de la Comunidad de Madrid 86/2003, donde se demanda y obliga a los colegios profesionales a asegurar el ejercicio del derecho a la Justicia Gratuita, regulando y organizando su adecuado funcionamiento.

El departamento de Justicia Gratuita del ICPM está dedicado a dar servicio y atención a la ciudadanía, abogacía, colegiados y especialmente a la Administración de Justicia, realizando una función imprescindible para que se desarrollen con normalidad las relaciones con los Órganos Judiciales en su labor diaria.

A continuación facilitamos un resumen desglosado de la actividad desarrollada durante 2018.

DESIGNACIONES POR PARTIDOS JUDICIALES 2018							
DESIGNACIONES	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
ALCALÁ DE HENARES	7.447	6.859	6.985	6.800	7.818	7.180	6.988
ALCOBENDAS	2.541	2.815	2.889	2.550	2.970	2.749	2.744
ALCORCÓN	2.338	2.070	1.856	1.530	1.987	2.069	1.911
ARANJUEZ	1.119	1.179	1.247	820	1.151	1.197	1.243
ARGANDA DEL REY	2.867	2.503	2.816	2.680	3.140	3.239	2.869
COLMENAR VIEJO	1.644	1.515	1.597	1.360	1.576	1.594	1.428
COLLADO VILLALBA	2.627	2.386	2.133	2.500	2.585	2.375	2.409
COSLADA	2.443	2.457	2.648	2.330	2.867	3.004	2.828
FUENLABRADA	4.334	4.152	3.929	3.300	3.997	3.526	3.401
GETAFE	4.868	5.487	5.539	6.450	7.279	6.799	5.341
LEGANÉS	2.842	2.840	2.589	2.480	2.738	2.691	2.917
MAJADAHONDA	1.509	1.415	1.304	1.240	1.351	1.350	1.186
MÓSTOLES	6.481	6.846	6.571	6.300	7.383	7.025	7.036
NAVALCARNERO	1.973	1.829	2.044	1.650	1.955	1.835	1.731
PARLA	3.462	3.375	3.162	2.150	3.565	3.276	2.809
POZUELO DE ALARCÓN	567	542	538	490	579	613	578
SAN LORENZO DEL ESCORIAL	933	1.004	934	810	899	794	796
TORREJÓN DE ARDOZ	2.635	2.840	3.145	3.140	3.665	3.657	3.629
TORRELAGUNA	381	348	378	299	349	357	381
VALDEMORO	2.215	2.070	2.176	1.810	2.205	2.087	2.043
<b>TOTAL PARTIDOS SIN MADRID CAPITAL</b>	<b>55.226</b>	<b>54.532</b>	<b>54.480</b>	<b>50.689</b>	<b>60.059</b>	<b>57.417</b>	<b>54.268</b>
<b>MADRID CAPITAL</b>	<b>65.372</b>	<b>67.394</b>	<b>60.719</b>	<b>54.335</b>	<b>63.758</b>		

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER AÑO 2018 MADRID Y PARTIDOS						
VIOLENCIA DE GENERO	PENAL	CIVIL	2018	2017	2016	2015
MADRID	10.660	1.152	11.812	11.913	10.550	9.371
JDO VIO Nº1 ALCALÁ	618	120	738	748	788	632
JDO VIO. Nº1 ALCOBENDAS	584	78	662	759	687	559
JDO VIO Nº1 ARGANDA	583	115	698	632	684	481
JDO VIO Nº1 GETAFE	421	67	488	553	500	458
JDO VIO Nº1 LEGANÉS	508	71	579	574	533	444
JDO VIO Nº1 MÓSTOLES	799	118	917	853	809	667
JDO VIO Nº1 PARLA	698	110	808	782	701	673
JDO VIO Nº1 COSLADA	510	78	588	485	559	446
JDO VIO Nº1 COLLADO	486	74	560	567	476	432
JDO VIO Nº1 TORREJÓN	679	102	781	634	635	560
JDO. VIO Nº1 ALCORCÓN	361	43	404	407	309	285
JDO VIO Nº1 FUENLABRADA	657	99	756	776	764	617
<b>TOTALES</b>	<b>17.564</b>	<b>2.227</b>	<b>19.791</b>	<b>19.683</b>	<b>17.995</b>	<b>15.625</b>

RESUMEN DESIGNACIONES COMUNIDAD DE MADRID 2018 ICPM							
ORDEN JURISDICC.	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CIVIL	31.004	33.220	30.599	27.154	32.422	35.503	35.424
PENAL	91.595	90.567	74.425	68.746	82.777	86.423	85.174
<b>TOTALES</b>	<b>122.599</b>	<b>123.817</b>	<b>105.024</b>	<b>95.900</b>	<b>115.199</b>	<b>121.926</b>	<b>120.598</b>

RESUMEN DESIGNACIONES MINISTERIO 2018 ICPM							
ORDEN JURISDICC.	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
CIVIL	3.386	3.928	3.253	3.481	5.348	5.829	
PENAL	5.366	5.428	4.313	4.639	5.164	5.921	
<b>TOTALES</b>	<b>8.752</b>	<b>9.356</b>	<b>7.566</b>	<b>8.120</b>	<b>10.512</b>	<b>11.750</b>	

RESUMEN DESIGNACIONES 2018 ICPM							
ORDEN JURISDICC.	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CIVIL	28.256	34.390	37.148	36.997	35.903	40.851	41.253
PENAL	93.498	96.961	96.025	85.883	87.416	91.587	91.095
<b>TOTALES(NETAS)</b>	<b>121.754</b>	<b>131.351</b>	<b>133.173</b>	<b>122.880</b>	<b>123.319</b>	<b>132.438</b>	<b>132.348</b>

# Servicio de Asesoría Laboral

La Asesoría Laboral tiene como actividad principal la asistencia a los Procuradores en todo lo referente a la gestión del personal que presta su servicio a los mismos. Esto comprende, principalmente, las siguientes funciones:

- Altas de Procuradores como empresa en la Tesorería General de la Seguridad Social
- Contrataciones, altas, bajas y variaciones de trabajadores
- Confección mensual de nóminas y boletines de cotización
- Confección y presentación de las obligaciones fiscales con respecto al personal (mods. 111 y 190)
- Asesoramiento general en materia laboral
- Asesoría y gestión laboral interna del Colegio

La Asesoría Laboral se encuentra en la sede del Colegio, C/. Bárbara de Braganza, 6, con el siguiente horario:

Mañanas: de 8:00 h. a 15:00 h.

Tardes: (de lunes a jueves) de 16:30 h. a 19:00 h.

Tfº.: 913.081.323

Fax: 913.084.415

E-mail: dpto.a.laboral@icpm.es

En el colectivo de personal del Colegio, en el transcurso del pasado año, se han producido las siguientes incidencias:

## BAJAS

- Aurora Sánchez Collado.
- Miriam Herraiz García.
- Vanessa López Fernández.

Se ha recurrido a empresas de trabajo temporal para reforzar el departamento de Informática y cubrir vacantes puntuales en Secretaría.

# Servicio de Asesoría Fiscal

**R**elación de actuaciones de la Asesoría Fiscal durante el ejercicio 2018:

## **SOBRE LA ATENCIÓN PERSONAL A LOS COLEGIADOS**

- Emisión de Circulares Informativas.
- Publicación en la página web corporativa de cuadernos de ayuda para la el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Impartición de cursos y conferencias.
- Consultas presenciales con cita previa.
- Consultas telefónicas o por correo electrónico.
- Asistencia recursos sobre materia tributaria y emisión de informes escritos.
- Atención en Inspecciones Tributarias.
- Atención de solicitudes de formularios y escritos sobre gestión tributaria.
- Campaña de información sobre aplicaciones informáticas.

Las principales cuestiones objeto de consulta son las siguientes:

- Confección de modelos tributarios.
- Tasas Judiciales.
- Programas informáticos tributarios y uso de la página web de la AEAT.
- Conceptos fiscales básicos.
- Discrepancias entre las retenciones declaradas y las comprobadas por la Administración.

- Confección de la minuta de derechos y la repercusión de los suplidos.
- Recuperación del IVA repercutido en minutas incobrables o a clientes concursados.
- Control y justificación de las provisiones de fondos.
- Gestiones de alta, modificación y baja censal.
- Nociones básicas para recién colegiados sobre las obligaciones fiscales.
- Gestión de impagados y repercusiones fiscales.

## **SOBRE OTRAS ACTUACIONES PARA EL COLEGIO**

- Atención de las cuestiones tributarias propias del Colegio.
- Redacción de artículos para el Boletín del Colegio.

## **ASESORÍA FISCAL: DE LUIS ABOGADOS**

- Consultas con cita previa en la sede del Colegio C/ Bárbara de Braganza, 6, o en las oficinas de la Asesoría, en la C/ Buen Suceso, 32-1ºExt.Dcha. 28008 Madrid. Horario de lunes a jueves: de 9.00 a 18.00.  
Horario del viernes: 9.00 a 14.00 horas.  
Telf. 91 548 72 93
- Consultas por correo electrónico: [deluis@deluisabogados.com](mailto:deluis@deluisabogados.com)





ALTAS  
Y BAJAS 9

# Relación de altas en el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid durante el año 2018

## COLEGIADOS EJERCIENTES (22)

- Aguilera Martínez, Eduardo
- Artacho Trillo-Figueroa, María Paz
- Casas Cañedo, Isabel de la
- Escudero Ortiz, Laura
- Fernández Manjón, Patricia
- Gandara Arín, Pablo Rodrigo
- García García-Cuevas, Miriam
- Gómez Franco, Óscar
- Hernández Moyano, Jesús de la Cruz
- Herrero Ríos, Sara
- Higuera Piñero, Diana
- López Chocarro, Ignacio
- Martín-Cleto Sánchez, José Luis
- Masoliver Macaya, Pablo
- Pascual de Zulueta Jiménez, Francisco Javier
- Pérez Casado, Víctor
- Pérez Gómez, Natacha Alejandra
- Pérez Toyos, José Manuel
- Robledo Rivera, María José
- Torres Nespral, Julio
- Urbano Sastre, Gonzalo José
- Vega Peña, Ramón de la

## COLEGIADOS NO EJERCIENTES (10)

Desde el día 31 de octubre de 2011, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, así como reconoce el art. 13.3 y Disposición Transitoria Tercera del Estatuto de este ICPM.

- Alonso Nanclares, Julia
- Arijá de la Cuerda, Arturo
- Calero Ramírez, María del Rocío
- Cava Benítez, María del Carmen
- Corcoba Vega, Noelia
- Farto Fernández, Jaime
- López Flores, Gracia
- Olivares Carnicero, María Victoria
- San José Blanco, Sergio
- Zamorano Froilán, Elena

# Relación de bajas de la situación “ejerciente” producidas en el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid durante el año 2018

- Abengoza Matute, Mirian
- Barral Llorente, María Dolores
- Belmonte Crespo, Juan Bautista
- Blanco Rivas, Pablo
- Bordallo Pastor, Gloria
- Cornejo Barranco, Magdalena
- Cortés Galán, María del Pilar
- Enamorado Sánchez, Ana
- Freire Río, José Luis
- García Alcalá, María Eugenia
- García Moraleda, Antonio
- García San Miguel-Orueta, Juan Antonio
- González Arrojo, Patricia
- Goñi Echeverria, Itziar
- Guzmán Salgado, María Nélica
- Hernando Paniagua, Sonia María
- Herrera Aguilar, Álvaro
- Jaén Bedate, Ana
- Jenaro Tejada, Jesús María
- López Olgado, Fuensanta
- Llaguno Arostegui, Cruz
- Macein Lucas, Cristina
- Martín Garay, Laura
- Martín Rodríguez, Miguel Ángel
- Mirones Escobar, María Isabel
- Ortiz España, Javier María
- Paredes Pareja, Marta
- Pérez Gordo, María Dolores
- Pulido Poyal, Julia
- Retegan Cretu, Calin Alexandru
- Rodríguez Rodríguez, Montserrat
- Ruiz Díez, Lara
- Saavedra Fernández, María Mercedes
- Sánchez Muñoz, Carmen
- Sánchez Pérez, María José
- Sorribes Calle, Montserrat
- Teba González, María José
- Toledo Hontiyuelo, Flora
- Valverde Cánovas, Juan Ignacio
- Vidal Gil, María Rosa
- Vilarasau Rodrigo, María Isabel
- Villanueva Camuñas, María del Rosario
- Zetterstrom García, Cristina

# Relación de bajas de la situación “no ejerciente” producidas en el ICPM durante el año 2018

- Aguiar Merino, María Luisa
- Alonso Carbajo, Begoña
- Alonso Martínez, Nicanor
- Calvo-Villamañan Ruiz, José Constantino
- Carrero Rial, Leticia
- Estébanez Palacios, María del Pino
- García de Quesada Fort, Lourdes
- García Solís, Rosa María
- Gorbe Sánchez, María del Carmen
- Loredó Vázquez, Carlota
- Marcos Alonso, Marta
- Millan Delgado, María Elena
- Mondría Terán, Álvaro
- Pingarrón Lázaro, Ana Isabel
- Reig Pascual, Rafael
- Román Rodríguez de Silva, María del Mar
- Roncero Martínez, Antonio
- Ruiz Guijarro, Esmeralda
- Salazar Herrero, María José
- Sánchez Malingre, Gabriel
- Sánchez Masa, Juan Miguel
- Sanjuan Gómez, Ignacio
- Squella Manso, María Mercedes
- Torrente Ruiz, Rafael
- Ugalde Fierro, Cristina





ILUSTRE COLEGIO DE  
**PROCURADORES**  
DE MADRID